



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 26 de Febrero de 2022

Tomo I

Número 34 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.-----PÀGINA.-2

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. -----PÀGINA.-140

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO DE AVISO A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTEN POR DICTAMINAR SUS CONTRIBUCIONES ESTATALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25 BIS Y 40 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÀGINA.-336

MUNICIPIO DE COZUMEL. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024-----PÀGINA.-338

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024-----PÀGINA.-468

MUNICIPIO DE TULUM. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024-----PÀGINA.-579



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

El Honorable Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10, 126, 133, 146 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 7, 65, 68 fracciones I inciso d) y V inciso b) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2 fracciones I inciso b) y II inciso b), 3, 10, 11 párrafo segundo, 24 fracciones I inciso a) numeral 3, II inciso a) numeral 2 e inciso b) numeral 2; 37, 41, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 63, 71, 72 y 125 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo;

ANTECEDENTES

Que con oficio número MSO/USP/004/2022 de fecha 21 de enero del presente año, se entregó la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, a la Secretaría de Finanzas y Planeación, con atención a la Subsecretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para la validación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, COPI ADE.

Que con oficio número SEFIPLAN/MS/SSP/1/2022 de fecha 26 de enero del presente año, la Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN, informó que el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Solidaridad, "Es compatible con los Ejes, Objetivos y Estrategias" de Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Actualizado", cumpliendo con los mandatos que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Que en fecha de 03 de febrero del año 2022 se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en la cual fue aprobada la presentación del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Solidaridad, administración 2021-2024.

Que mediante el oficio MCOI/ISPE/0112/2022 de fecha 03 de febrero de 2022, firmado por la Mra. Yara Fátima Uricoechea Chaobé, Secretaria de Planeación y evaluación, fue remitido a la Secretaría General el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Solidaridad, administración 2021-2024 a la Secretaría General para que sea sometido a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento en la próxima Sesión de Cabildo.

CONSIDERANDO

Que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad del Estado.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 126 establece que: "El Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda." Y continúa diciendo en su párrafo segundo que: "La Autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL GEMMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que se refieren a ellas se aplican. Mismas disposiciones que se encuentran establecidas en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 3º dice: "Cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes."

Que el artículo 65 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, manda que: "Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanan."

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 fracción I, inciso d) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, en materia de gobierno y régimen interior: "Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal."

Que de conformidad con el artículo 66, fracción V, inciso b) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, en materia de Desarrollo Económico y Social: "Aprobar los planes y programas de desarrollo municipal, que le sean sometidos por el presidente municipal."

Que el artículo 4º fracción I de la Ley para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establece que: "Las atribuciones del ayuntamiento dentro del COPLADEMUN, serán las siguientes: I. Aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último, en los términos previstos en la presente Ley y presentarlo al Congreso del Estado para su conocimiento;

Que la misma Ley en su artículo 71, dice que: "El Plan Municipal deberá elaborarse por el COPLADEMUN y lo turnará al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal. Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo retransmitirá al COPLADEMUN para que lo presente al Presidente Municipal, quien lo turnará al Ayuntamiento para su aprobación. El cual una vez hecho lo anterior, lo remitirá al Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandará a publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo." Y continúa diciendo en su artículo 72 que: "El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento."

Que la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras; Educación, Salud, Asistencia social, Vivienda, Servicios públicos, y mejoramiento de las comunidades rurales.

Que a través de la planeación los Ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL

Que el propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar el desarrollo económico para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes: definir las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio; programar los recursos económicos de la sociedad y aplicarlos al desarrollo de actividades productivas; programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades; procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio; promover la participación y conservación del medio ambiente; promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal; y asegurar el desarrollo de todas las comunidades del Municipio.

Que el Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación, asimismo es aquel que el Ayuntamiento elaborará preferentemente para su Periodo Constitucional de la Administración Pública Municipal, aún cuando sus programas a desarrollar rebasen el tiempo de su Gestión Municipal. En dicho Plan se presenta el programa de gobierno del Ayuntamiento y se conlega la acción coordinada de los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los sectores social y privado del Municipio. En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el Gobierno Municipal deberá tomar en cuenta para elaborar su Programa Operativo Anual, para el periodo de un año de su Administración Municipal.

Que el Plan de Desarrollo Municipal es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del Municipio. Debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada Periodo Constitucional de la Administración Municipal y las adiciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo.

Que el Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica y social del Municipio, para promover, fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin.

Que la estructura del Plan Municipal de Desarrollo debe contener por lo menos la siguiente: Presentación; Introducción; Marco Jurídico; Diagnóstico; Visión y Misión; Ejes; Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción; Indicadores y Metas; Programas de Desarrollo; Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas y Los demás aspectos que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.

Que en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, realizada el día 08 de febrero del año en curso, fue aprobada la presentación del Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, en donde acordó remitir el Plan Municipal de Desarrollo a la Srta. Roxana LIE Campos Miranda, Presidenta Municipal Constitucional, para que ésta a su vez lo presente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en términos del artículo 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, por lo que se adjunta al presente Acuerdo el acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, misma que se denomina como Anexo 1.

Que con la presente propuesta se pretende cuidar que el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que se generen en el Municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito de este Municipio.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, fue elaborado, previendo la coordinación del Municipio con la Federación y el Estado, la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector público y privado, para así estar en plena concordancia y dicho Plan se implemente de manera eficiente.

Que en la formulación e instrumentación del multilateral Plan de Desarrollo hubo participación ciudadana, para que exista control, se dé el correcto seguimiento, evaluación y actualización de los programas que den cumplimiento al Plan Municipal y en su caso se hagan las modificaciones correspondientes.

Que uno de los principales objetivos del Plan Municipal de Desarrollo es fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos de este y de los programas que lo integran.

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, contempla los siguientes ejes: Seguridad y Calidad de vida para la población; Protección Civil; Sargazo; Salud; Mortalidad y Morbilidad; Infraestructura y recursos humanos; Educación, cultura y recreación; Infraestructura educativa; infraestructura cultural y recreativa; Deportes; Atención a grupos vulnerables, Igualdad de género y derechos humanos; Brecha de géneros; Derechos Humanos, y Derechos Humanos de grupos vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad, el siguiente punto de:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, mismo que se anexa al presente acuerdo como parte integral del mismo. (Anexo 2).

Segundo.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 fracción J de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, remítase por conducto de la Ciudadana Mtra. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal Constitucional, copia del presente Acuerdo, a la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo.

Así lo mandan dictar y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.



ANEXO 1





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
PROMOVIDA GENERAL DEL
DOMINIO AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DEL CARRÉN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

[Handwritten signatures and initials]

RENOVAMOS PARA CRECER



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.
2021 2024

Índice

Identificación de la Presidencia Municipal.....	5
Introducción.....	6
Marco Jurídico.....	7
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad 2021-2024.....	12
Misión.....	13
Visión.....	13
Valores.....	13
Metodología.....	14
Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.....	18
Diagnóstico del Eje Acción.....	18
Objetivo Estratégico.....	67
Estrategia General.....	67
Objetos de Acción.....	67
I. Seguridad Pública y Justicia Ciudadana.....	68
Objetivo.....	68
Estrategia.....	69
Líneas de Acción.....	69
II. Protección Civil.....	70
Objetivo.....	70
Estrategia.....	70
Líneas de Acción.....	70
III. Salud.....	72
Objetivo.....	72
Estrategia.....	72
Líneas de Acción.....	72
IV. Educación, Cultura y Recreación.....	74
Objetivo.....	74
Estrategia.....	74
Líneas de Acción.....	74
V. Deportes.....	76
Objetivo.....	76
Estrategia.....	76

AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLANI DE QUINTE ANO
2021 - 2024

Líneas de Acción..... 76

VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Inclusión..... 77

Objetivo..... 77

Estrategia..... 77

Líneas de Acción..... 77

Eje 2. Gobierno y Servicios Públicos de Calidad..... 89

Diagnóstico del Eje Rector..... 89

Objetivo Estratégico..... 90

Estrategia General..... 90

Políticas de Acción..... 90

I. Finanzas Saludables..... 91

Objetivo..... 91

Estrategia..... 91

Líneas de Acción..... 91

II. Gobierno Eficiente, Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria..... 94

Objetivo..... 94

Estrategia..... 94

Líneas de Acción..... 95

III. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción..... 95

Objetivo..... 95

Estrategia..... 95

Líneas de Acción..... 95

Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental..... 97

Diagnóstico del Eje Rector..... 97

Objetivo Estratégico..... 100

Estrategia General..... 100

Políticas de Acción..... 100

I. Servicios Públicos Eficientes..... 101

Objetivo..... 101

Estrategia..... 101

Políticas de Acción..... 101

II. Urbanización con Armonía..... 103



M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE AYUNTAMIENTO
P. AVA DEL CAMARÓN, CHETUMAL, QUINTANA ROO
2024 - 2024

Objetivo.....	129
Estrategia.....	129
Líneas de Acción.....	129
III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.....	125
Objetivo.....	125
Estrategia.....	125
Líneas de Acción.....	125
IV. Preservación del Patrimonio Ambiental.....	127
Objetivo.....	127
Estrategia.....	127
Líneas de Acción.....	127
V. Movilidad y Transporte.....	129
Objetivo.....	129
Estrategia.....	129
Líneas de Acción.....	129
Eje A. Competitividad Productiva y Desarrollo Económico Sostenible.....	131
Magisterio del Eje Rectar.....	131
Objetivo Estratégico.....	134
Estrategia General.....	134
Políticas de Acción.....	134
I. Turismo Comunitario y de Calidad.....	135
Objetivo.....	135
Estrategia.....	135
Líneas de Acción.....	135
II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible.....	137
Objetivo.....	137
Estrategia.....	137
Líneas de Acción.....	137
Indicadores y Metas.....	137
Programas de Desarrollo.....	137
Lineamientos para la Evaluación y actualización de planes y programas.....	137
Glosario.....	167
Referencias.....	170

B. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
PLAYA DEL CARIBE, QUINTANA ROO
2024 - 2024

Mensaje de la Presidenta Municipal

Estimados y estimadas Solidarias:

Es un honor poder estar al frente de esta administración. Tengo muy presente un gobierno honesto y cercano que les prometié a cada una y uno de ustedes.

Nuestro municipio tiene una población de aproximadamente 853, 890 habitantes. Cada uno de ustedes demanda servicios, que nosotros como gobierno tenemos brindados. Y para consolidar un municipio que garantice una calidad de vida para todas y todos los habitantes de Solidaridad es necesario implementar políticas públicas que estén acompañadas y subsanen todas las problemáticas que se presentan en la actualidad, y que incidan en el desarrollo económico y social en la población y el municipio.

Es por ello que, como parte de la planificación para el desarrollo del Ayuntamiento de Solidaridad, les presento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, documento que plasma las estrategias que cada Dependencia y Entidad de esta administración, deberá realizar para alcanzar las metas y objetivos en los próximos tres años de gobierno. Todo ello apegado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2018 y 2024.

Este Plan Municipal de Desarrollo está conformado por 11.500 ejes rectores Seguridad y Calidad de Vida para la Población, cuyo objetivo es generar mayor seguridad, paz social, integración social y fomentar a través del respeto a los derechos humanos mediante el establecimiento de políticas públicas inclusivas, que contribuyan una mejor calidad de vida para todos y todas, mediante políticas públicas inclusivas, cuyo fin es establecer un gobierno eficaz y eficiente en la provisión de bienes y servicios que mejoren la calidad de vida de todas y todos ustedes. Siempre en apego a la honestidad, el respeto, la inclusión, la transparencia y rendición de cuentas, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental que tiene como objetivo crear infraestructura sostenible y amigable con el medio ambiente, y por último Competitividad Productiva y Desarrollo Económico Sostenible, cuyo objetivo es promover la inversión estratégica que permita fortalecer el turismo en el municipio y generar mejores oportunidades económicas y de desarrollo para toda la población. Cabe destacar que este Plan se elaboró tomando en cuenta la perspectiva de toda la población, y de quienes trabajan en nuestro municipio para hacerlo mejor.

Invito a todos y todas ustedes, Ayuntamiento de Solidaridad a leer y analizar los contenidos de este plan, que fue construido en conjunto con ustedes y para ustedes. Por parte del gobierno municipal y su servidores, contamos con el compromiso inquebrantable para que lo dispuesto en este Plan se convierta en una realidad. Recuerden que en el Ayuntamiento siempre habrá un espacio para trabajar juntos, y la memoria que siempre escuchará y estará atenta de sus necesidades.

Reveremos para crecer.

AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
Lic. Regina Eli Céspedes Miralanda
Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo

Página 5 | 176

SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
PLAYA DEL CARIBE, QUINTANA ROO
- 2024


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2021-2024 es un instrumento de planeación que permite establecer las principales acciones que la administración pública llevará a cabo en los próximos tres años con el fin de disminuir las problemáticas sociales, económicas, ambientales y más que existen actualmente. Y con ello garantizar a mejor calidad de vida para las y los habitantes del municipio.

En el año de 2012 fue publicado en el Diario Oficial del Estado, la Ley de Planeación para el Territorio del Estado de Quintana Roo, en dicho ley se define como planeación vectorial el proceso mediante el cual se lleva a cabo de manera permanente y sistemática, los mecanismos de participación social para la planeación, orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y subsectores de desarrollo, con el propósito de generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre la sociedad y gobierno a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público. Por lo que con base en la ley y con apego al Reglamento de Planeación del Municipio de Solidaridad, el gobierno municipal realizó el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2021-2024.

La realización de este Plan de Desarrollo Municipal esclarece el rumbo y propósito de las acciones a implementar por la administración pública que genere resultados para la población.

Como primer punto el presente Plan presenta las bases legales que rigen y fundamentan la planeación para el desarrollo, así como la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Gobierno y Plan Estatal de Desarrollo del estado de Quintana Roo.

Por otro lado, se desarrolla la misión, visión, y valores de la administración pública municipal

Como tercer punto, podrán encontrar el diagnóstico general del municipio con respecto a todos los temas que le competen.

Como siguiente punto se desarrollarán los 4 ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo con sus respectivos capítulos que contienen los siguientes elementos: Objetivo estratégico, estrategias, las líneas de acción, meta e indicadores estratégicos que la administración 2021-2024 implementará.

Por último, se enlistan los programas de desarrollo y los métodos de seguimiento y evaluación de los programas municipales resultantes de lo anterior.

Cabe destacar que, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se tomó en cuenta la opinión de las y los ciudadanos que participaron en las consultas realizadas a los diversos grupos sociales, al igual que la opinión y análisis de los expertos en temas sociales, a través de la implementación de mecanismos de participación: como: Encuestas a la población abierta, talleres de trabajo con expertos sobre diversos temas y la consulta ciudadana.


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOTHAMITLAN
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL CARRIL, UHUBIARA 80
2021 2024

[Handwritten signatures and initials]

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, se elaboró considerando las bases y los mecanismos de coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno y de los Poderes del Estado, establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la planeación municipal. Se fundamenta en la legislación nacional, estatal y municipal. Las normas definen las facultades y las obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación para el desarrollo.

→ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El artículo 25 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado el desarrollo nacional integral y sustentable, considerando entre otras cosas el crecimiento económico, el empleo, el pleno ejercicio de las libertades y el impulso de áreas prioritarias del desarrollo.

"El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para conducir a género las políticas favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio."

Para ello, en el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que, bajo lo dispuesto en el artículo 26, asegura que el proceso de planeación sea democrática y deliberativa, con mecanismos de participación normados e ideados para consolidar las aspiraciones y demandas de la población en los planes y programas de desarrollo de manera que se alcance solidez, dinamismo, consistencia, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y la democratización política, social y cultural de nuestro país.

Por otra parte, bajo el artículo 115 constitucional, se reconoce al municipio libre como un gobierno, territorio y patrimonio propio, con personalidad jurídica.

De la aplicación y ejecución de los recursos públicos que sean utilizados para el cumplimiento de los compromisos que se plasmarán en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se dará respeto estricto a lo que demanda el artículo 134 de esta Constitución, administrándose con: eficiencia, ahorro, economía, transparencia y honradez, para garantizar la satisfacción de los objetivos a los que están destinados.

→ **Ley de Planeación Federal**

Es el instrumento jurídico de ámbito federal, que establece la importancia de la planeación en el sector gubernamental:

"Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un marco para el eficaz"

H. AYUNTAMIENTO DE SOTHAMITLAN
SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL CARRIL, UHUBIARA 80
2021 2024

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRIMA DEL PERIODO DE QUINTANA ROO
2021 - 2024

desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, reglamenta las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Define la relación de la coordinación entre la Federación, los estados y municipios en la planeación para el desarrollo; así como la importancia de la participación social en la planeación del desarrollo.

• Ley General de Contabilidad Gubernamental

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contará con objetivos e indicadores estratégicos, por medio de los cuales se garantizará el cumplimiento de los metas y objetivos de cada uno de los programas, que cimentarán las bases para monitorear y presupuestar los compromisos de este Plan, así como de los Programas de Desarrollo y Programas Presupuestarios que dé el destino. Toda en apego a esta norma jurídica tal como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

• Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Considerado que los compromisos planteados en el presente Plan deberán realizarse mediante la ejecución del recurso público, esta Ley, en su primer artículo, demanda al uso y administración de los mismos bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar [...] con base en objetivos, compromisos municipales e indicadores del desarrollo; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas de trabajo de los mismos; [...]

• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

En lo que respecta al marco jurídico estatal, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se sustenta en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, cuyo artículo 16, determina que el estado deberá ser garante de:

"...impulsar el desarrollo económico en equilibrio con el medio ambiente y con perspectiva de género, procurar el progreso compartido y la distribución equitativa de la riqueza para garantizar la justicia social, a cuyo efecto promoverá, evaluará,

SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
QUINTANA ROO
2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
PLAZA DEL VECINO, QUINTANA ROO
C.P. 23021 - 2424

considerará y orientará la actividad económica, en la esfera de su competencia, regulando y fomentando las actividades de interés general a las que concurrirán las diversas actividades de población de conformidad a las leyes de la materia, con inversión apropiada las libertades consagradas en la Constitución Federal y la del Estado.

El Estado velará por el establecimiento de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El plan estatal y los planes municipales deberán plusear dicho principio."

En congruencia con lo establecido en los ordenamientos jurídicos de ámbito federal y general, el Estado de Quintana Roo, como lo estipula el artículo 9 de esta Constitución, deberá organizar un sistema de planeación económica y promover, a través de este sistema, la participación de todas las y los ciudadanas en los procesos que regulan la vida en la comunidad para consolidar el desarrollo estatal integral y sustentable.

► Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

Es la ley que establece las bases de la Administración Pública Municipal, así como regula el gobierno y el régimen municipal, para cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Bajo el artículo 66, su primera fracción establece las facultades y obligaciones que tienen los ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones, el cual determina en la Fracción I, inciso d) "Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal".

► Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

Es el documento normativo de ámbito estatal que, tal como lo manifiesta su artículo primero, regula e instrumenta la planeación para el desarrollo del estado, definiendo normas, principios y bases para el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado, siendo el mecanismo que consolida la transformación política, social, ambiental, cultural y económica de nuestro estado. Adicionalmente en su artículo 19 enmarcan al Plan Municipal de Desarrollo como:

"[...] instrumento normativo de tipo plan, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y sus grupos sociales de las delegaciones hacia ese fin. En su elaboración e integración quedará incluida las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal."

Página 9 | 376



este documento normativo señala el proceso, términos y responsables para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, así como los Mecanismos de Participación Social para la Planeación Democrática que se deberán seguir.

Estipula en su artículo 17 la existencia de los COPLADEMUN para los municipios (Comité de Planeación para el Desarrollo) como los órganos rectores de los procesos de planeación siendo que mediante estos órganos se coordinarán los diferentes ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) y se integrarán los sectores social y privado a la planeación municipal. Dispone también, en el artículo 50 la creación de los programas de desarrollo siendo estos Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y/o Especiales y, en su artículo 46, el carácter de obligatoriedad para el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

➔ Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

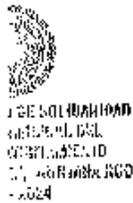
Nuestro Reglamento municipal rige en su artículo 97 a la Secretaría de Planeación y Evaluación a elaborar, actualizar, dar seguimiento y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo y a su titular como Coordinador(a) General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad a cargo de instalar y dar seguimiento a los trabajos de este Comité, siendo esta dependencia la responsable de:

"XVII. Conducir los procesos de planeación para el desarrollo municipal, así como proponer, establecer y vigilar las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática en el Municipio, como un mecanismo permanente, racional y sistemático de acciones para la transformación política, social, ambiental, cultural y económica."

Por otro lado, dispone en su artículo 16, fracción XVII, que las Dependencias y Organismos Descentralizados participarán en el COPLADEMUN coordinando los trabajos de los Subcomités Sectoriales que conocen y elaborarán los Programas Sectoriales, Institucionales o Especiales correspondientes.

➔ Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Este documento normativo es de importancia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 ya que establece las normas y principios con los que se realizará la Planeación del Desarrollo Municipal, concreta las bases del Sistema Municipal de Planeación Democrática, la coordinación de las actividades de Planeación entre la Presidencia Municipal y las Dependencias y



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL
 MUNICIPIO AYUNTAMIENTO
 PLAN DE DESARROLLO, QUINTANA ROO
 2021-2024

Organismos Conscortados, las bases para la planeación democrática en la consolidación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas así como de las acciones particulares que permitan alcanzar sus objetivos y prioridades (artículo 1°).

• Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Formando como principio fundamental que el Plan Municipal de Desarrollo se elabora a través del COPADEMUN, este reglamento establece el funcionamiento, la integración y las atribuciones de los integrantes tanto del COPADEMUN como de los Subcomités Sectoriales.

"Artículo 3.- El COPADEMUN se constituirá como el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio de Solidaridad, en el marco del Sistema Estatal, encargado de la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; (...) propiciando la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado en el proceso de planeación; (...)"

"Artículo 26.- Los Subcomités (Sectoriales) son órganos de trabajo del COPADEMUN, encargados de analizar la problemática que se observa en cada uno de los sectores de la administración pública (...)"

Con base en los fundamentos jurídicos arriba mencionados se sustenta, elabora y ejecutará presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

SECRETARÍA GENERAL DEL
 MUNICIPIO AYUNTAMIENTO
 PLAN DE DESARROLLO
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLAYA DEL CARIBE, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad 2021-2024

Como Gobierno municipal tenemos la obligación de atender cada una de las demandas y necesidades que presente la población, es vital que las políticas públicas y programas que desarrollen en los próximos años tengan un enfoque sustentable, cultural, económico, social, educativo, deportivo y las demás que se demeriten y que se le dé seguimiento a través de los Indicadores estratégicos que permitan medir el cumplimiento de los objetivos. Para poder llevar a cabo dicho desarrollo es importante que el gobierno municipal trabaje en coordinación con lo que establezcan los órdenes de gobierno en el ámbito de planeación democrática, con base en el Sistema de planeación democrática del Estado de Quintana Roo que señala la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado. Por ello que el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2021-2024, establece objetivos, estrategias y líneas de acción en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2018-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, todo con el fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de todos los Solidarenses.

Por otra parte, es importante resaltar que dicho Plan se encuentra alineado con las metas y objetivos de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 191 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. A continuación, se presenta de manera gráfica la alineación del Plan 2021-2024, con el PND-2018-2024, el PEB-2018-2024 y los ODS de la Agenda 2030.

Ilustración 1. Alineación del PMD 2021-2024

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
ODS 1: Erradicación de la pobreza	Objetivo 1: Reducir la pobreza extrema y el hambre	Objetivo 1: Reducir la pobreza extrema y el hambre	1. Erradicación de la pobreza
ODS 2: Hambre cero	Objetivo 2: Reducir el hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	Objetivo 2: Reducir el hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	2. Hambre cero
ODS 3: Salud y bienestar	Objetivo 3: Promover la salud y el bienestar	Objetivo 3: Promover la salud y el bienestar	3. Salud y bienestar
ODS 4: Educación de calidad	Objetivo 4: Promover la educación de calidad	Objetivo 4: Promover la educación de calidad	4. Educación de calidad
ODS 5: Igualdad de género	Objetivo 5: Promover la igualdad de género	Objetivo 5: Promover la igualdad de género	5. Igualdad de género
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Objetivo 6: Promover el agua limpia y el saneamiento	Objetivo 6: Promover el agua limpia y el saneamiento	6. Agua limpia y saneamiento
ODS 7: Energía asequible y limpia	Objetivo 7: Promover la energía asequible y limpia	Objetivo 7: Promover la energía asequible y limpia	7. Energía asequible y limpia
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 8: Promover el trabajo decente y el crecimiento económico	Objetivo 8: Promover el trabajo decente y el crecimiento económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Objetivo 9: Promover la industria, la innovación e infraestructura	Objetivo 9: Promover la industria, la innovación e infraestructura	9. Industria, innovación e infraestructura
ODS 10: Reducción de las desigualdades	Objetivo 10: Reducir las desigualdades	Objetivo 10: Reducir las desigualdades	10. Reducción de las desigualdades
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 11: Promover ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 11: Promover ciudades y comunidades sostenibles	11. Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 12: Consumo responsable	Objetivo 12: Promover el consumo responsable	Objetivo 12: Promover el consumo responsable	12. Consumo responsable
ODS 13: Acción por el clima	Objetivo 13: Promover la acción por el clima	Objetivo 13: Promover la acción por el clima	13. Acción por el clima
ODS 14: Vida submarina	Objetivo 14: Promover la vida submarina	Objetivo 14: Promover la vida submarina	14. Vida submarina
ODS 15: Vida terrestre	Objetivo 15: Promover la vida terrestre	Objetivo 15: Promover la vida terrestre	15. Vida terrestre

Fuente: ODS con la revisión del PND, PEB y PMS



Misión

Ser un gobierno honesto, incluyente y cercano a los y los ciudadanos, poniendo en el centro a las personas y las familias del municipio, mediante políticas públicas que impulsen el desarrollo social y económico sustentable, buscando la transversalidad de la paz y la seguridad, logrando la identidad solidariense.

Visión

La renovación para crecer, es tener un municipio seguro, armónico, con paz social y calidad de vida, que ha logrado una identidad solidariense, un municipio que garantiza el acceso a servicios públicos excelentes en un ambiente limpio, ordenado, con infraestructura de calidad propia para la convivencia familiar.

Valores

La presente administración deberá de regirse y practicar una conducta ética con honor, entereza y responsabilidad gubernativa con honestidad, transparencia y rendición de cuentas para brindar servicios y atención a la ciudadanía siendo incluyentes e inclusive respetando de las diferencias de los derechos humanos.

En concordancia, el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, define a los valores como "cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público". De modo que la Administración Municipal, Administración 2021-2024, deberá conducir por los siguientes valores:

- ✓ Solidaridad
- ✓ Honestidad
- ✓ Sensibilidad
- ✓ Igualdad
- ✓ Integridad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Acapata
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Compromiso
- ✓ Justicia
- ✓ Resiliencia
- ✓ Empatía



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
9971 - 2024

Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024 es un documento clave y con visión a futuro, el cual contiene las bases para el desarrollo de los programas sectoriales y programas institucionales y marca el plan de acción que esta administración llevará a cabo cumpliendo compromisos de mediano y largo plazo teniendo en cuenta los distintos ámbitos políticos, económicos y sociales, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

- a) Cuatro apartados que corresponden a los cuatro Ejes Rectores:
 - Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población
 - Eje 2. Gobierno y Servicios Públicos de Calidad
 - Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental
 - Eje 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible
- b) Información general del municipio, constituyendo un panorama general de la situación actual de Solidaridad.
- c) Políticas de Acción, que articulan la ruta de trabajo de la Administración Pública Municipal.
- d) Líneas de acción, las cuales son clave para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos de esta administración.

La estructura que tendrá cada Eje Rector, para poder contribuir a los principales compromisos y metas específicas de toda la Administración Municipal, incluyen los elementos de:

- Nombre del Eje Rector
- Diagnóstico del Eje Rector
- Objetivo Estratégico del Eje Rector
- Estrategia General del Eje Rector
- Políticas de Acción del Eje Rector
 - Objetivo de la Política de Acción
 - Estrategia de la Política de Acción
 - Líneas de Acción por Política de Acción

Además, el PMD 2021-2024, cuenta con 13 Programas de Desarrollo Municipales, esto con base en los artículos 58, 53 y 60 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad de Quintana Roo, los cuales se clasifican en:

- Programas Sectoriales; estos especifican objetivos, prioridades y políticas que guían la aplicación de las actividades del sector en cuanto a la temática que se trate.
- Programas Institucionales; estos son elaborados e implementados por Organismos Descentralizados del Municipio, marcando los lineamientos de la planeación de un sector en



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLATAFORMA MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021 - 2024

específicos, sin embargo, esto no limita la participación en la ejecución por parte de las Dependencias.

El Plan se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo. Ante todo especial mención su proceso de construcción participativo e incluyente, producto de la consulta a diversos grupos sociales durante los trabajos de su formulación. En este proceso se ha tomado en cuenta la visión de las y los ciudadanos y expertos que ante diferentes incumplidos, en particular cabe señalar:

- Una Encuesta de Opinión Ciudadana (EOC) aplicada a población abierta sobre sus percepciones de los problemas del Municipio elaborada entre agosto y septiembre de 2022 en Solidaridad.
- 14 Talleres de trabajo sobre diferentes temas, del 13 al 18 de septiembre de 2021, con la participación de actores y expertos que intervienen en la dinámica de los diversos sectores. A continuación, se culmina el programa de talleres sobre los temas clave del PMA 2021-2024 Solidaridad abordados:
 1. Turismo de Calidad
 2. Fomento al Desarrollo Económico
 3. Seguridad Pública y Justicia Cívica
 4. Servicios Públicos de Calidad
 5. Desempeño Urbano e Infraestructuras
 6. Transporte Público y Movilidad
 7. Simplificación del Gobierno y Atención Agrícola
 8. Atención a la Salud
 9. Combate a la Corrupción / Participación Ciudadana
 10. Protección Ambiental y Atención al Seguro
 11. Protección Civil
 12. Educación, Cultura, Recreación y Deporte
 13. Integración Comunitaria, Atención a la Vulnerabilidad de Género y Atención a Grupos Vulnerables
 14. Taller de Planeación Estratégica
- Una Consulta Ciudadana abierta llevada a cabo por el Ayuntamiento de Solidaridad, en la que participaron las personas que habitan el municipio, haciendo aportaciones y propuestas en distintos temas por medio de una plataforma informática. Estas iniciativas se aplicaron del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2021 y se contó con 15 subsecciones estratégicas en el Municipio tales como parques, plazas comerciales, espacios públicos y organizaciones civiles.

Por ello, es necesario señalar que se cuenta con información cualitativa y cuantitativa suficiente con la cual se ha podido construir el presente Plan Municipal de Desarrollo el cual servirá de base para la gestión de la presente Administración 2021-2024.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRIMA DEL GOBIERNO, QUINTANA ROO
2021 - 2024

[Handwritten signatures and initials]

Información General del Municipio

El municipio de Solidaridad es uno de los 11 municipios que integran el estado de Quintana Roo y uno de los más jóvenes de México, se localiza en la porción norte del estado, entre las coordenadas geográficas 20° 45' y las 19° 46' de latitud norte, las 86° 57' y las 88° 05' de longitud oeste, contando con un total de 2,705 km² de extensión que representa el 4.33% respecto a la superficie del estado y al menos 50 Km en la costa del Mar Caribe. Tiene como cabeceras al norte con el municipio de Puerto Morelos, al noroeste con el municipio de Lázaro Cárdenas, al oeste con el estado de Yucatán, al este con el Mar Caribe y el municipio de Cozumel y al sur con el Municipio de Tulum.

Población Total

Acordo a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Solidaridad cuenta con 170,476 hombres y 153,324 mujeres, sumando un total de 323,800 habitantes, que representa el 3.8% de la población total del estado de Quintana Roo. Dentro de nuestro municipio, existen 3 áreas peccatorísticas con un alto número de personas las cuales son la colonia Luis Urquando Coloso con 28,200 personas (8.74%), el Fraccionamiento Villas del Sol con 27,116 personas (26.27%) y la recientemente poblada Alcaldía de Puerto Aventuras con 22,870 personas (6.85%) la cual el pasado 18 de diciembre de 2021 en la Cuarta Sesión Extraordinaria el Ayuntamiento de Solidaridad aprobó la declaración de la categoría de alcaldía para Puerto Aventuras, la cual entró en vigor este 1 de enero de 2022. Por otra parte, es importante señalar, el 61% de la población que radica en el municipio de Solidaridad proviene de otro estado de la República diferente a Quintana Roo, siendo Oaxaca, Tabasco, Yucatán, Veracruz y Ciudad de México los estados con mayor número de migrantes al municipio. De igual manera, es importante señalar que el municipio cuenta con un 2.8% de población extranjera que representaría un poco más de 9,000 personas de origen extranjero que viven en el municipio siendo Estados Unidos de América, Venezuela, Argentina, Guatemala e Italia los países con mayor número de migrantes que radican en Solidaridad. Acordo al Sistema Urbano Nacional 2018, la Tasa de Crecimiento Medio Anual Pajero del Correo se encuentra entre las tres principales ciudades turísticas con mayor crecimiento ocupando el segundo lugar con un 4.35% solo por detrás de San José del Cabo que ocupa el primer lugar con un 5.02%.

Características Poblacionales

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Unidad de Estadística Poblacional (UEP) del Municipio de Solidaridad llevo a cabo un análisis de las características poblacionales del municipio más relevantes, entre las cuales destacan la Etnicidad con el 8.6% de la población de 5 años en adelante habla alguna lengua indígena, siendo la lengua Maya, Tseltal y Chol las lenguas que más se hablan en la entidad. Otro dato que se destaca es la Discapacidad en el municipio ya que actualmente radican aproximadamente 32,044 personas, lo cual se traduce en un 9.9% de la población del municipio que presentan alguna limitación, discapacidad, problema o condición

7:00 PM
SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO
CALLE DEL COMERCIO, CHETUMAL, QUINTANA ROO
921 - 2024

[Handwritten signatures]

mental, en el tema Educativo, se presenta el total de población en condición de analfabetismo de 15 años y más del municipio que asciende al 2.7% lo que representa un total de 4,245 personas.

En el municipio, la población en condición de actividad económicamente activa en personas de 12 años y más años de edad, representa un total de 180,398 personas de las cuales 184,977 representa la población ocupada y 3,471 representan la población desocupada. En el tema de Salud 225,125 personas se tienen el equivalente al 61% de la población total del municipio municipalista que se encuentra afiliada a algún servicio de salud, siendo el IMSS, ISSSTE y el Instituto de Salud para el Bienestar las organizaciones que ocupan los primeros 3 lugares de afiliación, mientras que 91,900 personas no están afiliadas a ningún servicio de salud.

Medio físico

La orografía de nuestro municipio nos indica que se encuentra sobre planicie de origen tectónico, y que no presenta elevaciones superiores a los 25 metros a nivel del mar, dichas elevaciones disminuyen hacia la zona costera; los suelos son de poca profundidad, y fácilmente erosionables por el viento y la lluvia excesiva. La hidrografía de nuestra región se encuentra poca altura sumamente permeable, por lo que no permite la existencia de corrientes de aguas superficiales como los ríos, sin embargo, formamos parte del sistema de ríos subterráneos y el mayor río del mundo los cuales se alimentan principalmente de la lluvia, se retiene gracias a la vegetación y parte a través de las rocas, guardándose en ellas. Posteriormente el agua se infiltra, recarga los acuíferos y parte del agua fluye a la depresión geológica generada recargando los cenotes, la profundidad de estos va desde los 5 hasta los 10 metros. Algunos de los cenotes más populares entre los turistas (nacionales y extranjeros), así como la población local son el Cenote Jardín del Edén, Cenote Cristina, Cenote Ah, al por mencionar algunos. Por otro lado, el municipio se caracteriza por tener un clima cálido subhúmedo con lluvias en el verano de mayor humedad, presentando una temperatura media anual de 26°C, siendo propensos a ser alcanzados a distintos fenómenos meteorológicos debido a la ubicación geográfica iniciando la temporada de huracanes en el mes de mayo y terminando en el mes de noviembre.

AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO
CALLE DEL COMERCIO, CHETUMAL, QUINTANA ROO

De igual manera, el ecosistema que creó el municipio se conforma principalmente por selva mediana (subperennifolia y subcaducifolia) y selva baja (subperennifolia) contando con maderas preciosas importantes como caoba y cedro siendo altamente valiosas para la explotación forestal, de igual manera, las zonas costeras se destacan por contar con la presencia de manglares destacando dos especies en particular; manglar rojo y manglar blanco. En cuanto a la flora que predomina en el territorio, hay una gran cantidad de árboles siendo los principales el zapote, chachán, ramón, chachal, papaya guaya y palta que abarcan todo el territorio (en el total). En fauna que se puede encontrar en Solidaridad es principalmente anfibios, reptiles, aves como venados, garzas blancas, colibríes, marabúes como el rey gris, ardillas, ratones, tlacuaches, mono araña, siendo este mono que junto a la fauna marina presente en el Gran Arrecife Mesoamericano que abarca desde Quintana Roo hasta Honduras son un recurso importante para la entidad.

[Handwritten signatures and marks]



M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GEN. MAL. DEL.
MAYOR CUERPO AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL BARRIO N. QUINTANA ROO
2021 2024

Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población

Diagnóstico del Eje Sector

I. Seguridad Pública y Justicia Cívica

Antes de iniciar con el análisis cuantitativo y cualitativo de la problemática en el municipio, es importante recalcar la función de la federación, el estado y el municipio en materia de seguridad pública. Nuestro documento jurídico preliminar en México establece que la responsabilidad en temas de seguridad pública le corresponde al Estado Mexicano, cuya responsabilidad es compartida con los tres órdenes, tal y como se establece en el artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos:

La seguridad pública es una función del estado a cargo de la federación, los estados federativos y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a las generaciones y preservación del orden, político y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Como nuestra carta magna determina el municipio de Solidaridad tienen que establecer las acciones que contribuyen a salvaguardar la integridad y patrimonio de cada uno de las y los habitantes del municipio, tal y como lo establece el artículo 115 de nuestra constitución.

(...) los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios en seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito (...)

(...) la policía preventiva estará al mando de la presidencia municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella oculará las órdenes que el gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o emergencia grave del orden público (...)

Así como es responsabilidad el Estado de combatir la delincuencia mediante el desarrollo de políticas y acciones que fomenten en la sociedad valores cívicos y respeto de la legalidad y con ello prevenir los actos delictivos. Nuestro municipio tiene que implementar sus respectivas acciones que llevará a cabo en los próximos 3 años, con apego a los lineamientos estatales y las necesidades que se vayan diagnosticando e identificando en la población Solidaridense en temas de seguridad pública y más.

SOLIDARIDAD
GEN. MAL. DEL.
MAYOR CUERPO
AYUNTAMIENTO
2021 2024

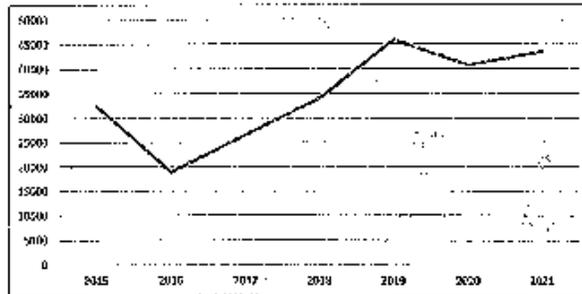
[Handwritten signatures and marks covering the right side of the page]

Página 18 | 196

SECRETARÍA DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL GARCÉS, CHETUMAL, QUINTANA ROO
2021-2024

Los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE, 2021) evidencian que en el Estado de Quintana Roo, 84.66.99% de la población de 18 años y más consideran la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la Entidad Federativa, seguido del desempleo con un 47.88%, la salud con un 40.5 por ciento. También se estima que el 29.2 % de los hogares en el estado (es decir 164, 290 hogares de un total de 563, 322 núcleos) tuvo, al menos, una víctima del delito durante el año 2020, mientras que el 70.8 % no tuvo ninguna. A grandes rasgos en el año 2020 se visualizó una tasa de 24, 485 víctimas por cada 100, 000 habitantes en la población de 18 años y más, en comparación con año 2018 y 2019 la tasa disminuyó, sin embargo no debe dejar de ser un tema prioritario para los gobiernos estatales y municipales ya que revisando el número de incidencia delictiva en el municipio, hay una tendencia alta a que en los próximos años aumente, esto si no se toman las medidas necesarias para prevenir delitos como: De manera prioritaria los tipos de delitos más frecuentes en el estado en el año 2020 fueron los siguientes: fraude, robo o asalto en calle o transporte público, robo en casa habitación, amenazas verbales.

Gráfica 1. Incidencia delictiva delictiva común en los últimos 6 años en el Estado de Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con datos de víctimas de delitos comunes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como se pueda observar en la gráfica anterior y con base a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2021) para el año 2016 en comparación con el año 2015, el número de casos disminuyó en un 41%, resultante de las políticas y acciones que el Gobierno Estatal implementó e implementa en materia de seguridad, de igual manera por la gran oferta laboral que en aquel año se presentaba y la población que era menor que el año actual. Sin embargo, para el año 2020 se presentó un incremento de 142%¹ en comparación con el año 2016.

¹ Porcentaje calculado con base en los datos estadísticos que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



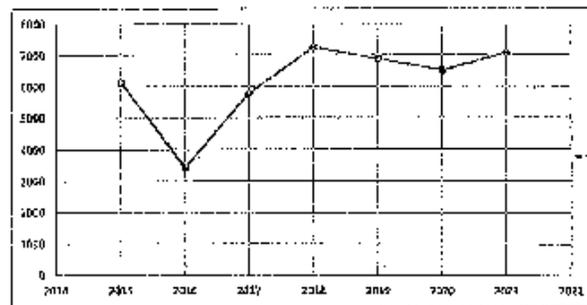
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
INDICADOR DE AVANCE DEL
CASA DEL SASTRER, SUBYANA DDO
2021 - 2024

[Handwritten signatures]

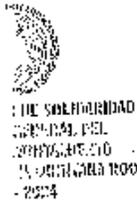
A partir de dicho año, la incidencia ha disminuido y aumentado, pero el número de incidencia sigue siendo alto.

El Municipio de Solidaridad ha presentado en los últimos 10 años un crecimiento poblacional acelerado, de ser una pequeña localidad pasó a ser un municipio con una población total de 333,800 habitantes de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) en comparación con el año 2015 la tasa de crecimiento en el municipio ha sido de un 120%. Dejando de este acelerado crecimiento poblacional, los actos delictivos han aumentado en el municipio.

Gráfico 2. Incidencia Delictiva del fuero común en los últimos 6 años en el municipio de Solidaridad



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
INDICADOR DE AVANCE DEL
CASA DEL SASTRER, SUBYANA DDO
2021 - 2024

Tabla 1. Actos delictivos del fuero común en los últimos 6 años

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Actos delictivos del fuero común	6139	3491	5709	7739	6888	6512	7058

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

Con base en los registros del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el año 2015 se registraron 6,139 casos de incidencia delictiva del fuero común², para el año 2021 los casos registrados son de 7,058 con corte al mes de noviembre. Tal y como se muestra en la gráfica

² La incidencia delictiva del fuero común: La incidencia delictiva se refiere a la presencia o existencia de los hechos registrados en investigaciones prescrites (incluidos) e carpetas de fuero común, reportados por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso.

[Large handwritten signatures and marks]

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
QUINTANA ROO
2021 - 2024

y tabla anterior, la incidencia delictiva ha aumentado en los últimos 5 años en un 105.29%. Si bien en el año 2019 hubo un decremento con 5,438 casos registrados, fue el único año donde la cifra disminuyó en un porcentaje considerable, sin embargo, del 2017 al 2021 la incidencia ha venido aumentando. Cabe decir que del año 2018 al 2021 la incidencia promedio es de 6,923 casos.

Tabla 2. Promedio mensual de delitos del fuero común en el Municipio de Solidaridad.

Año	Caracterización	Año			Homicidio común	Heterocidio	Parricidio
		Tercerías	Robos	Autos			
2016	41	14	23	5	0	19	
2018	17	7	14	6	2	14	
2017	49	11	41	30	7	15	
2018	80	16	39	10	1	23	
2019	51	17	41	14	2	19	
2020	31	10	20	13	0	18	
2021	31	20	32	14	0	14	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los datos de 2021 corresponden al periodo comprendido entre enero y julio.

Como se puede observar en la tabla anterior se presenta el promedio mensual de delitos del fuero común en el Municipio de Solidaridad, de acuerdo con los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El promedio mensual de robos a casa habitación en el año 2021, ha disminuido en un 52% en comparación con el año 2018 donde las cifras reflejan que el promedio mensual de robos fue del 65. El robo a negocio también ha observado una disminución a partir de 2019, cuando registró un promedio mensual de 44, frente a 17 en 2021. En contraste, en el caso de robo a transiente la tendencia ha sido al alza al pasar de 7 en 2016 a 20 en 2021. Asimismo que el robo de autos ha aumentado en un 250% es decir de 4 casos en el 2016 a 14 en el 2021.

El delito de homicidio registró una tendencia al alza entre 2015 y 2019, al pasar de 2 homicidios mensuales en promedio a 7 en 2019, la cual se redujo desde entonces dando lugar, tanto en 2020 como en 2021, el promedio mensual de homicidios se ubicó en 4 (la mitad de la registrada en 2019). El delito de narcomenudeo registró una tendencia al alza entre 2017 y 2020, la cual parece haberse revertido en 2021. En el caso del delito de amenazas, el promedio mensual se incrementó considerablemente entre 2018 y 2019, al pasar de 23 a 38 amenazas promedio mensuales, y desde entonces se ha incrementado en niveles relativamente altos (de 32 amenazas promedio mensuales en ambos años).

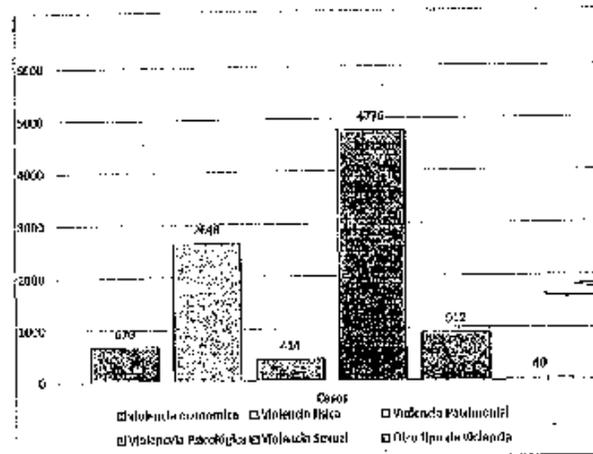
Con respecto a la violencia de género en el municipio de Solidaridad y de acuerdo al Sistema Estatal de Indicadores de Género del Instituto Quintanarrooense de la Mujer (IQM) y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Solidaridad en el año 2020 se reportaron

2. Resultado de elaboración propia con datos de la Encuesta Estadística del Fuero Común a nivel municipal del año al 2021 que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).


M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
MONITORIA DE GOBIERNO
PLAZA DEL CARIBE, CHETUMAL, QUINTANA ROO
2021 2024

5,308 casos de violencia, a continuación, se muestra un listado del número de casos por tipo de violencia.

Gráfica 3. Casos Denunciados por Tipos de Violencia



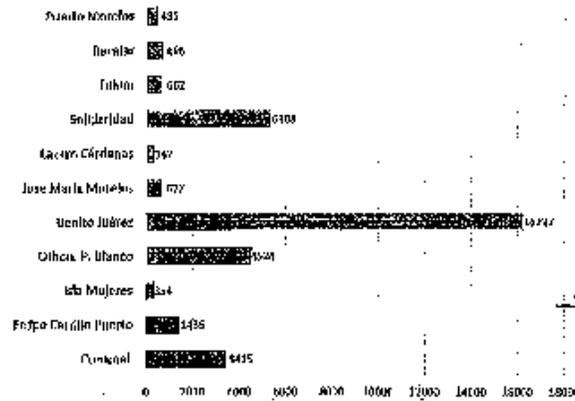
Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento de Solidaridad.

Como se puede ver en la gráfica superior el tipo de violencia con más prevalencia del total de casos denunciados es la violencia Psicológica con 4,776, mientras que el segundo lugar lo ocupa la violencia física con 2,648 casos y en tercer lugar la violencia económica.


M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
MONITORIA DE GOBIERNO
PLAZA DEL CARIBE, CHETUMAL, QUINTANA ROO
2021 2024


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 PLAZA DEL GOBIERNO, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

Gráfica 4. Casos de violencia de género denunciados por Municipio 2020



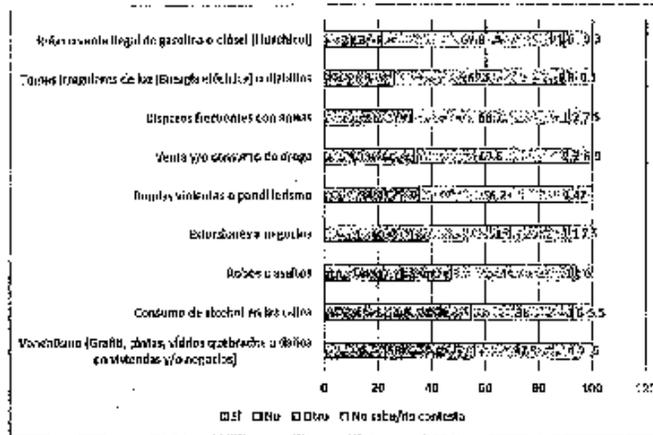
Fuente: Dirección de Planeación y Estadística del Ayuntamiento de Solidaridad Grupo de 1500

A nivel estatal en el año 2020 Solidaridad se posicionó en el segundo lugar con 5,300 casos de reporte de violencia de género, quedando en un 67% menos que Bonito Juárez.

Aunado a la información estadística descrita anteriormente sobre la incidencia delictiva en el municipio y como resultado de la Encuesta de Opinión Ciudadana del Municipio de Solidaridad (OPC, 2021), levantada entre agosto y septiembre del 2021, el 96.7% de la población considera que vivir en el municipio de Solidaridad es inseguro. Parte de esta inseguridad que perciben los habitantes es debido a los casos que han visto, vivido o escuchado alrededor de sus trancónamientos y/o colonias. A continuación, se presentan las respuestas de las y los Solidaridenses en la OPC2021, con respecto a diversas situaciones relacionadas con la percepción de la inseguridad ciudadana.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIANIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO, AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL CARMEN, CHETUMAL, Q. ROO
2021 - 2024

Gráfica 5. Respuesta en porcentaje de la Percepción Ciudadana sobre la Inseguridad en Solidaridad.



Nota: Se muestra el porcentaje de la muestra total de la encuesta.

Si bien en la encuesta EOC 2021 se obtuvieron los siguientes resultados en percepción de las fallas administrativas y/o actos delictivos que se cometen en el municipio. Como resultado y tal y como se muestra en la gráfica anterior, el 69.8% de los encuestados ha experimentado situaciones de vandalismo (Graffiti, Pintas, vidrios quebrados o daños en viviendas y/o negocios); el 54.9% ha sido testigo del consumo de alcohol en la vía o espacios públicos; el 47.7% ha sido víctima o presenciado algún robo o asalto; y el 40% ha presenciado a sí o víctima de extorsiones y secuestros. Estos son los rubros con más porcentaje, pero es importante destacar que el 32.6% ha estado o sido testigo de disparos frecuentes con arma de fuego cerca de sus viviendas.

En respecto a la percepción que tiene la ciudadanía de los elementos policiales, el 33.4% de las encuestados señaló que fue víctima del abuso policial durante los últimos 3 meses previos al levantamiento de la encuesta, de estos abusos el 24.0% se relaciona con abuso de autoridad; 9.7% con corrupción; 7.5% con extorsión y el 1.2% con agresión.



 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

 SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO

 PLAZA DE LA GANADERÍA, CHETUMAL, Q. ROO.

 2021 - 2024

Para la elaboración de PMD 2021-2024, se realizó un taller sobre seguridad pública con especialistas y sectores locales del Municipio de Seguridad, que identificaron los principales problemas en materia de seguridad, así como las debilidades institucionales y sus respectivas propuestas de solución. A continuación, se muestran en la siguiente tabla un ranking de las principales causas de la problemática en cuestión.

Tabla 5. Tendencias o factores que amenazan la seguridad pública en Solidaridad

Lugar	Tendencias o factores que amenazan la seguridad pública en Solidaridad
1	Falta de programas sociales y espacios públicos enfocados en jóvenes y niños
2	Migración y crecimiento poblacional
3	Injuventud
4	Desintegración familiar
5	Desempleo
6	Presencia de grupos delictivos

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEMAR.

Como se puede observar en la tabla anterior, los especialistas concluyen que la insuficiente creación de programas sociales, insuficientes espacios públicos recreativos para niños y jóvenes, alta migración, crecimiento acelerado de la población, injuventud, desintegración familiar, el desempleo y la presencia de grupos delictivos. Son las causas principales del aumento de la inseguridad en el municipio.

El factor mencionado más frecuentemente, fue la falta de programas sociales y de espacios públicos enfocados en jóvenes y niños, ya que, si no se emplean a crear más programas, puede aumentar el riesgo de que los jóvenes desarrollen adicciones al alcohol y/o a las drogas, así como conductas delictivas. Por tanto, consideran que contar con programas sociales y espacios públicos son mecanismos que ayudan a enfocar las acciones de niños y jóvenes, además de que fomentan la integración social y la construcción de identidad.

El segundo aspecto mencionado como amenaza para la seguridad es la injuventud y el crecimiento poblacional que la acompaña. Este tema se relaciona directamente con otro de los aspectos mencionados: el desempleo, que ocupa el quinto lugar en la lista. La alta injuventud implica que muchas de las personas que llegan al municipio tengan dificultades para encontrar una fuente de ingresos.

La injuventud fue el tercer factor identificado como amenazante a la seguridad pública. Este es un problema que evoluciona en todo el país. Lo cual implica que hay que reforzar las capacidades de prevención e investigación, así como la colaboración con las autoridades estatales y federales.



Tabla 4. Principales problemas en materia de seguridad pública en el municipio

Lugar	Principales problemas en materia de seguridad pública en el municipio
1	Violencia familiar
2	Extorsión
3	Falta de vinculación
4	Harshidad con violencia
5	Sensación de inseguridad

El municipio de Solidaridad tiene 1000 habitantes.

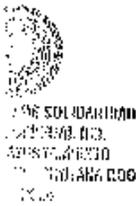
Del y como se observa en la tabla anterior, los principales problemas en materia de seguridad pública en Solidaridad, de acuerdo con la opinión de especialistas y actores locales, son: la presencia de la violencia familiar, la extorsión, la falta de vinculación, el homicidio con violencia, la sensación de inseguridad y la desigualdad familiar. Con respecto a la violencia familiar, que encabeza la lista, los participantes señalaron que es un problema recurrente en todo el país y que los grupos policiales no cuentan con la preparación requerida para atenderlo, lo que además se dificulta en virtud de que las estrategias usadas para atender este delito son diferentes en cada lugar. También se mencionó que debido a que la violencia familiar sucede al interior de los hogares, no puede disminuirse o vigilarse policial, por lo que debería prevenirse por medio de programas sociales transversales y con equipos multidisciplinarios que atiendan las causas, dado que, desafortunadamente, la violencia familiar generalmente se detecta una vez que ha sido cometida y ha tenido consecuencias.

La presencia de la violencia y el delito se asocia con deficiencias institucionales, así como con problemas familiares y sociales. Por tanto, la solución al problema de seguridad debe consistir en una estrategia integral que contemple el fortalecimiento institucional que permita reducir la impunidad y que, por ende, tenga efectos disuasivos en la comisión de delitos, así como la promoción de la convivencia familiar y la cohesión social, mediante planes y programas, enfocados en evitar que los solidarios caigan en comportamientos anticomunes y/o conductas delictivas que afecten negativamente la dinámica social y económica.

En lo que se refiere a las deficiencias del municipio en materia de seguridad pública, los especialistas y actores locales mencionaron que las principales deficiencias son la falta de profesionalización policial, la falta de personal policial, la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad, una débil relación con la ciudadanía, y la falta de tecnología.

La principal deficiencia detectada es la falta de profesionalización policial. En cualquier lugar, no existen esquemas adecuados de reconocimiento al personal policial: los mandos no se asignan por méritos, y hay falta de capacitación, estímulos, continuidad y dignificación del oficio. Además, hay poca identidad y liderazgo policial. Los participantes del taller señalaron de manera enfática que el personal policial existente tiene deficiencias en materia de entrenamiento y capacitación.

El segundo problema detectado es la falta de personal policial. Al arranque de esta administración se contó de entrada con buenos policías que en administraciones pasadas (738 policías y 6 cadetes, en comparación con un total de 200 que había hace dos trienios). Lo anterior significa que el



[Handwritten signatures and scribbles covering the right side of the page, including a large 'X' mark.]



[Handwritten signatures]

rituario de poderes por cada mil habitantes se reduce, no solo porque ha aumentado la población debido a la migración, sino también porque hay menos asentamientos en el municipio. Este problema es particularmente importante debido a las dificultades para controlar nuevos poderes, puesto que requieren aprobar los controles de conformidad, lo cual ha resultado lento y difícil en la práctica.

La tercera deficiencia detectada es la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad en administraciones previas, lo que se agrava con el señalamiento mencionado por los participantes del taller sobre el hecho de que el discurso político y la realidad no coinciden. Este es un tema muy importante para considerar en la administración pública municipal actual, toda vez que la confianza en las autoridades es clave para el éxito del gobierno.

En cuarto lugar, es importante señalar que en el pasado ha habido una deficiente relación con la ciudadanía. Ha habido una baja participación ciudadana que en buena parte es producto de una desconfianza hacia los cuerpos policiales, así como también de la escasa disposición de servicio y atención a la ciudadanía por parte de las autoridades. Esta deficiencia es particularmente importante para la policía municipal, debido a que entre sus funciones está la de cumplir como policía de proximidad con el ciudadano y, al parecer, está muy lejos de cumplir con dicha función.

II. Protección Civil

El estado de Quintana Roo se caracteriza por ser afectado por ciclones tropicales periódicamente, específicamente entre junio y noviembre de cada año. La frecuencia y capacidad destructiva de estos fenómenos ha venido acentuándose a lo largo de los últimos años, un motivo altamente probable es el cambio climático que aumenta el calentamiento de los mares y océanos. Como ya se mencionó, estos fenómenos naturales se asocian con otros que también son muy destructivos como las inundaciones y los deslizamientos de laderas. Todo ello tiene un impacto importante en el bienestar y la seguridad de la población, así como en la infraestructura y la economía.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2021) entre 1970 y 2020, Quintana Roo sufrió un total de 43 ciclones tropicales, de los cuales: 22 alcanzaron la categoría de huracán; 24 llegaron a ser tormentas tropicales; y 12 fueron depresiones tropicales. Del total de huracanes que han arribado a Quintana Roo dos alcanzaron categoría 5: Gilberto en 1988, que se convirtió en categoría 4 y fue muy destructivo; y Dean en 2007, que se convirtió en categoría 2. Los huracanes categoría 5 están asociados con daños totales a construcciones que están a 500 metros de la costa y con fallas totales en el suministro de la energía eléctrica. Además de Gilberto, hito otros 3 huracanes que llegaron a ser categoría 4: Carlos en 1974; Erally en 2005, que bajó a categoría 3; y Wilma en 2005. Los huracanes categoría 4 se asocian con inundaciones y daños importantes a la infraestructura, los árboles y arbustos, así como a señales de tránsito. Asociadas con los ciclones tropicales se encuentran otros riesgos como las inundaciones que, a su vez, aumentan el riesgo de incendios y enfermedades, así como los deslizamientos de laderas que también pueden significar pérdidas importantes en términos de vidas, bienes materiales e infraestructura. A continuación, se muestra una tabla con datos históricos estadísticos de la

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE QUINTANA ROO
PLAZA DE GOBIERNO
2021 - 2024

[Handwritten marks and signatures]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



SEMARNAT sobre los ciclones por categoría, período y día de impacto que ha tocado tierra en el Estado de Quintana Roo.

Tabla 6. De los datos históricos estadísticos de la SEMARNAT sobre los ciclones

Año	Ciclón	Categoría del ciclón al impactar (en categorías en etapas sucesivas)	Período	Día de iniciación (en días de inicio de impacto en el país)
2020	CRISTOBAL	II	1-10 junio	3 de junio
2019	EMMA	II	2-3 octubre	3 de octubre
2018	DELTA	II	2-13 octubre	7 de octubre
2017	DELTA	HI	24-29 octubre	26 de octubre
2016	FRANKLIN	II (HI)	6-10 agosto	08 ago (10 ago)
2015	COLE	II	05-07 julio	05 de julio
2014	DANIEL	II	19-21 junio	20 de junio
2013	EARL	II	12-05 agosto	14 de agosto
2012	BORIS	II	2-9 junio	4 de junio
2011	EMMA	II	23-27 octubre	23 de octubre
2010	ERNESTO	II (II)	1-10 agosto	7 ago (9 ago)
2009	ANILAS	II	20-29 junio	21 de junio
2008	HIMA	II	12-29 octubre	23 de octubre
2007	ALEX	II (HI)	25 jun, 01 jul	27 jun (01 jul)
2006	KAREL	II (HI)	14-18 septiembre	14 de septiembre
2005	RICHARD	II	24-26 septiembre	25 de septiembre
2004	IDA	HI	04-10 noviembre	8 de noviembre
2003	LEON	II (II)	20-25 julio	21 de julio
2002	ARTHUR	II	31 mayo-2 junio	31 de mayo
2001	DEAN	II (II)	13-23 agosto	13 ago (20 ago)
2000	VALMA	II	15-25 octubre	17 de octubre
1999	SARA	II (HI)	1-9 octubre	2 de octubre
1998	EMILY	II (HI)	10-21 junio	18 jun (20 jun)
1997	FRY	II	3-6 julio	4 de julio
1996	CLAUDETTE	II (II)	8-16 julio	11 de julio
1995	EDDIE	II	14-26 septiembre	14 de septiembre
1994	OSWALD	II	1-27 ago	2 de agosto
1993	KETI	II (HI)	28 sep-6 oct	3 de octubre
1992	ERLINDA	II	14-18 sep	14 de septiembre
1991	KATHA	II	28 oct-1 nov	31 de agosto
1990	FRANK	II (HI)	19-24 ago	20 ago (28 ago)
1989	ROXANNE	II (HI)	1-20 oct	10 de octubre
1988	ORAL	II	27 sep-2 oct	27 de septiembre
1987	GENE	II (HI)	1-21 sep	18 sep (20 sep)



 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

 SECRETARÍA GENERAL DEL

 PUEBLO Y AYUNTAMIENTO

 PLAZA DE ARCADES, CHETUMAL, QUINTANA ROO

 2021 - 2024

1980	DIANA	TT (H2)	4-6 ago	5-ago-17-ago
1988	KEITH	TT	17-24 ago	21 de noviembre
1988	GILBERTO	HS (H4)	8-21 sep	18-9 dic-sep
1982	ALBERTO	U	2-6 jun	7-8 junio
1980	HICHMINE	TT (H1)	28-26 sep	22-sep-121-sep
1980	ALLEN	H3	21 jul-11 ago	10 de agosto
1978	HENRIETTA	DT	15-24 sep	11 de noviembre
1970	CECILE	TT	13-24 sep	21 de noviembre
1976	ARLINDA	H3	26 ago-1 sep	30 de agosto
1974	CARMEN	H4	29 ago-30 sep	7 de septiembre
1972	ARENDA	TT (H1)	18-22 ago	19-ago-21-ago
1972	AGNES	DT	14-28 jun	14 de junio
1971	EDITH	TT (H1)	5-18 sep	18-sep-14-ago
1971	ELI DE	DT	18-25 ago	25 de agosto
1970	ELLA	DT (H3)	8-13 sep	10-sep-12-sep

Explica: Recopilado de Datos Recopilado de Información Ambiental y de Recursos (SIA/DIR/REC)

Quintana Roo fue una de las tres entidades de la República Mexicana con mayor superficie afectada por incendios forestales en 2020, junto con Baja California y Guerrero. En total hubo 68 incendios que afectaron un total de 41 mil 676 hectáreas. La temporada de incendios, que va de marzo a mayo de cada año, en 2021 registró un saldo de 4 incendios forestales.

Ilustración 2. Parosama Municipal sin áreas, áreas y emergencias



Figura 2. Mapa geográfico del área hasta el día 31 de mayo

El Atlas Nacional de Riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2021), ubica a Solidaridad como uno de los municipios con un grado de peligro muy alto ante ciclones tropicales. Los municipios que comparten el grado de riesgo muy alto con Solidaridad son Chetumal, Comitán y Ixá de Cárdenas.



Tabla 6. Huracanes categoría 4 y 5 que han impactado el estado en los últimos 20 años.

AÑO	HURACÁN	ESCALA MITRANSA TORRE	ESCALA CATEGORÍA	PERÍODO	VIENTOS MÁXIMOS (km/h)
2005	EMILY	COZUMEL Y PLAYA DEL CARMEN	HURACÁN CATEGORÍA 5	20 AL 21 DE JULIO	224
2005	WILMA	COZUMEL Y PLAYA DEL CARMEN	HURACÁN CATEGORÍA 4	15 AL 16 DE OCTUBRE	204
2007	WILMA	COZUMEL, PLAYA DEL CARMEN Y PLAYA DEL CARMEN	HURACÁN CATEGORÍA 4	10 AL 11 DE OCTUBRE	214

Fuente: INEGI (2011) y datos de los ejes de datos del Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo 2019, INEGI.

El Centro Municipal los huracanes con trayectoria directa y que han tocado tierra en nuestro municipio han sido Emily de categoría 5 con rachas de vientos máximos de 269 km/h; cuyo período en que se desarrolló fue del 20 al 21 de julio del año 2005, de acuerdo a un análisis que realizó el gobierno de Q. Roo P. Blanco, el huracán Wilma tocó tierra en las localidades de Yucalpeten, como Cozumel y Playa del Carmen de intensidad Saffir Simpson, con vientos máximos sostenidos de 215 km/h. Causó pérdidas por 1,115 millones de pesos, más de 10 mil personas afectadas, 15.1 viviendas dañadas, más de 8 mil hectáreas de cultivo dañadas. (PDUR, 2021)

Si bien la trayectoria del Huracán Wilma no era directa hacia nuestro municipio, la dimensión y potencia que tenían sus vientos afectaron mucho a Solidaridad, en el mismo año 2005 Wilma que se formó como huracán de categoría 5 con vientos máximos de 224 km/h tocó tierra en la península de Yucatán el 21 de octubre como un poderoso huracán categoría 4, con vientos por encima de las 250 millas por hora. El ojo del huracán pasó primero sobre la isla de Cozumel, antes de tener su primer contacto "oficial" sobre la península cerca de Playa del Carmen, en el estado de Quintana Roo. Algunas partes de Cozumel experimentaron la calma en el ojo de Wilma por varios días, con cielos azules y algunas tormentas solitarias. El ojo se movió lentamente hacia el norte, pasando justo al oeste de Chetumal. Diversos eventos de la península de Yucatán tuvieron vientos de huracán por más de 24 horas consecutivas, provocando una gran destrucción y un fuerte impacto en diversas localidades de la zona Norte de Quintana Roo, específicamente las Ciudades Turísticas de Cozumel, Cancún y Playa del Carmen. (PDUR, 2021)

De los huracanes que han impactado las costas de la Riviera Maya, los que han generado mayores afectaciones han sido Gilberto en 1991 y Emily en 2005. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro (AMIAS), las pérdidas del huracán Emily se estima que ascendieron a mil 752 millones de dólares, además de los costos en términos de salud y vidas.

Los impactos causados por ciclones tropicales son constantes. De acuerdo con el proyecto Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas con el Sector Turismo (APACTUR), la pérdida promedio anual por huracanes en la Riviera Maya durante 2019 ascendió a 30.8 millones

SOLIDARIDAD
MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN
QUINTANA ROO



de dólares, equivalente al 0.21% del valor físico de los activos empresariales e infraestructura estratégica.

El riesgo que corre nuestro municipio ante estos fenómenos naturales como lo son las ciclones, debe de ser un tema de relevante en la agenda de gobierno municipal y tomados en consideración para la elaboración de políticas públicas con énfasis en contar con protocolos de protección civil específicos para prevenir la pérdida de vidas humanas y minimizar los daños materiales en caso de desastres. Es por ello que considero acciones que vigilen las zonas de riesgo, implementar más refugios temporales. Implementar los medios necesarios ante una emergencia natural, el monitoreo y seguimiento del desarrollo de ciclones y más deben de ser tomados en cuenta como políticas de acción dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Además de estos fenómenos, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (INEGI, 2020) el municipio de Solidaridad sufrió un total de 159 eventos relacionados con sismos, desastres y emergencias. De estos, 89 correspondieron a sismos químicos-tecnológicos; 30 a hidrogeológicos y 40 socio orgánicos. A continuación, se muestra en las siguientes tablas el número total de sismos, desastres y emergencias que impactaron al municipio de Solidaridad según su tipo de fenómeno perturbador.

Tabla 7. Cantidad de sismos, desastres y emergencias que impactaron al de Solidaridad, Quintana Roo, según tipo de fenómeno perturbador, durante el año 2019

Tipo de fenómeno	Cantidad
Atmosféricos	0
Geológicos	0
Hidrogeológicos	30
Hidroclimáticos	35
Socios orgánicos	40
Socio orgánicos	89
Otros fenómenos	0
Sin especificar	0
Total	159

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019.

Como se pueda observar el tipo de fenómeno con más actividad fue provocado por los Químico-tecnológicos.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLAZA DEL GOBIERNO, CHETUMAL, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Gráfica 6. Cantidad de siniestros, desastres y emergencias que impactaron al municipio de Solidaridad por tipo de fenómeno perturbador.

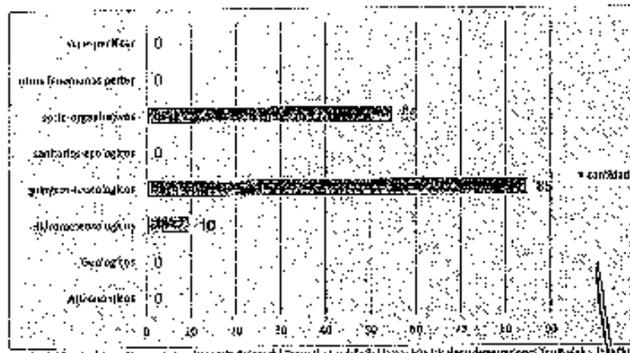


Tabla 8. Variables que caracterizan a los municipios de acuerdo con los siniestros, desastres y emergencias que impactaron al municipio

Tipo fenómeno perturbador	Tipo	Cantidad
Hidrometeorológicos	Inundaciones	5
Hidrometeorológicos	Inundaciones pluviales, lluvia, ondulaciones y lacustres	5
Químico-Tecnológicos	Incidencias de todo tipo	6
Químico-Tecnológicos	Explosiones	2
Químico-Tecnológicos	Incendios	2
Socio-Orgánicas	Organización de instituciones sociales	2
Socio-Orgánicas	Concentración masiva de la población	20
Socio-Orgánicas	Accidentes aéreos, marítimos, terrestres	56

Cabe mencionar que el 71.1% de los eventos que se registraron en el estado de Quintana Roo se ubican en el municipio de Solidaridad. Estas cifras muestran que es de suma importancia reforzar los programas y protocolos de protección civil en el municipio, así como la regulación en torno a las acciones humanas que pueden generar en siniestros, desastres y emergencias.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL
PUEBLO Y PARTICIPACIÓN
CALLE 2000 N. CHETUMAL, QUINTANA ROO
2021 - 2024

[Handwritten signatures and initials]

De acuerdo con la opinión de expertos y actores locales del Municipio de Solidaridad se aborda mediante un taller sobre Protección Civil, los principales riesgos en materia de emergencias y desastres en el Municipio de Solidaridad son: fenómenos hidrometeorológicos; riesgos sanitarios; incendios forestales; incendios urbanos; y transporte de materiales peligrosos.

Los fenómenos hidrometeorológicos comprenden ciclones tropicales, inundaciones, tormentas eléctricas, lluvias torrenciales y marejadas de tempestad, entre otros. La temporada de huracanes que se presenta entre junio y noviembre de cada año en la Riviera Maya, viene a los fenómenos hidrometeorológicos como el principal riesgo del municipio. De acuerdo con los participantes en el taller, Solidaridad está medianamente preparado para enfrentar a este tipo de fenómenos. Lo que significa que es necesario que el municipio atienda aspectos como la coordinación entre autoridades responsables, así como la capacitación y equipamiento del personal, para eliminar o minimizar los daños.

Por otra parte, el municipio de Solidaridad presentó en el año 2019 un aumento en la cantidad de incendios de todo tipo por lo cual los expertos que participaron en el taller, señalaron que el municipio está medianamente preparado para enfrentar tanto incendios forestales como urbanos, lo que implica que es necesario revisar y atender las áreas de oportunidad existentes.

Como bien ya se ha analizado en las estadísticas anteriores, la ubicación geográfica del Municipio de Solidaridad lo hace vulnerable a fenómenos naturales como ciclones tropicales, inundaciones, ondas cálidas y resacas de mareas. Por consecuencias de calentamiento global los incendios forestales han aumentado en todo el mundo, por lo que el municipio podría verse afectado con el aumento de los mismos en un futuro a corto plazo. Es importante que el gobierno municipal cuente con programas y protocolos de protección civil que ayuden a eliminar o minimizar las consecuencias negativas que estos fenómenos puedan traer a la población, ya sea en términos de salud y vidas o de recursos materiales. Estos programas y protocolos, además de considerar los fenómenos naturales, deben incluir la prevención y atención de otros riesgos y peligros derivados de acciones humanas como los accidentes e incendios forestales y urbanos.

III. Saigazo

Respecto a la queja que flota en conocida como saigazo, el Gobierno Municipal reconoce la gravedad y urgencia de atender este fenómeno que, desde 2015, ha comenzado a afectar a la población y negocios de Solidaridad.

En términos de cifras, no existe un reporte oficial sobre las unidades de arriba. Sin embargo, se tienen cifras de monitores reportados por la SEMAR, quien, a partir de 2019, es la única instancia encargada, por mandato presidencial, de coordinar los trabajos de atención y limpieza de playas con respecto al arribal del saigazo, así como que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente priorice en el tema.



[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO Y AYUNTAMIENTO
CALLE 50A, C. 50A-001, CHETUMAL, Q. ROO
97400
TEL: 997 711 2000
FAX: 997 711 2004

A partir de que los reportes de cifras no son periódicos, de acuerdo con un estudio realizado por UNWA Research sobre el impacto del sargazo en el turismo, se estima que en 2019 había en el Mar Caribe y Golfo de México un volumen de más de 10 millones de toneladas de sargazo, cifra similar a la observada a Julio 2015 (11 millones de toneladas), pero inferior a lo observado en 2018 (17 millones de toneladas). Para 2020, las cifras siguieron decreciendo, pues de acuerdo con el Optical Oceanography Laboratory de la Universidad del Sur de Florida, se observaron cerca de 12.6 millones de toneladas. No obstante, para Junio de 2021 la mancha de sargazo se aproximó en tamaño a las cifras históricas de 2018, lo que señala que el acúmulo del sargazo es un grave problema ambiental que, si bien puede llegar a fluctuar a lo largo de los años, perdurará mientras no se controlen sus principales causas ligadas al calentamiento global.

Reconocido como una de las principales amenazas a la actividad turística del municipio, expertos en el taller de consulta ciudadana enfatizaron la necesidad de impulsar una estrategia que contemple el manejo integral del sargazo, que incluya desde incrementar la información que se tiene disponible sobre los volúmenes existentes, hasta su explotación.

Para lograr este objetivo, los expertos que participaron en el taller de consulta enfatizaron la necesidad de crear espacios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, sociedad y especialistas, así como el establecimiento de políticas públicas que incluyan la identificación temprana, mitigación, remediación y aprovechamiento final.

Asimismo, es importante que se cuente con una estructura de gobernanza a nivel municipal que permita la colaboración con otros órdenes de gobierno y la concurrencia de la iniciativa privada y la sociedad civil en el establecimiento de estrategias y acciones coordinadas para combatir este fenómeno.

IV. Salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) con base en los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, define la salud como "un estado de cumplimiento de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" se considera que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social" y sobre todo "la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados". Por lo tanto, cuando se habla de salud, estamos diciendo que es necesario que las personas adopten un estado de vida más saludable, incluyendo el consumo saludable, la práctica diaria de la actividad física, cuidado de la salud emocional, y evitar el consumo de sustancias nocivas que puedan afectar nuestro interior. Debido a ello el gobierno municipal tiene que promover acciones de prevención, difusión y atención en favor al bienestar común de las y los habitantes del municipio. A continuación, se muestra el panorama a nivel estatal sobre las problemáticas a atender.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO Y AYUNTAMIENTO
CALLE 50A, C. 50A-001, CHETUMAL, Q. ROO
97400
TEL: 997 711 2000
FAX: 997 711 2004

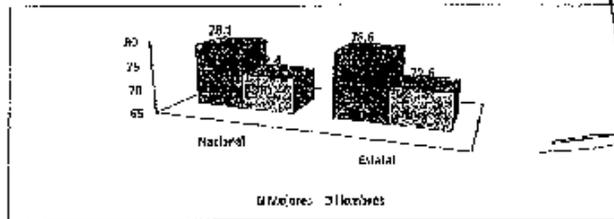


M. AYUDANTES DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
PLAZA DEL GOBIERNO, CHETUMAL, Q.R.
2022 - 2024

V. Mortalidad y Morbilidad

Con base en cifras del INEGI (2021), la esperanza de vida al nacer en Quintana Roo en el año 2020 es de 75.5 años, por encima del promedio nacional de 75.2 años; a su vez esta entidad es la que ocupa el décimo lugar entre todas las entidades federativas. La esperanza de vida más alta la registra la Ciudad de México con 76.7 años, seguida por el estado de California con 76.1 años y Nuevo León con 76 años. Cabe destacar que las mujeres en Quintana Roo tienen una esperanza de vida de 78.0, y a nivel nacional 78.1, los hombres 72.6 años a nivel Estatal y 72.4 años a nivel Nacional, una diferencia de 6 años entre hombres y mujeres. A continuación, se muestra la esperanza de vida entre mujeres y hombres a nivel nacional y estatal por género.

Gráfica 7. Comparativo Nacional y Estatal del porcentaje de la Mortalidad y Morbilidad por sexo del Estado de Quintana Roo



El presente documento es propiedad del INEGI, está bajo el dominio del estado

Con base en las estadísticas del INEGI, el 81% de los padecimientos en Quintana Roo, corresponden a las infecciones respiratorias de las cuales el 43% (370,428) corresponden a las infecciones respiratorias agudas; 15.4% (129,889) pertenecen a las infecciones respiratorias por otros organismos y las infecciones de vías urinarias; el 10% (78,116) corresponden a infecciones de vías urinarias; el 2.9% (24,172) de los casos de conjuntivitis y la enfermedad periodontal y por último el 2.8% (20,987) se debió a la otitis media aguda. Como se puede observar, casi la mitad de los padecimientos se refieren a infecciones respiratorias agudas. Asimismo, tres de cada cuatro padecimientos (75.5%) está relacionado con infecciones, muchas de las cuales pueden ser prevenidas.

Con respecto a las enfermedades crónicas, en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (ENSANUT-18), se observa que en el ámbito nacional el 10.5% de la población de 20 años y más ha sido diagnosticado con diabetes (un total de 8.7 millones de personas); de las cuales, a causa de la diabetes, el 43% ha sufrido disminución de la visión y el 5.8% los perdió la vista; además, el 1.1% ha tenido efectos en piernas o pies y el 1.6% lo ha experimentado alguna parte del cuerpo. En Quintana

* Dirección de la población en Quintana Roo, año 2021 (INEGI 2021)
https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/que-y-poblacion/linea-grafica/tema-mortalidad-23



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLAZA DE LA LIBERTAD SUC
24010 - 24024

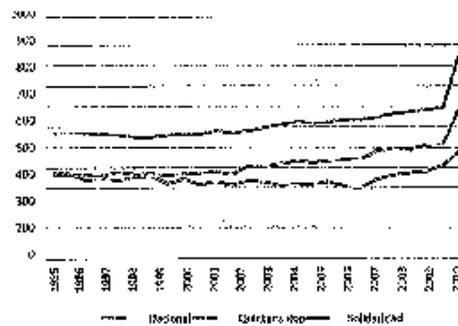
Alto, el 7.4% de las personas de 20 años y más ha sido diagnosticada con diabetes (1.2 millones de personas).

Por otro lado, el 18.4% de las personas de 20 años y más (15.2 millones de personas) han sido diagnosticadas con hipertensión, de las cuales 12.3% ha sufrido daños en la retina, 2.6% ha sufrido un infarto de corazón y 1.0% ha sufrido un infarto o embolia cerebral.

En lo que se refiere a las defunciones, proyección que el número de defunciones por todas las causas por cada cien mil habitantes en Solidaridad es consistentemente menor al registrado en Quintana Roo y a su vez, consistentemente menor al observado en el ámbito nacional. Como era de esperarse ante la pandemia de COVID-19, el número de defunciones se elevó considerablemente durante 2020 en todos los ámbitos: nacional, estatal y municipal.

Una de las posibles explicaciones de por qué Quintana Roo y Solidaridad registran menos defunciones por cada cien mil habitantes en comparación con el ámbito nacional es la edad de la población. En 2020, el índice de envejecimiento alcanzó 97.7 en el ámbito nacional y apenas 28.7 en Quintana Roo. Este índice considera el número de personas adultas mayores (60 y más años) por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años). (INEGI, 2021).

Gráfica 8. Defunciones por cada 100 mil habitantes

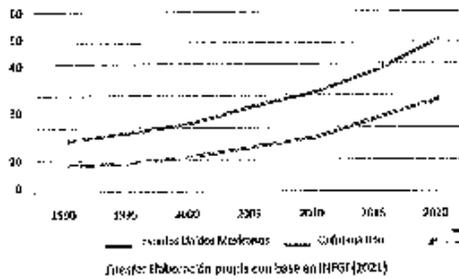


Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021)



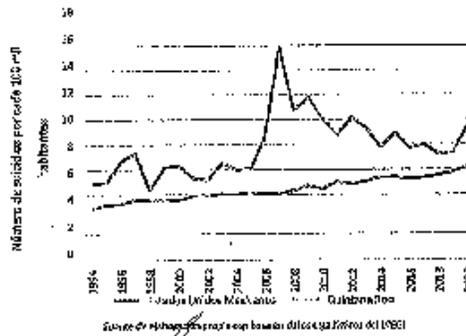
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
PROGRAMA QUINTANA ROO
CALLE C. 20131, CHETUMAL, Q. ROO
2021 - 2024

Gráfica 9. Índice de envejecimiento



En Quintana Roo el alto índice de ancianos que se registra en la entidad es grave. Este indicador muestra que es imperativo contar con mecanismos e instancias que ayuden a las personas a mejorar su salud mental, los cuales además de incluir apoyo de profesionales de la salud, incluyan actividades recreativas, culturales y deportivas, que además de fomentar la salud, promuevan la convivencia social que ha probado ser un factor importante para la salud emocional y mental.

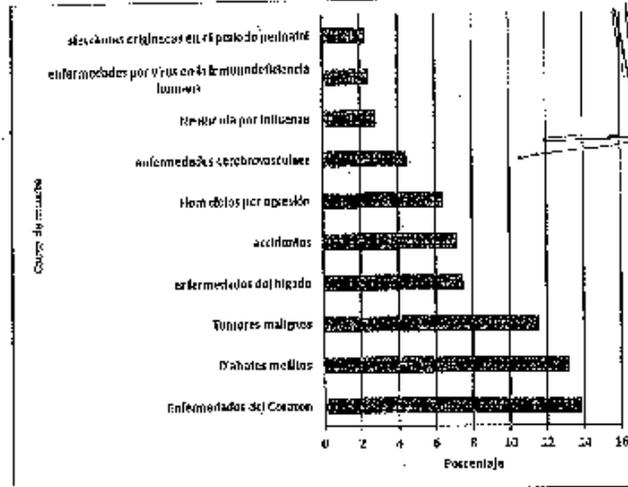
Gráfica 10. Suicidios por cada 100 mil habitantes



D. ADMINISTRATIVO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CALLE G. 2453, CHETUMAL, Q. ROO
97200 - 2024

Las estadísticas de la Secretaría de Salud (2021) muestran que las principales causas de muerte en Quintana Roo hasta antes de la pandemia, entre 2015 y 2019, fueron en orden de importancia: enfermedades del corazón (13.3%), diabetes mellitus (11.2%), tumores malignos (11.0%), enfermedades del hígado (7.5%), accidentes (6.2%), homicidios por agresión (6.5%), enfermedades cerebrovasculares (4.5%), neumonía en bacteriana (2.9%), enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (2.5%), y cirrrosis alcohólica (2.4%).

Gráfica 11. Principales Causas de Muerte en Quintana Roo 2015-2019

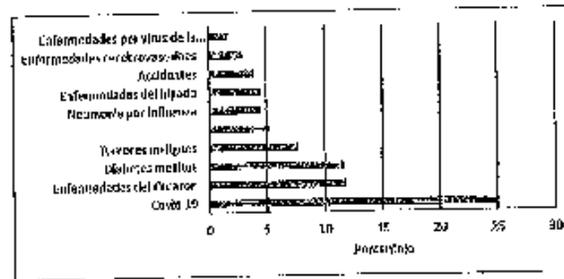


fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del INEGI

En 2020, la principal causa de muerte en Quintana Roo fue el COVID-19. Una de cada cuatro muertes fue por esta causa (24.9%), seguida por las enfermedades del corazón (11.8%); diabetes mellitus (11.6%); tumores malignos (7.7%); homicidios por agresión (5.2%); neumonía por bacteriana (4.5%); enfermedades del hígado (4.5%); accidentes (4.0%); enfermedades cerebrovasculares (2.9%); y enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (1.2%).

H. GOBIERNO DEL ESTADO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
AV. DEL CARO 7 CHETUMAL, Q.R.
2011 - 2021

Gráfica 12 Principales Causas de Muerte en Quintana Roo 2020



Fuente: Dirección de Estadística y Censos del INEGI.

Estos datos muestran que, además de continuar con las campañas de vacunación y promover prácticas para evitar el contagio de COVID-19, es necesario realizar campañas para fomentar hábitos que minimicen la aparición de enfermedades del corazón y diabetes mellitus.

VI. Infraestructura y Recursos Humanos

De acuerdo con la ENSUT 2018, 3 de cada 4 pacientes en México se atienden en Instituciones de Salud Públicas (75.6%). En 2020, las clínicas y hospitales de las Instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud (SNS) contaron con un total de 345 563 camas y 79 067 consultorios, en las que laboraron 180 420 médicos y 345 977 enfermeras en Quintana Roo.

Las instituciones de salud en Solidaridad contaron con 279 camas y 88 consultorios, en los que laboraron 360 médicos y 656 enfermeras. Además de las clínicas y hospitales considerados en el SNS, Solidaridad cuenta otros centros de salud municipales y privados, los cuales se incluyen en la tabla inferior. Entre estos se encuentran dos hospitales generales, dos unidades médicas Isntitulares, cuatro hospitales privados, ocho centros de salud (uno de los cuales se especializa en la salud integral de la mujer), un dispensario médico, dos clínicas, una Unidad de Especialidades Médicas Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNIFAM CAPA), una Cruz Roja, así como cinco unidades de servicios prehospitalarios y una unidad de bomberos.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
HONORABLE GOBIERNO DEL ESTADO
PLAYA DEL CARMELO, QUINTANA ROO
2022 2024

Tabla 9. Instituciones de Salud en el Municipio Públicas y Privadas

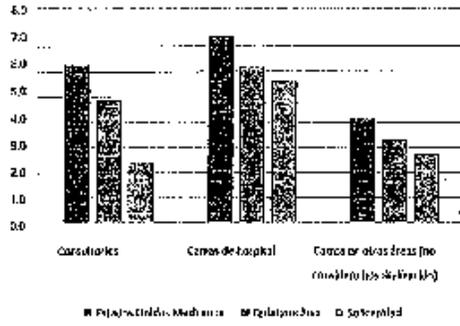
	SISS	Institución	Cámas con sables	Cámas no con sables	Ambulancias
Centros de salud					
Hospital General de Playa del Carmen	SI	SSA	211	58	3
Hospital General de Zona No. 28 de IMSS	SI	IMSS	14		2
IMSS UMF No. 31 Playa del Carmen	SI	IMSS			
IMSS SSA Playa del Carmen	SI	ISSSTE			
Centro de Salud Zora-Ha	SI	SSA			
Centro de Salud Zora	SI	SSA			
Centro de Salud Petén		Municipio			
Centro de Salud Calixto	SI	Municipio			
Centro de Salud Nilotz'u		Municipio			
Centro de Salud 28 de Julio	SI	Municipio			
Centro de Salud Virgen del Sol	SI	Municipio			1
Centro de Salud Municipal Puerto Aventuras	SI	Municipio			
Dispensario Médico Jacinto Canek		Municipio			
Hospital Ruta Maya		Privada	21		
AMERWAEL Hospital Playa del Carmen		Privada			
Clinica Médica del Carmen		Privada			
Costamed Playa del Carmen		Privada	8		0
Grupo Playa Méd Hospital Playa del Carmen		Privada	10		
Clinica (en el)		Privada	15		1
Cruz Maya Misionera Delegación Playa del Carmen					
UNEME CAPA Playa del Carmen	SI	SSA			
Servicios prehospitalarios					
Bomberos					1
IBE					2
Alcaldía					1
Servicio Prehospitalario de la Policía					1
Cuadras y Unidades Prehospitalarias					1
LEO A11 Training Center					
Total			298	58	20

Fuente: Datos de propia con base en los datos del Sistema Nacional de Salud en Quintana Roo

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 PLAZA DE LA GACETA, CHETUMAL, QUINTANA ROO
 2022

En las siguientes dos gráficas se observa que, el número de consultorios y camas por cada 10 mil habitantes, así como el número de médicos y enfermeras por cada 10 mil habitantes, del Sistema Nacional de Salud en Quintana Roo son menores a los registrados en el promedio nacional. Asimismo, se muestra que en el Municipio de Solidaridad estos números son menores que los registrados en Quintana Roo. Estas cifras indican que es necesario sustentar la capacidad del sistema de salud en Solidaridad.

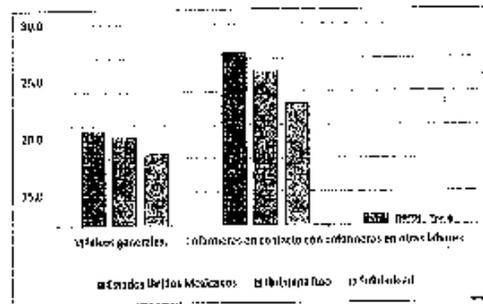
Gráfica 13. Consultorios y camas del Sistema Nacional de Salud por cada 10 mil habitantes, en 2020



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 PLAZA DE LA GACETA, CHETUMAL, QUINTANA ROO
 2022

II GOBIERNO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL CARRERIL, CHETUMAL, QUINTANA ROO
7071 - 2024

Gráfica 14. Médicos y Enfermeras del Sistema Nacional de Salud por cada 10 mil habitantes, en 2020



tal y como se observó en las gráficas anteriores, Solidaridad muestra áncora de oportunidad, pues es el segundo municipio con menos consultorios por cada 10 mil habitantes (2.4), después de Yucatán (2.4). Además, Solidaridad ocupa el quinto lugar en cuanto al total de enfermeras por cada 10 mil habitantes (8.4), después de Cozumel (16.8), Isla Mujeres (13.7), Otzelo P. Blanco (9.7) y Benito Juárez (9.6). En lo que se refiere al número de médicos y enfermeras Solidaridad es el tercero con menos médicos por cada 10 mil habitantes (20.8), después de Puerto Morelos (3.3) y Tulum (2.8). Asimismo, es el cuarto con menos enfermeras por cada 10 mil habitantes (19.7), después de Puerto Morelos (4.5), Tulum (4.7) y Lázaro Cárdenas (17.8).

SOLIDARIDAD
SECRETARÍA
GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
CHETUMAL, QUINTANA ROO
7071 - 2024

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HOGAR Y AMBIENTE
PLANA DEL CAMBIO CLIMÁTICO
2021 - 2024

Tabla 10. Consultorios y camas del Sistema Nacional de Salud en los Municipios de Quintana Roo por cada 10 mil habitantes en 2020.

Municipio	Consultorios	Camas de hospital	Camas en áreas de salud y hospitales	Total camas
Acahual	16.9	4.0	3.8	24.7
Bonampak	12.2	6.3	5.2	23.7
Cosumel	7.1	8.0	4.0	19.1
Felipe Carrillo Puerto	17.2	3.6	1.9	22.7
Isla Mujeres	7.9	8.8	4.8	21.5
José María Morelos	10.5	4.1	3.0	17.6
Lázaro Cárdenas	6.6	2.9	3.0	12.5
Ortiz F. Blasco	5.8	3.1	4.8	13.7
Puerto Morelos	2.0	0.0	1.9	3.9
Santahilario	2.4	0.6	2.7	5.7
Tulum	2.1	0.0	0.2	2.3

Elaborado por el equipo de trabajo de la Secretaría de Salud.

Tabla 11. Médicos y enfermeras que pertenecen al Sistema Nacional de Salud en los municipios de Quintana Roo por cada 10 mil habitantes en 2020.

Municipio	Médicos generales, especialistas y odontólogos	Enfermeras
Acahual	16.5	25.9
Bonampak	11.0	20.7
Cosumel	18.7	29.1
Felipe Carrillo Puerto	14.0	24.5
Isla Mujeres	16.8	26.4
José María Morelos	15.3	22.8
Lázaro Cárdenas	11.3	17.6
Ortiz F. Blasco	25.2	40.9
Puerto Morelos	3.3	4.5
Santahilario	10.8	16.7
Tulum	2.8	4.7

Elaborado por el equipo de trabajo de la Secretaría de Salud.

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Ciudadana realizada para la elaboración de este plan (ECC 2021), los encuestados consideraron que se arrieta el tema de la pandemia COVID-19. Este problema fue el que se mencionó en segundo lugar de importancia, después de la inseguridad. Esto tiene su raíz en el que ha impactado la atención de la población mundial desde finales de 2020 y aún no ha sido superado completamente. Aunque, las tendencias muestran una clara disminución en los contagios y defunciones por COVID-19 en el último trimestre de 2021, es importante estar atentos a



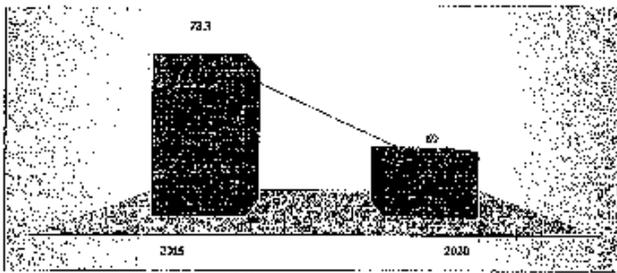
M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLAZA DE LA LIBERTAD, CHETUMAL, Q. ROO.
C. P. 23060

[Handwritten signatures]

cualquier posible cambio en estas tendencias. Otro problema importante que señalan los encuestados es la falta de hospitales y más servicio de salud.

Además de la necesidad de mejorar los servicios de salud, es pertinente señalar que también existen deficiencias en la cobertura del servicio. El Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) levantado por INEGI, muestra que el porcentaje de personas afiliadas a servicios de salud en el Municipio de Solidaridad en 2020 fue de 69%, se ubica por debajo del porcentaje que se tenía registrado en 2015, de 75.3%. Actualmente a de cada 10 personas en Solidaridad no tiene acceso a servicios de salud. Esta celda puede explicarse, en parte, debido al aumento temporal en el desempleo durante 2020 provocado por el SARS COVID 19. No obstante, es preocupante. Este porcentaje es significativamente menor al observado en el ámbito nacional en 2020 que ascendió a 73.5%.

Gráfica 15. Porcentaje de habitantes afiliados a algún tipo de servicios de salud



Fuente: Elaboración propia de los datos del INEGI

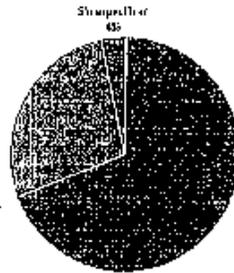
M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLAZA DE LA LIBERTAD, CHETUMAL, Q. ROO.
C. P. 23060

[Large area of handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TURISMO

Gráfica 16. Porcentaje de personas que se encuentran afiliadas, no afiliadas y sin especificar



Así lo muestra la población de Chetumal de acuerdo a su afiliación

Como complemento de la descripción anterior del porcentaje de población afiliada en el municipio, en la gráfica anterior se muestra que el 69% de la población total se encuentra afiliada a algún servicio de salud (IMSS, ISSSTE estatal, Pemex, defensa o marina, IMSS Menesur, institución privada, otra institución) mientras que el 27% de la población no se encuentra afiliada a ningún tipo de servicio de salud y el otro 4% está sin especificar.

Derivado del taller que se realizó con expertos, se llegó a la conclusión de que las principales problemáticas de salud en el municipio de Solidaridad, son el sobrepeso y la obesidad, en segundo lugar las enfermedades crónico-degenerativas incluyendo la diabetes mellitus, y las enfermedades cardiovasculares, mismas que se ubican como las principales causas de mortalidad y morbilidad en el municipio, y las que mayores costos generan; en tercer lugar, de menor impacto, se ubica a las enfermedades mentales, dentro de las cuales sobresalen la depresión y el suicidio, que pueden estar relacionadas con que un alto porcentaje de la población en el municipio usa sin orden formal y cuenta con pocas lazos familiares y de amistad en la zona. Esta problemática se relaciona con la falta de un sentido de pertenencia, que se relaciona con la probabilidad de incurrir en adicciones.

En una siguiente categoría, por lo tanto en tercer lugar, se ve relacionado con enfermedades de transmisión sexual en adolescentes debido a la insuficiente educación sexual reproductiva que existe. Aunque esto no es un problema único de Solidaridad, es de llamar la atención que algo paradójico esta situación, si tenemos en cuenta que los niveles de ingreso y educación son superiores a los de la media nacional. Es por ello que es necesario contar con campañas de educación y orientación sexual, tanto en instituciones educativas, privadas y servicios de salud.


 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL
 MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
 PLAZA DEL GOBIERNO, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

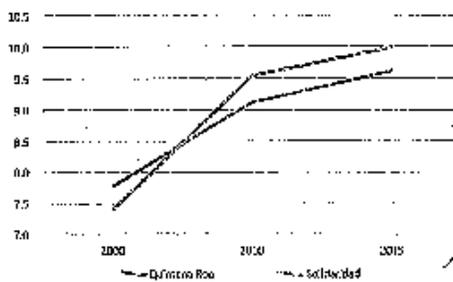
Con base a la opinión de dichos expertos se encontraron las siguientes deficiencias en los servicios de salud, tales como: deficiente capacitación de los recursos humanos (personal de salud), insuficiente insumos médicos, deficiente calidad en la atención, deficientes esquemas de tratamiento de pacientes, insuficiente infraestructura medida, por supuesto la falta de prioridad de los gobiernos en la implementación de políticas y programas en temas de salud y vigilancia de los protocolos sanitarios, así como en materia las campañas de salud en el municipio.

VII. Educación, cultura y recreación

Una de las herramientas más importantes para cualquier persona es la capacidad para leer y escribir, la cual representa mayores opciones para el aprendizaje, la comunicación y la recreación. En Quintana Roo, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 96.6% de la población de 15 años y más sabe leer y escribir. Este porcentaje está ligeramente por encima del que se registra en el ámbito nacional de 96%. En el Municipio de Solidaridad, la tasa de alfabetización de personas de 15 a 24 años es muy alta: 98.9% y lo que se registra entre las personas mayores a 25 años es de 97.7%. Lo anterior indica que la mayor parte de los jóvenes solidaridenses saben leer y escribir. Aunque es alentador el hecho de que la cobertura es cercana al 100 por ciento, es importante que la educación se encuentre al alcance de toda la población de modo que todos tengan oportunidades de mejorar su calidad de vida y aumentar sus opciones de conseguir un empleo mejor remunerado.

El grado promedio de escolaridad en Quintana Roo y en el Municipio de Solidaridad se ha incrementado considerablemente los últimos años. Como se observa en la Gráfica 17, este promedio pasó de 7.8 años de escolaridad en el año 2000 a 9.6 en 2015. En Solidaridad este promedio pasó de 7.4 en 2000 a 10 años en 2015.

Gráfica 17. Grado promedio de escolaridad en Quintana Roo.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2021).



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO
PLAZA DEL C. 175 N. CHETUMAL, Q. ROO
20190
2022

[Handwritten signatures and notes]

En lo que se refiere a la población inscrita en escuelas públicas y privadas, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública, durante el periodo 2020-2021, en Chetumal se encuentran inscritos 313 690 alumnos en el sistema educativo, de los cuales 65.4% corresponden a educación básica, 13.2% a educación media superior, 10.1% a educación superior y 11.3% a capacitación para el trabajo. Similante e idéntico respecto, en el Municipio de Solidaridad estaban inscritos un total de 77 321 alumnos, de los cuales 71.3% corresponden a educación básica, 10.7% a educación media superior, 5.9% a educación superior y 12.1% a capacitación para el trabajo.

Tabla 12. Alumnos inscritos en el ciclo escolar 2020-2021

	Quintana Roo		Solidaridad	
	Número de alumnos	%	Número de alumnos	%
Educación básica	207,385	65.4%	55,147	71.3%
Media superior escolarizada	46,222	13.2%	8,265	10.7%
Media superior no escolarizada	2,096	0.4%	3	0.0%
Superior escolarizada	58,661	7.5%	3,075	4.0%
Superior no escolarizada	13,271	2.6%	1,474	1.9%
Capacitación para el trabajo	58,035	11.3%	9,357	12.1%
Total	313,690	100.0%	77,321	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP (2021).

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO
PLAZA DEL C. 175 N. CHETUMAL, Q. ROO
20190

VIII. Infraestructura educativa

Actualmente hay 298 escuelas en el municipio de Solidaridad, de las cuales el 82.2%, la gran mayoría, corresponden a educación básica: inicial, preescolar, primaria y secundaria; el 10.2% a educación media superior: bachillerato, bachillerato tecnológico, profesional técnico bachiller y profesional técnico; el 3% a educación superior: licenciatura y posgrado; y el 4.2% a educación para el trabajo.

Asimismo, se observa que de las 298 escuelas que hay en Solidaridad, 271 se ubican en Playa del Carmen. Lo anterior significa que 9 de cada 10 escuelas se sitúan en dicha localidad. De hecho, todas las escuelas de nivel superior y de capacitación para el trabajo se encuentran en Playa del Carmen. Lo anterior se explica, en buena medida, a que la mayor parte de la población solidaridense, el 91.4% según el Censo de Población y Vivienda de 2020, se concentra en dicha localidad, a la cual le sigue Puerto Aventuras que concentra el 6.9% de la población del Municipio.

[Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page]


 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 EL AVANCE MEXICANO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE LA PAZ, CULTURA,
 INDUSTRIA Y TURISMO
 PUNTO DEL CARRETERO, CHETUMAL, Q. ROO
 20.23.2022

Tabla 13. Escuelas bibliotecas en el Municipio de Solidaridad

Localidad	Total	Educación básica	Educación media superior	Educación superior	Atención a la población
El Caracol	3	3			
Playa del Carmen	271	221	27	9	14
Puerto Aventuras	23	18	3		
Villa y Esmeraldas	1	1			
Total	298	243	30	9	14
%	100%	81.2%	10.1%	3.0%	4.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP (2021).

IX. Infraestructura Cultural y Recreativa

De acuerdo con los datos reportados por la Secretaría de Cultura Federal, el Municipio de Solidaridad cuenta con diversos espacios considerados como Infraestructura cultural, la mayoría de los cuales se ubican en Playa del Carmen. Por ejemplo, hay bibliotecas públicas, teatros, museos, bibliotecas, galerías, universidades en las que se imparten programas artísticos y culturales; casas y centros culturales; complejos cinematográficos, y zonas arqueológicas.

En el Municipio de Solidaridad existen dos bibliotecas públicas, ubicadas en Playa del Carmen: la Biblioteca Pública Leona Vicario, inaugurada en 1993, y la Biblioteca Pública Lic. Jaime Torres Bodet, fundada en 2003; así como una biblioteca en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Adicionalmente el municipio cuenta con dos centros que

También se encuentran en Playa del Carmen: el Teatro de la Ciudad de Solidaridad y el Teatro Gran Tlachco del ámbito privado. Asimismo, hay cuatro museos: Planetario Sayab de Playa del Carmen, del ámbito privado; el Museo La Casa del Arte Popular Mexicano de Xuc; Museo Tula Kukul; y Museo de Artes y Oficios Subacuáticos, que fue el primero en el municipio y que abrió sus puertas en 1988.

En Playa del Carmen hay cuatro centros culturales, dos pertenecen al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo: Centro Cultural de Playa del Carmen, que cuenta con un auditorio, salones para talleres, un foro al aire libre, un salón de lengua y cultura maya, y un café literario. En este centro se llevan a cabo talleres y cursos de literatura, pintura, música, danza y teatro, lengua y cultura maya.

Otro centro cultural pertenece a la organización civil Flujos, Fauna y Cultura de Mérida: Centro Cultural La Colba, en donde hay talleres y cursos; y otro pertenece a la Oficina Cultural de la Embajada de Italia en Mérida: Centro de Cultura Italiana de Playa del Carmen, que cuenta con salas de exposiciones de artes plásticas, biblioteca, cineclub y cafetería, y en el que se realizan actividades relacionadas con teatro, cine, pintura, fotografía, atención médica, cocina y cursos de italiano.


 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE LA PAZ, CULTURA,
 INDUSTRIA Y TURISMO
 PUNTO DEL CARRETERO, CHETUMAL, Q. ROO
 20.23.2022

Página 48 | 176

A. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO AYUNTAMIENTO
DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2022 - 2024

Por otro lado, existen cuatro zonas arqueológicas que se encuentran entre los principales atractivos culturales y turísticos del municipio: Xucel que, según investigaciones, fue uno de los puertos comerciales más importantes de la zona oriental de Quintana Roo durante el período postclásico medio y tardío (1200-1550 d.C.); Uxul, en donde se conserva una pintura mural que permite conocer aspectos muy relevantes de la concepción del mundo maya, y cuyos conjuntos residenciales son evidencia para entender la vida cotidiana de los mayas y la organización de sus espacios públicos y privados; Xel-Há, que fue uno de los principales puertos comerciales del período postclásico tardío; y Playa del Carmen o Xomanché, en donde se encuentran edificios arqueológicos, que corresponden al período postclásico tardío (1200 - 1550 d.C.), entre los que hay templos para funciones rituales, residencias de mamperteris y pirámides para casas de material perecedero.

Tabla 14. Infraestructura cultural en Quintana Roo y en el Municipio de Solidaridad

	Quintana Roo	Solidaridad
Auditorios	33	0
Bibliotecas públicas	53	2
Otras bibliotecas	7	1
Teatros	37	2
Museos	18	4
Cineforos	20	4
Galerias	9	5
Universidades con programas culturales	24	3
Casas y centros culturales	22	3
Centros de investigación	11	3
Zonas arqueológicas	10	4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Secretaría de Cultura (2021).

En la Encuesta de Opinión Ciudadana realizada para la elaboración de este plan (EOC 2021), la falta de educación fue identificada como uno de los principales problemas que les afecta a los solidaridenses y sus familias, después de la inseguridad, la pandemia COVID-19, la falta de empleo, la falta de servicios públicos, el desempleo y la corrupción. Asimismo, señalaron que la Presidencia Municipal debe atender el problema de los malos servicios educativos y de las deficiencias en el estado de las escuelas. Al respecto, es importante señalar que los servicios de educación recaen en los órdenes de gobierno estatal y federal, y que lo que puede hacerse desde el ámbito municipal es coordinar en esta materia.

Con relación al desempeño de la administración privada en el ámbito de la difusión y promoción de la cultura, más de la tercera parte de los encuestados (37.5%) consideró que fue malo o muy malo. Por otro lado, más de la tercera parte de los encuestados (37.2%) dijo que no existen áreas verdes o parques cerca de su casa. Además, la mitad de ellos (51%), consideró que los parques y las áreas verdes en la administración municipal



previa recibió un mantenimiento regular mensual. Asimismo, dos de cada tres encuestados (66.7%) calificó a los parques bien o muy bien para la convivencia familiar.

De acuerdo con la opinión de expertos recabada por medio de un taller, se observa que las principales necesidades de Solidaridad, en materia de educación y capacitación, son mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas, así como rehabilitar y mantener las instalaciones; contar con Internet en escuelas públicas; fomentar la oferta de educación técnica y universitaria en Puerto Aventuras.

La principal necesidad detectada de Solidaridad con respecto a la educación y capacitación es la infraestructura, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de las aulas de las escuelas públicas. Este es un problema que ya se había identificado previo a la pandemia de Covid 19 y que se agravó a partir de la misma, hasta que las escuelas estuvieron abandonadas y un gran porcentaje de éstas fueron vandalizadas. Algunas escuelas deben ser rehabilitadas, caso que se robaron cables y muebles de aula, entre otras partes de la infraestructura. De acuerdo con los participantes, el 80% de los edificios requiere rehabilitación.

Otra necesidad, que puede considerarse dentro del rubro anterior, pero que se facilitó de manera individual debido a su importancia, es contar con Internet en las escuelas públicas. Los participantes mencionaron la importancia de la corresponsabilidad de diferentes sectores sociales y empresariales, así como de la participación ciudadana en la resolución de este problema. Un ejemplo de experiencias que han funcionado en este aspecto fue el programa "Academia una escuela", en donde diferentes empresas se involucraron en el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas.

En tercer lugar, se mencionó la necesidad de contar con escuelas técnicas y universitarias en Puerto Aventuras, dado que los jóvenes que desean salir deben trasladarse a otros lugares para acceder a la educación media y superior, lo cual representa costos económicos para las familias. Para lo anterior, se consideró importante que el gobierno municipal hinja como gaceta con los gobiernos estatal y federal para solicitar que se abran escuelas de educación media y superior en Puerto Aventuras.

Con respecto a las acciones que podría adoptar el gobierno municipal para fomentar el desarrollo en educación y capacitación son: contar con Internet de acceso público en escuelas públicas, centros comunitarios y parques; y llevar a cabo talleres para padres de familia.

La acción que, por mucho, se consideró la más adecuada para fomentar el desarrollo en educación y capacitación es que exista acceso público a Internet en las escuelas públicas, centros comunitarios y parques. Actualmente es importante para los estudiantes, así como para cualquier persona que quiera aprender nuevas habilidades, capacitarse y actualizarse. A partir de la pandemia, el Internet se ha vuelto aún más necesario en temas de educación y capacitación.

SOLIDARIDAD
SECRETARÍA
GENERAL DEL
MUNICIPIO
AVILA DE CAJALFON
2021 - 2023


M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
PERIÓDICO OFICIAL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, Q. ROO
 2022 - 2024

En segundo lugar, se mencionaron los talleres para padres de familia con el fin de promover la sana convivencia familiar, lo que además también promueve el involucramiento de los padres en las actividades de los hijos; lo que podría significar un fortalecimiento familiar y, en última instancia, del tejido social tan necesario en el Municipio de Solidaridad.

En lo que se refiere a la cultura, los expertos mencionaron la necesidad de reactivar el programa "Domingos culturales" en las colonias. A partir de este programa se llevaban a cabo eventos que fomentan la convivencia familiar como actividades musicales, bulles, folklorios, espectáculos con payasos y actividades deportivas, entre otras. Lo anterior, tuvo un impacto en la recuperación del tejido social ya que también se promovió la convivencia comunitaria. Con los "Domingos culturales" también se recuperaron y reactivaron espacios públicos como parques, plazas y centros comunitarios. Por lo que los expertos consideraron que, junto con acciones de este tipo, se requiere la rehabilitación y mantenimiento de estos espacios; adicionalmente, comentaron que es importante brindar a los niños y jóvenes espacios de cultura, para que puedan enfocar su energía y atención, y no se involucren en actividades nocivas como alcoholismo, drogadicción y delincuencia.

Con respecto a las acciones o políticas que puede implementar el municipio para fortalecer la educación y la cultura, los expertos mencionaron la implementación de los domingos culturales en el teatro de la ciudad, y un programa de funciones para mejorar las escuelas. En segundo lugar, se mencionaron las donaciones para mejorar las escuelas, principalmente del sector empresarial cuyos empleados tienen hijos que asisten a escuelas locales. El gobierno municipal puede promover acuerdos con otros órdenes de gobierno, empresas y ciudadanía, para mejorar los espacios educativos del municipio.

En materia de recreación, los expertos mencionaron la organización de eventos familiares los domingos y días sábados de mañana para los adultos mayores. Como ya se mencionó, estas medidas son relevantes para el municipio dada la realidad en el tejido social, que resulta del alto crecimiento poblacional provocado por la inmigración. La convivencia social es una necesidad que impacta el bienestar individual y general de la población. Este tipo de actividades, además de fortalecer los lazos comunitarios, representan medidas que elevan la calidad de vida de las familias y la seguridad de las comunidades.

X. Deportes

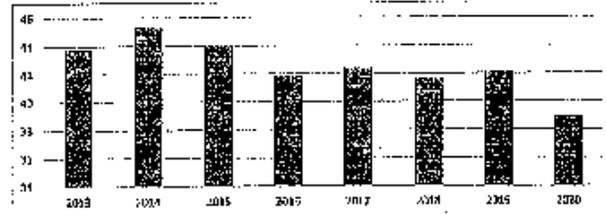
La actividad física diaria está vinculada con la salud física, mental y social. Asimismo, hay pruebas de que la inactividad física aumenta el riesgo de enfermedades no transmisibles y de mortalidad. Adicionalmente, se ha probado que el deporte en equipo, además de beneficiar la salud individual, aumenta la cohesión del grupo lo que, además, tiene efectos positivos en su capacidad de organización y rendimiento.

SOLIDARIIDAD
 Q. ROO
 2022

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE QUINTANA ROO
PLAZA DE LA PAZ, C. P. 97100
CHETUMAL, Q. ROO

Con base a los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio físico 2020, el porcentaje de población físicamente activa en México fue de 38.9%, en comparación con el año 2013 la práctica del deporte disminuyó en un 1.8% en los últimos 8 años. A continuación, se muestra una gráfica donde se plasma el porcentaje del 2013 al 2020.

Gráfica 18. Porcentaje de la población de 18 y más años de edad activa físicamente según año 2013 a 2020



Fuente: Encuesta nacional sobre el uso del tiempo y el ocio del INEGI, 2020.

En este caso a nivel nacional el porcentaje de actividad física ha disminuido en comparación con años pasados. Es importante resaltar que durante el 2020 fue el confinamiento de la población debido a la pandemia por el SARS-COVID-19, por lo cual los espacios quedaron deshabitados y las personas que habitualmente realizaban ejercicios en dichos espacios, dejó de hacerlo. Cabe destacar que la población físicamente activa por género en el 2020 está representada por 43.8% hombres y 34.4 mujeres, es decir la participación de la mujer es menor.

Ilustración 3. Porcentaje de la población de 18 y más años de edad activa físicamente por sexo del 2013 al 2020



Fuente: Encuesta nacional sobre el uso del tiempo y el ocio del INEGI, 2020.

Respecto a los resultados por municipio la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2020, levantada por el INEGI, sólo una de cada tres personas en México (33%) dedica tiempo al deporte o ejercicio físico. Apenas el 38.9 por ciento de la población en

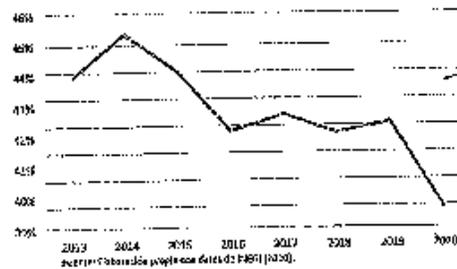

 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 GOVERNMENT OF THE STATE OF QUINTANA ROO
 EL GOBIERNO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO
 PRIMA DEL GOBIERNO, QUINTANA ROO
 C.P. 97000





México de 18 años y más declaró su activa inactividad. Además, de las personas que se ejercitan, 60% realiza actividades físicas en lugares públicos, como parques, calles, campos o plazas; 28.4% en su casa o en casa de amigos y familiares; y 11.2% en instalaciones privadas, en donde trabaja o en donde estudia. Por otro lado, las principales razones por las que personas inactivas físicamente que alguna vez realizaron alguna práctica (físico-deportiva) son: falta de tiempo (42%), problemas de salud (18%), cansancio por el trabajo (17.8%) y pereza (5.2%). En tanto que las personas que nunca han realizado actividades físicas dijeron que no lo hacían por: falta de tiempo (44.8%), cansancio por el trabajo (23.2%), pereza (14.4%) y problemas de salud (11.4%). Además, se dedica más tiempo a la utilización de medios de comunicación masiva. Lo que tiene efectos negativos en la salud, como el sobrepeso, conductas antisociales, depresión, entre otras.

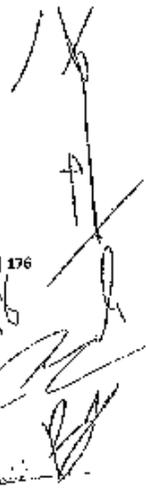
Gráfica 19. Porcentaje de la población de 18 y más años, activamente en México




 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 GOVERNMENT OF THE STATE OF QUINTANA ROO
 EL GOBIERNO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO
 PRIMA DEL GOBIERNO, QUINTANA ROO
 C.P. 97000



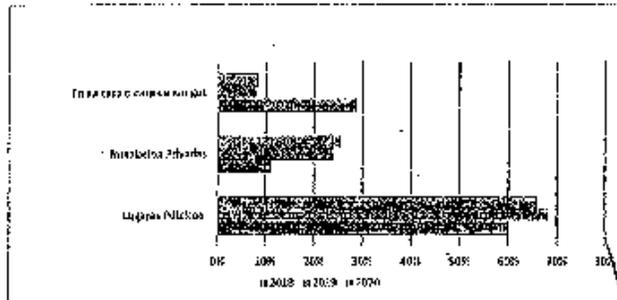




 Página 53 | 176



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
2022

Gráfica 20. Distribución porcentual de la población de 16 y más años de edad activa físicamente que reporta un lugar de práctica 2018, 2019 y 2020.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Deporte y Ejercicio Físico (ENDDEE) (2018, 2019, 2020)

En el año 2020 la población físicamente activa en México por género es la siguiente: el 43.8% fueron hombres y el 54.4 mujeres. (MOPRAF, 2020)

Quintana Roo se encuentra entre las cinco entidades con la mayor tasa de participación en actividades de deporte y ejercicio físico, junto con la Ciudad de México, Jalisco, Coahuila, y Querétaro. No obstante, la mayoría de las personas, cerca de dos de cada tres, no participan en deportes o hacen ejercicio físico, por lo que es importante promover este tipo de actividades.

Tabla 15. Tasa de participación en deportes y ejercicio físico tomando en cuenta las entidades federativas más participativas

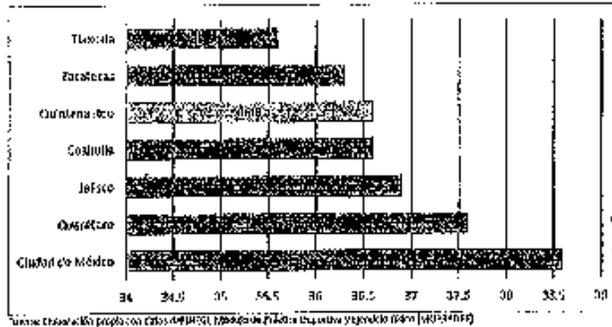
Entidad Federativa	Tasa
Ciudad de México	58.6
Querétaro	57.4
Jalisco	56.0
Coahuila	55.8
Quintana Roo	55.6
Zincórota	55.2
Tlaxcala	55.6

Fuente: Liberación de información del INEGI, Encuesta Nacional de Deporte y Ejercicio Físico (ENDDEE)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
2022

II. ATENDIMIENTO DEL FEDERATIVO
SECRETARÍA GENERAL DEL
REGISTRABLE MEXICANISMO
PLATA EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO
2022 | 176

Gráfica 21. Tasa de Participación en Deportes y Ejercicio Físico por Entidad



De acuerdo con la Encuesta de Opinión Ciudadana realizada para la elaboración de este plan (EDC 2021), menos de la mitad de los solidarios/as (37.5%) dijeron que existe cerca de su casa algún espacio público para hacer deporte; cerca de una tercera parte (32.4%) calificó a los espacios públicos para hacer deporte que hay en el municipio como regulares, malos o muy malos; y poco más de la tercera parte (34.8%) señalaron que el desempeño de la administración municipal previa fue malo o muy malo. Estas estadísticas muestran que es importante que la actual administración, además de promover la actividad física, que es muy necesaria para mantener la salud de los solidarios/as, proporcione mantenimiento y mejorar los espacios públicos para hacer deporte, así como la construcción de más espacios (parques) en las colonias y fraccionamientos más rezagados.

En lo que se refiere a la opinión de los expertos, éstos mencionaron que algunas acciones importantes para impulsar el deporte son: contratar, apoyar y capacitar a entrenadores; apoyar a los deportistas; fortalecer a las escuelas deportivas; impulsar el deporte popular, e involucrar a Puerto Aventuras como sede de ligallas y torneos. También se señaló la necesidad de crear, restaurar y mantener áreas deportivas de calidad; así como mejorar la regulación de los recursos destinados al deporte, generando esquemas de coordinación y gestión eficiente para que éstos lleguen a quienes más los necesitan.

Además, los expertos señalaron que entre las acciones que podría adoptar el gobierno municipal en materia de deporte están las siguientes: renovar y mantener los espacios deportivos —la mejora de estos espacios incentiva a los habitantes a visitarlos, y tiene un impacto positivo en la seguridad pública del municipio; buscar patrocinadores para las



Handwritten signatures at the top of the page.

actividades deportivas; y promover eventos deportivos locales, nacionales e internacionales que impulsen el deporte y el turismo deportivo en el municipio, lo cual podría significar mejoras en la actividad económica, mayores recursos para el municipio, y una mejora en el bienestar de la población.

XI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad de Género y Derechos Humanos

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como parte prioritaria de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (ARDOS) aprobada por los países miembros de la Conferencia Regional del Desarrollo Social en octubre 2019 de la cual México es miembro. Las políticas públicas que se desarrollen en el municipio deberán tener en consideración todas las situaciones de exclusión que se viven como la desigualdad y la discriminación (CEPAL, 2021)

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) manifiesta que los grupos vulnerables son sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados (CNDH, 2021) dichos grupos son niñas, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes y las mujeres.

A nivel nacional para el 2020 la población que se encuentra en pobreza extrema es del 8.9%, mientras que la población vulnerable por conceptos sociales representa el 23.7%, la población vulnerable por ingresos es del 8.9% todo esto con base en la medición de pobreza del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEPDS, 2020)

Para el 2010 el porcentaje de pobreza extrema en Quintana Roo era del 3.0% sin embargo, para el año 2020 el porcentaje aumentó al 10.6%. Los datos del CONEPDS muestran que la variación porcentual de la población en pobreza extrema del 2018 al 2020 ha sido de 180% (CONEPDS, 2020)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) generó una medición que ayuda a conocer el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones necesarias en el desarrollo de cualquier persona: salud, que se mide con la esperanza de vida al nacer; educación, que se observa por medio del promedio de años de instrucción y los años de instrucción esperados; y el ingreso, que se mide por medio del ingreso per cápita. Esta medición se conoce como Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual consiste en una escala que clasifica los siguientes estándares de desarrollo: muy alto, alto, medio y bajo.



Multiple handwritten signatures and initials scattered throughout the page, particularly on the right side.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE CHETUMAL
PLAZA DEL COMERCIO, QUINTANA ROO
C.P. 97100

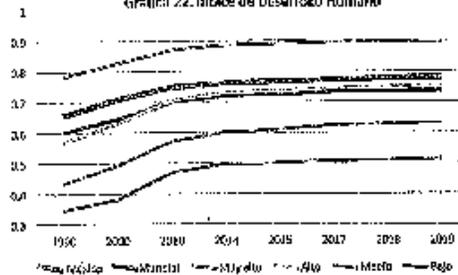
El IDH ha ido evolucionando favorablemente en todo el mundo, incluyendo México que, de ubicarse en 0.556 en 1990 pasó a 0.779 en 2015. En todo el período, México se ha ubicado en el grupo de países con desarrollo humano alto y, como puede observarse en la Gráfica 26, en todo el período se ubicó por encima del promedio mundial.

En 2019, México ocupó el lugar 74 en el IDH. En dicho año, Noruega fue el país con el IDH más alto con 0.957 y Nigeria fue el país con el IDH más bajo con 0.394. Cabe mencionar que, en 2015, el IDH de México se ubicó dos lugares arriba con respecto al promedio en 2018, cuando ocupó el lugar 76.

Desafío Lanadamenti, en el reporte de la *PNUD Multidimensional Desarrollo Humano y COVID-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible*, se menciona que el IDH en 2020 decreció por primera vez desde 1990, lo cual puede ser explicado, en parte, como consecuencia de la crisis de la pandemia COVID-19. Lo anterior es especialmente preocupante cuando se habla de grupos vulnerables, dado que son éstos los principales afectados en los períodos de crisis. Asimismo, de acuerdo con el reporte, las afectaciones son diferentes entre hombres y mujeres.

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE CHETUMAL
PLAZA DEL COMERCIO, QUINTANA ROO
C.P. 97100

Gráfica 22. Índice de Desarrollo Humano



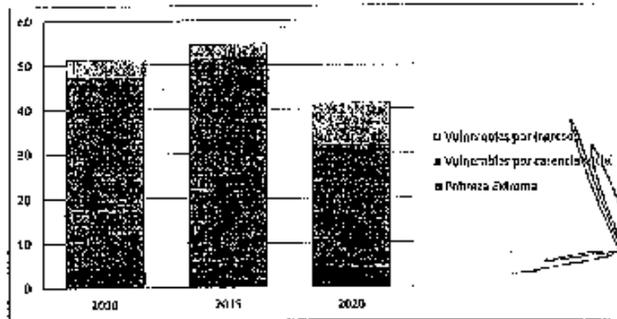
Fuente: CSO y el IDH pasado con base en UNDP (2020).

A nivel Municipal para el año 2020 el 4.3% de la población del municipio se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 39.1% está en pobreza moderada, el 27.8% es vulnerable por carencias básicas, y el 9.2% es vulnerable por ingresos (COMEVAL, 2020). En los últimos 15 años la pobreza

II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE CHETUMAL, Q. ROO
PLAZA DEL GOBIERNO, CALLE 2000
93700

extrema ha aumentado en 178,96%, a continuación, se muestra gráficamente la evolución de estas variables en el municipio.

Gráfica 23. Medición de la pobreza de los últimos 10 años



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de la Pobreza de México (ENPM), 2010-2020

SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE CHETUMAL, Q. ROO
PLAZA DEL GOBIERNO, CALLE 2000
93700



GOBIERNO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CALLE 200 2000

En 2019, el FNUU publicó el Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015, *Transformando México desde lo local*. En este informe se observa que, en 2015, el IMH del Municipio de Solidaridad ocupó el segundo lugar del estado de Quintana Roo, al obtener un IMH de 0.800, después del Municipio de Benito Juárez, que obtuvo un IMH de 0.807. Con respecto a los componentes del IMH, se observa que el Índice de Ingreso del Municipio de Solidaridad es el más alto de todos los municipios: 0.859; el segundo en el índice de salud: 0.912; y el tercero en el Índice de Educación, Administrativo, es importante observar que el Índice de Solidaridad es superior al que se observa en el ámbito nacional, que ascendió a 0.748 en 2010 y a 0.776 en 2015.

Tabla 16. Tres municipios con mayor y menor IMH durante 2010 en Quintana Roo.

	IMH		Índice de Educación		Índice de Salud		Índice de Ingreso	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Benito Juárez	0.788	0.807	0.652	0.687	0.917	0.917	0.857	0.873
Solidaridad	0.788	0.800	0.679	0.652	0.915	0.913	0.843	0.859
Otón P. Blanco	0.757	0.794	0.634	0.697	0.877	0.899	0.781	0.806
Polcoyucan	0.661	0.684	0.578	0.598	0.706	0.767	0.716	0.698
Lázaro Cárdenas	0.637	0.682	0.533	0.560	0.630	0.789	0.662	0.718
José María Morelos	0.615	0.678	0.544	0.478	0.724	0.809	0.620	0.666

Nota: Sobre la base de datos del INEGI (2010).

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XII. Brecha de Género

En todo el mundo se observa una brecha de género tan importante que ha ameritado diversas mediciones, una de las cuales es el Índice de Brecha de Género (IBG) que publica el Foro Económico Mundial. Este índice mide las brechas en el acceso a recursos y oportunidades. Tiene como objetivo clasificar a los países en función de sus diferencias de género y no en el grado de desarrollo. Este índice va de una escala de 0 a 1, en donde 0 indicaría la brecha más alta y 1 indicaría que no existe una brecha de género.

En 2006, México registró un IBG de 0.646 y en 2021 este índice aumentó a 0.757, para ubicarse en el lugar 34 de los 156 países en los que se mide. El IBG se compone de cuatro sub-índices:

1. Participación y oportunidades económicas. En este indicador México se ubicó en el lugar 122 de 156, con un indicador de 0.590, que muestra que existe una brecha.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL
MUNICIPIO DE CHETUMAL
CALLE DEL COMERCIO, CHETUMAL, Q. ROO
C. P. 23000

[Handwritten signatures and initials]

Importante entre hombres y mujeres en México.

- Logro educativo. México se ubicó en el lugar 56 de 156 con un indicador de 0.997, lo cual indica que en el ámbito educativo hombres y mujeres cuentan con oportunidades muy similares. Este indicador es el que observa la menor diferencia entre hombres y mujeres en el ámbito mundial, dado que 121 de 156 países estudiados han cerrado al menos el 95% de esta brecha. De hecho, 37 países la han cerrado completamente.
- Salud y supervivencia. México ocupó el lugar 50 de 156 con un indicador de 0.975, lo cual indica que la brecha entre hombres y mujeres está cerca de cerrarse. En el ámbito mundial se observa que todos los países estudiados han cerrado al menos el 93% de la brecha.
- Empoderamiento político. Este es el indicador en el que México obtuvo el mejor ranking dado que ocupó el lugar 18 de 156, con un indicador de 0.468. No obstante, el indicador muestra que hay una importante brecha entre hombres y mujeres tanto en México como en el resto del mundo, lo cual no es muy alentador. En el ámbito mundial se observa que la brecha se ha cerrado en apenas 22.3%.

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL
CALLE DEL COMERCIO, CHETUMAL, Q. ROO
C. P. 23000

XI). Derechos Humanos

Dejase en la estadística de la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo (CDHQRQ), entre enero y octubre de 2021, 1292 personas interpusieron quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos. Del total, 1234 (equivalente al 95.5%) fueron interpuestas por mexicanas y 58 (4.5%) por extranjeros. Asimismo, se observa que poco menos de la mitad (48.6%) fueron interpuestas por hombres y poco más de la mitad (51.6%) por mujeres. En el Municipio de Solidaridad 246 personas interpusieron quejas en este periodo, de las cuales 226 son mexicanas y 20 extranjeras; y 344 son mujeres (54.5%) y 292 hombres (41.5%).

[Handwritten signature]

[Large area of handwritten signatures and initials]

H. AYUNTAMIENTO DE SOLICIMUCAD
SECRETARÍA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA
PLAZA DEL COMERCIO, CHETUMAL, Q. ROO.
2021

Tabla 17. Número de personas que interpusieron quejas ante la CDJ. KOO, según nacionalidad y sexo (enero a octubre de 2021)

Municipal	Sexo	Muestras	Interponedores		Total	
			N	% Total	N	% Total
Chetumal	H	55	47.20	0	47.20	48.88
	M	62	25.08	0	62.00	64.34
	Total	117	96.78	0	96.78	100.00
Felipe Carrillo Puerto	H	11	37.70	0	37.70	38.89
	M	18	42.43	0	42.43	43.75
	Total	29	100.00	0	100.00	100.00
Hilichuc	H	2	25.00	1	25.00	25.00
	M	6	75.00	0	75.00	75.00
	Total	8	100.00	1	125.00	125.00
Oxucil, Bixca	H	105	25.00	11	26.00	27.00
	M	162	41.25	3	7.50	17.50
	Total	267	66.25	14	33.50	100.00
Dzibilcoch	H	170	44.44	10	25.93	60.37
	M	231	59.44	6	15.28	74.65
	Total	401	103.88	16	41.21	145.09
Ixcábal	H	6	15.00	0	15.00	15.00
	M	6	15.00	0	15.00	15.00
	Total	12	30.00	0	0.00	30.00
Lázaro Cárdenas	H	9	22.50	1	2.50	25.00
	M	15	37.50	0	0.00	37.50
	Total	24	60.00	1	2.50	62.50
Sotucil	H	97	24.25	5	12.50	31.75
	M	129	32.25	15	37.50	49.75
	Total	226	56.50	20	50.00	106.50
Tulum	H	18	45.00	3	7.50	52.50
	M	19	47.50	1	2.50	50.00
	Total	37	92.50	4	10.00	102.50
Uxmal	H	10	25.00	0	0.00	25.00
	M	11	27.50	0	0.00	27.50
	Total	21	52.50	0	0.00	52.50
Puerto Morelos	H	0	0.00	0	0.00	0.00
	M	0	0.00	0	0.00	0.00
	Total	0	0.00	0	0.00	0.00
Total	H	592	46.00	38	9.38	53.38
	M	642	50.00	25	6.25	56.25
	Total	1234	96.00	63	15.63	111.63

Nota: Elaborado a partir de los datos de la CDJ. KOO (2021).

Página 44 | 176


 EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 PLAZA DEL COMERCIO, CHETUMAL, Q. ROO.
 C. P. 23140

XIV. Derechos humanos de grupos vulnerables

De acuerdo con el *Censo Nacional de Derechos Humanos Estadístico 2020*, en 2019, Quintana Roo recibió un total de 1037 quejas, una de cada 6 quejas (16.6%, que corresponden a 821 quejas) se refieren a asuntos relacionados con violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; y una de cada 70 (1.4%, que corresponde a 98 quejas) a eventos relacionados con violaciones a derechos humanos de adultos mayores.

Cabe destacar que dicho año no se presentaron quejas de otros grupos vulnerables como personas con discapacidad, mujeres víctimas de discriminación o de violencia por razón de género, población migrante, que en otras entidades representan un porcentaje importante de las quejas. Considerando todos los mecanismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas de la República Mexicana se observa que 7.5% de las quejas fueron interpuestas por personas afectadas en sus derechos laborales, ambientales, económicos y culturales; el 5.3% a personas privadas de la libertad; el 4.5% por mujeres víctimas de discriminación o de violencia por razón de género; el 3.0% a víctimas de delitos; y 1.2% por población migrante.

Por otro lado, según los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS), el 22.5% de niñas y niños entre 9 y 11 años y el 35% de adolescentes entre 12 y 17 años consideran que en México sus derechos se respetan poco o nada. Asimismo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señaló que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad se encuentran entre los grupos más desfavorecidos en todo el mundo.

De acuerdo con la opinión de los expertos vertida en un taller efectuado en la situación del Municipio de Solidaridad en torno a la integración comunitaria, grupos vulnerables y género, se mencionó que el principal problema con respecto a los grupos vulnerables es que no se cuenta con atención especializada para tratar problemas de violencia, alcoholismo, drogadicción y de salud mental. En particular se mencionó que en administraciones previas se ha observado una falta de conocimiento, interés, compromiso y voluntad política para atender esta problemática. Lo cual es preocupante dado que, además de contar con un tejido social precario, la alta inmigración dificulta la integración de este tejido social y se traduce en un aumento constante en el número de personas susceptibles de pertenecer a grupos vulnerables. De no atender este problema, la calidad de vida de la población se verá afectada negativamente. Por tanto, el compromiso de la presente administración es atender las problemáticas que enfrentan estos grupos.

En lo que se refiere al tema de igualdad de género, los expertos mencionaron que uno de los principales problemas es la falta de observación de la normatividad en materia de género por parte de las autoridades. Lo cual es preocupante dado que la descomposición del tejido social y la violencia intrafamiliar causan en mayor medida a las personas que por su género tienen a ser violentados. Por tanto, se requiere fortalecer el cumplimiento de las medidas

SOLIDARIDAD
 Q. ROO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2021



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL COMERCIO, CHETUMAL, Q. ROO
26100

establecidas en los ordenamientos legales para mejorar su situación.

Cabe mencionar que en el taller de Seguridad Pública se mencionó que durante la pandemia de COVID-19 aumentó la violencia familiar y de género. De acuerdo con cifras del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAMIM), la violencia de género en Quintana Roo se duplicó en 2020 con respecto a la registrada en 2019. Al finalizar 2020, Quintana Roo, junto con el Estado de México y Jalisco, se ubicó como una de las tres entidades de la República Mexicana con más casos acumulados de violencia hacia las mujeres. El tipo de violencia que se ejerció con más frecuencia fue la psicológica, seguida por la física; ambas en el ámbito familiar. Desafortunadamente, este tipo de violencia es detectada tarde ya tuvo consecuencias graves, en virtud de que generalmente se presenta al interior de los hogares. Dada la anterior, es de vital importancia que se continúen medidas preventivas que incluyan la concientización y sensibilización de la población frente a este problema.

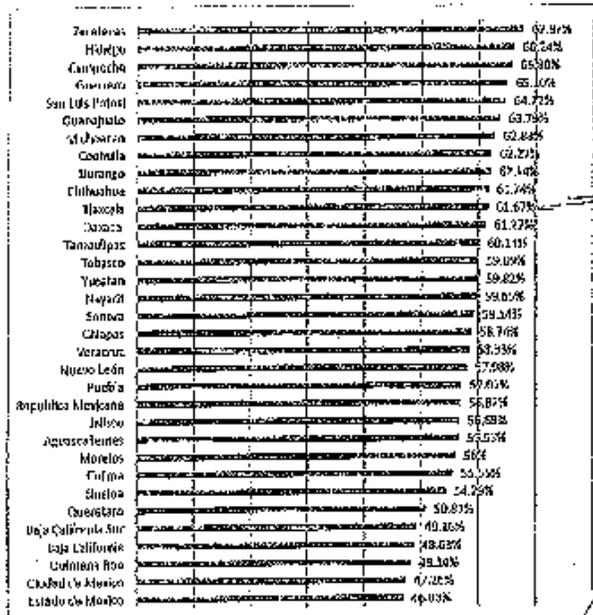
Otro problema detectado por los expertos es la falta de acompañamiento legal completo a las víctimas de violencia de género. En particular se señaló que es necesario dar seguimiento a la carpeta de investigación con el fin de que se apliquen las medidas de protección adecuadas. La importancia del acompañamiento se acrecienta dada la falta de conocimiento sobre los procesos que las víctimas de la violencia requieren seguir para interponer denuncias de manera adecuada y que sus casos sean investigados y sancionados por las autoridades. Estos procesos implican la participación de diversas instituciones pertenecientes al sistema de justicia, en las que trabajan funcionarios que no siempre conocen los procesos de otras instituciones que pertenecen dicho sistema. Los expertos enfatizan la importancia de hacer campañas de concientización en las que se difundan las funciones de las diferentes instituciones relacionadas con esta materia.

Asimismo, los expertos señalaron que se requiere la organización de pláticas y talleres en torno al tema de género, medida particularmente importante para promover la concientización sobre estas dinámicas negativas y los roles de género, que se traducen en una reducción de la violencia. Adicionalmente, se estimó necesario atender la violencia de género desde perspectivas que empoderen a las mujeres y que trasciendan el asistenciaísmo, que ha mostrado ser insuficiente para resolver el problema.

SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL COMERCIO 1000
26100

II. APUNTADOR DE SOLIDARIDAD
SERGIO CARLA RAMONA DEL
RADIOGRÁFICO GIBELINOTTO
MANUEL GONZALEZ, QUINTANA ROO
02/02/2022

Gráfica 24. Tasa de Participación de la Población de 12 a 29 años que realiza trabajo no remunerado para integrantes de su hogar 2019



Nota: Fuente: INEGI. Encuesta de Participación de la Población, 2019.

Según el INEGI 2019 la participación de las mujeres en el total de la población inscrita en el Padrón Electoral revela que en 27 entidades federativas el porcentaje de mujeres supera el 50.0%, de manera más preponderante en los estados de Oaxaca (58.2%), Puebla (57.1%) y la Ciudad de México (52.9%). Por el contrario, las entidades en las que se registra el menor porcentaje de mujeres son Baja California Sur (48.6%) y Baja California (48.0%).

EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL, CEBALDOSA BDO
2022-02-26

regular el trato hacia los animales domésticos, particularmente reaccionaron a los establos, en vista del maltrato a los que son sujetos por este diseño a por los ciudadanos.

Entre posturas enfatizaron la importancia de contar con equipos y protocolos de protección civil que se adecuen a las necesidades del Municipio de Solidaridad, la mayor parte de estas posturas se centraron en mejorar el equipamiento y la capacitación para la protección civil.

Las posturas vertidas en la consulta pública en torno al tema de salud se centraron en la necesidad de mejorar la atención a la salud, así como la importancia de mejorar la vigencia de los protocolos sanitarios y de realizar campañas de promoción de la salud.

Los temas de educación, recreación y deportes se agruparon además las circundancias en las posturas de los solidaridenses. En total, la Consulta Pública recibió 100 posturas en torno a estos temas, que representan el 7.3% del total de posturas presentadas. La mayor parte de las mismas se refieren a la mejora tanto de la infraestructura, como de la oferta de actividades educativas, recreativas y deportivas para niños, jóvenes y adultos mayores.

Por otro lado, la Cultura es un tema importante para muchos solidaridenses pues un total de 30 posturas se expresaron a favor de que se apoyen y promuevan las actividades culturales del Municipio.

El deporte es un tema importante para muchos solidaridenses. En total, la Consulta Pública recibió 46 posturas en torno al tema de deportes, que representan el 3.2% de las posturas presentadas. La mayor parte de las mismas se refieren a la mejora tanto de la infraestructura, como de la oferta de actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos mayores. El 3.0% del total de posturas planteadas, enfatizan apoyos y atención a los grupos vulnerables.

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL, CEBALDOSA BDO
2022-02-26



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO
PUNTA DEL CAMPEÓN, CHETUMAL, Q. ROO
21.291.2664

EJE 1.

Seguridad y Calidad de Vida para la Población

Objetivo Estratégico

Ordenar el mantenimiento de la paz social y la seguridad en el municipio, reforzar la convivencia ciudadana y la integración social y familiar, atendiendo en respeto a los derechos de todas las personas, el establecimiento de políticas inclusivas, y la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas, que genere una mejor calidad de vida para la población, y fortalezcan la identidad y el orgullo en quienes habitan Soledad.

Estrategia General

Mejorar el tejido social y la integración comunitaria, por medio de mayor colaboración con la ciudadanía, y la construcción de instituciones más confiables.

Políticas de Acción

- I. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA
- II. PROTECCIÓN CIVIL
- III. SALUD
- IV. EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
- V. DEPORTE
- VI. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD

Página 67 | 276





AL AVANCEMENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
CARRILLO DE LA GARZA, S/N
93100 - CHETUMAL, Q. ROO

I. Seguridad Pública y Justicia Cívica

Objetivo

Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, para generar un ambiente en el que la población pueda convivir con libertad, tranquilidad y armonía.

Estrategia

Fortalecer la actuación de los cuerpos policíacos y la impartición de justicia cívica en el municipio, mediante la profesionalización del personal a cargo de estas áreas, y el reforzamiento del equipamiento y capacidades técnicas de los cuerpos policíacos.

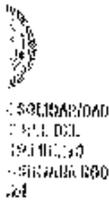
Líneas de Acción

1. Evaluar e implementar medidas para aumentar los recursos destinados a la seguridad pública del municipio con el objetivo de que las fuerzas policíacas cuenten con la mejor infraestructura, equipamiento, entrenamiento y capacitación para atender las necesidades del municipio.
2. Fortalecer la fuerza policial en número de efectivos, a efecto de avanzar hacia el cumplimiento de los estándares establecidos por la ONU.
3. Establecer mecanismos de dignificación policial para mejorar sus condiciones tanto en el ámbito laboral como en el familiar.
4. Establecer un sistema de profesionalización policial y de bomberos.
5. Incrementar el número de patrullas, así como los recorridos a efecto de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.
6. Establecer patrullas públicas para prevenir, combatir y sancionar la violencia de género.
7. Establecer una unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género (GUMG).
8. Implementar programas de capacitación con una orientación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal en la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.
9. Crear una unidad de policía cibernética.
10. Integrar un equipo de atención inmediata para combatir la corrupción y la extorsión.
11. Poner en marcha un programa de implementación de tecnología e inteligencia policial, incluyendo de manera estratégica: cámaras de vigilancia en calles, patrullas y drones, etc.

SECRETARÍA
GENERAL DEL
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
QUINTANA ROO
624



[Handwritten signatures and initials]



12. Fortalecer la colaboración entre autoridades Estatales y Federales mediante la coordinación con la Policía Estatal, Ejército, Marina y Guardia Nacional para garantizar la seguridad en el municipio.
13. Establecer programas transversales para prevenir la violencia y el delito; promover la cohesión social; e involucrar a los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad pública y justicia cívica.
14. Establecer un programa especial para combatir los delitos que causan más daño y que observan las tasas más altas de incidencia en el municipio.
15. Fortalecer las comités vecinales a efecto de contar con la colaboración de comunidades y vecinos en las acciones de promoción y prevención de la delincuencia.
16. Fomentar una nueva relación entre la ciudadanía y los cuerpos policíacos, por medio del policía de proximidad.
17. Desarrollar un esquema de colaboración con la Fiscalía del Estado, a efecto de reducir la incidencia delictiva y combatir la impunidad.
18. Restablecer la policía turística, con una nueva imagen, y con una formación especializada que incluya contacto ciudadano, orientación al turista y primeros auxilios.
19. Reforzar los mecanismos de mediación de Solidaridad.
20. Implementar acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad integral, patrimonio y derechos de las y los ciudadanos.
21. Profesionalizar a los Jueces Cívicos y Mediadores para la solución de conflictos y faltas administrativas.
22. Fomentar los mecanismos de resolución de controversias, la Cultura de la Paz y la Justicia Cívica para la prevención de conflictos y actos de violencia.
23. Implementar la figura de Justicia Cívica itinerante en las comunidades alejadas del Municipio de Solidaridad.
24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, inmediación y concentración.
25. Fomentar la formación de profesionales en torno al tema de Justicia Cívica en universidades, organizaciones civiles, instituciones municipales y representantes de la comunidad.
26. Analizar y actualizar las disposiciones normativas para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de los Jueces Cívicos y Centro de Mediación.
27. Establecer un servicio municipal de ambulancias y atención de urgencias médicas, con centrales en puntos estratégicos del municipio, a efecto de minimizar tiempos de respuesta.

[Extensive handwritten signatures and initials covering the bottom half of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLAZA DEL COMERCIO, SOLIDARIDAD QROO
2021-0126

[Handwritten signatures and initials]

II. Protección Civil

Objetivo

Que el municipio esté adecuadamente para monitorear, prevenir, mitigar y atender los posibles efectos de los riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.

Estrategia

Contar con equipos especializados, protocolos de respuesta bien definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la sociedad solidariense para monitorear, prevenir, mitigar y atender los riesgos en materia de protección civil del municipio.

Líneas de Acción

1. Fortalecer la capacidad municipal para enfrentar desastres naturales, considerando las prioridades establecidas en el Marco de Sendero para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, por medio de las siguientes acciones:
 - a. Actualizar constantemente el Atlas de Riesgo del Municipio.
 - b. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres.
 - c. Invertir en la reducción de riesgo de desastres para la resiliencia.
 - d. Establecer un esquema de mejoría en la preparación de las autoridades y de la población para actuar ante situaciones de emergencia o desastre.
2. Difundir la normatividad relacionada con la protección civil, procedimientos y las mejores prácticas de actuación en caso de emergencia y desastres.
3. Supervisar el cumplimiento de la normatividad por parte de autoridades, empresarios, y población en general.
4. Elaborar planes para atender emergencias y desastres.
5. Reclutar, organizar, capacitar y entrenar a la brigada de voluntarios que se encargará de enfrentar las emergencias y desastres.
6. Promover a las autoridades de los elementos necesarios para definir los requerimientos de recursos para emergencias y desastres.
7. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de prevención de riesgos relacionados con emergencias, desastres, fenómenos hidrometeorológicos y riesgos sanitarios, incendios forestales y urbanos y transporte de materias peligrosas.

SOLIDARIDAD
AL DEL
MUNICIPIO
QUINTANA ROO

[Handwritten signatures and initials]

II. AYUNTAMIENTO DE SOYUMBIEN
 SECRETARÍA GENERAL DE P.
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 PLAZA DE CÍRCULO, CHETUMAL, Q.R.
 97400-2-21-1004

- 8. Organizar talleres de protocolo de actuación en caso de emergencia dirigidos a bomberos, policías, servidores públicos, servidores privados, empresas, escuelas y población en general.
- 9. Analizar, diseñar e implementar el programa de Manejo Integral de Suroeste que contemple la implementación del mecanismo de:
 - i. Identificación temprana.
 - ii. Mitigación.
 - iii. Remediación.
 - iv. Aprovechamiento final.
- 10. Promover la vinculación institucional en cultura de protección civil con las distintas acciones de la sociedad civil.
- 11. Promover la eficiencia y agilitación de la atención de peticiones, instrumentando sistemas de alerta y protocolos de respuesta ante cualquier situación de emergencia.

E. SOLÍS
 SECRETARÍA
 GENERAL
 DE P.
 024

[Handwritten signature]



III. Salud

Objetivo

Fomentar la cultura de prevención de la salud, y apoyar a las personas mayores necesidades en el municipio para que cuenten con acceso a servicios de salud de primer nivel gratuitos, oportunos y de calidad, para generar una sociedad más saludable en Solidaridad.

Estrategia

Fortalecer las clínicas y centros de atención primaria, con profesionalización del personal, infraestructura, procesos de atención y equipamiento adecuados para brindar un servicio oportuno, gratuito y de calidad a la población solidariense.

Líneas de Acción

1. Brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.
2. En colaboración con las instituciones de salud estatales y federales, hacer un diagnóstico de las principales causas de mortalidad y morbilidad en el municipio, así como campañas y servicios de salud integrales para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
3. Implementar programas para prevenir la transmisión de enfermedades que pueden tomarse epidémicas a través del seguimiento de la incidencia epidemiológica por cuadrantes poblacionales en colaboración con el gobierno estatal, federal y servicios municipales de salud.
4. Brindar en los centros de salud municipales orientación nutricional a toda la población que lo solicite, a efecto de promover mejores hábitos alimenticios y disminuir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.
5. Brindar servicios de educación y orientación sexual a toda la población en los centros de salud, con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
6. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del municipio de Solidaridad.
7. En colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, desarrollar campañas educativas en materia de sexualidad para jóvenes adolescentes y preadolescentes a efecto de prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de los servicios de salud del municipio.

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, CENTRO
93000 CHETUMAL, Q. ROO

[Handwritten signatures and initials]

- 8. Impulsar programas de atención y prevención a la salud mental y adicciones en clínicas, grupos de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas con la participación conjunta de asociaciones civiles, instituciones educativas y gobierno municipal.
- 9. Establecer una línea telefónica de apoyo psicológico a personas con depresión severa y en riesgo de suicidio, con protocolos claramente desarrollados, con el apoyo de asociaciones civiles y especialistas en la materia.
- 10. Establecer el programa CAP (Centro de Atención Primaria), con una medida de seguridad y mejora de atención de los centros de salud municipales, con recursos humanos capacitados, continuidad y materiales adecuados.
- 11. Edificar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio.

SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

[Large area of handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

IV. Educación, Cultura y Recreación

Objetivo

Impulsar la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo.

Estrategia

Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, plazas, ámbulos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.

Líneas de Acción

1. Contar con Internet gratuito en centros comunitarios y espacios públicos, y promover que los escuelas públicas cuenten también con acceso a Internet.
2. Promover el restablecimiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas del municipio, incluyendo la instalación y mantenimiento de domos con la participación del Gobierno Estatal y Federal.
3. Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juvenil".
4. Organizar y realizar actividades sociales que generen inclusión, identidad y apropiación cultural en todo el municipio.
5. Impulsar el desarrollo creativo, cultural y artístico destinado a los niños, niñas, jóvenes, adultos mediante actividades académico-culturales.
6. Consolidar la profesionalización de los actores culturales de la comunidad con capacitación y vinculación en diferentes materias e instituciones.
7. Organizar actividades y/o eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y tradicionales (fiestas y culturales) para promover la convivencia familiar, la integración de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en el municipio.
8. Organizar eventos culturales en el Teatro de la Ciudad.
9. Impulsar actividades y eventos culturales, deportivos y recreativos para promover la convivencia de adultos mayores.
10. Fomentar la creación de bandas musicales y se impulsará el desarrollo creativo, cultural y artístico de la población en general.

SECRETARÍA

SECRETARÍA
GENERAL
DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

Página 74 | 176

H. GOBIERNO MUNICIPAL DE CHETUMAL
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO
PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
CHETUMAL, QUINTANA ROO
2022

- 11. Impulsar la donación e intercambio de libros en bibliotecas y escuelas públicas, así como el fomento de la lectura, escritura y redacción.
- 12. Promover a la ciudad de Playa del Carmen como Ciudad Educativa.
- 13. Contribuir a disminuir el rezago educativo a través de la atención integral en el municipio.
- 14. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas y culturales a efecto de disminuir el riesgo de que calgen en adicciones.

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHETUMAL
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO
PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
CHETUMAL, QUINTANA ROO
2022

Handwritten signatures and initials scattered across the page, including a large 'X' mark and various scribbles.



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PLAZA VICENTE FUERTES, CHETUMAL, Q. ROO
2021

V. Deportes

Objetivo

Promover la cultura del deporte, la integración social y la salud de la población por medio de la práctica del deporte organizado.

Estrategia

Fomentar la participación de la sociedad, especialmente la juventud, en actividades organizadas con apoyo del gobierno municipal, aprovechando los espacios públicos disponibles.

Líneas de Acción

1. Promover convenios con las autoridades federales y estatales, así como con empresas y organizaciones de la sociedad civil para establecer un programa de inversiones para la renovación y mantenimiento de los espacios deportivos.
2. Realizar un programa de recuperación y construcción de infraestructura deportiva municipal, incluyendo la instalación y mantenimiento de campos y espacios deportivos.
3. Organizar ferias deportivas en las colonias.
4. Llevar a cabo campañas y actividades deportivas y de recreación para promover el deporte.
5. Promover eventos deportivos de alto perfil, que permitan fomentar el turismo y atraer turistas nacionales e internacionales.
6. Promover la atención de los atletas para incentivar la actividad física y la movilidad sustentable.
7. Impulsar a los talentos deportivos y al deporte profesional a través de las academias de iniciación y formación deportiva.
8. Implementar el "Programa de Censo de Cegación y Formación de Instituto del Deporte".
9. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.



Handwritten signatures and initials covering the bottom half of the page.



VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud

Objetivo

Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respeto de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, acciones y trámites del gobierno municipal.

Estrategia

Concientizar a servidores públicos y brindar servicios calidad y apoyo a la población más desfavorecida que promuevan la igualdad de género, la inclusión de la población desfavorecida, el respeto a los derechos humanos, y la cultura de la paz en el municipio.

Líneas de Acción

Atención a Grupos Vulnerables y Juventud

- Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.
- Reforzar los centros comunitarios como espacios públicos de convivencia, en los que se impartan talleres en materia de salud reproductiva, prevención de las adicciones, y roles de género.
- Aprovechar los centros comunitarios para establecer programas de convivencia para niñas y personas mayores, en los que se realicen tertulias, talleres de desarrollo humano y actividades culturales y de convivencia.
- Realizar campañas de comunicación, dirigidas a grupos vulnerables, en las que se difundirán los pasos que deben seguir estos grupos para acceder a los programas de ayuda que ofertan las diferentes instancias del gobierno municipal.
- Brindar atención integral en la Casa de Asistencia Temporal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Municipio de Solidaridad a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Promover acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes por medio del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SINIPNNA).
- Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
- Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del Municipio de Solidaridad.



 II. INSTITUTAMENTE DE SOLIDARIDAD

 SECRETARÍA GENERAL DEL

 MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

 PLAZA DEL COMERCIO, CHETUMAL, QUINTANA ROO

 C.P. 23040

9. Brindar atención integral en los centros asistenciales de desarrollo infantil, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudian.
10. Fortalecer el programa de nutrición por medio de la asistencia alimentaria para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Solidaridad.
11. Desarrollar acciones y programas que permitan la integración de personas con discapacidades en la sociedad.
12. Brindar servicios de salud integral para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
13. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Solidaridad.
14. Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con afecciones en la Comunidad Terapéutica Viva.
15. Ofrecer asesorías educativas a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos Mayores, contribuyendo a vencer el rezago educativo con atención integral en el municipio.
16. Llevar a cabo las brigadas comunitarias "Brevando Vidas" para brindar servicios de atención integral en el municipio.
17. Promover la entrega de apoyos sociales dirigidos a la población vulnerable.
18. Realizar actividades en el club cultural, deportivo y recreativo de las personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
19. Establecer programas de capacitación para el autoempleo y empleo de personas que pertenecen a grupos vulnerables, así como la promoción de igualdad de oportunidades para personas con o sin discapacidades y de la tercera edad.
20. Diseñar programas y promover acciones para impulsar la participación ciudadana, de organizaciones civiles y de empresas en la prevención y atención de adicciones, suicidio y violencia familiar.
21. Organizar eventos sociales, culturales y deportivos para promover la convivencia familiar y la integración comunitaria.
22. Organizar brigadas de atención integral para promover el bienestar, la convivencia familiar y la integración comunitaria.
23. Organizar actividades para promover la convivencia de adultos mayores.
24. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas, culturales, académicas y laborales, a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.
25. Implementar el programa de mejoramiento de vivienda a familias solidarias para mejorar su calidad de vida.

CALUCHAHUAB
 C.P. D.F.L.
 23040
 CHETUMAL, QUINTANA ROO
 24



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
PLAZA DE LA LIBERTAD, C. P. 97400, Q. ROO

[Handwritten signatures and initials]

Equidad y Equidad de Género

1. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
2. Ser semillero y crear una CLUBA empoderadora de las mujeres, buscando su incidencia por la económica y autogestiva, a través del programa "De Mujer a Mujer".
3. Establecer políticas públicas enfocadas en reducir todos los tipos de violencia, especialmente las relacionadas con la violencia familiar y de género.
4. Establecer un esquema de coordinación intergubernamental, entre servicios estatales, municipales y académicos civiles, que permita dar una atención integral, que incluya prevención, orientación, asesoría legal y psicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.
5. Conducir en la creación del Centro de Justicia para Mujeres en donde se concentren servicios especializados, intergrupales e interinstitucionales, para atender a mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y de género.
6. Coadyuvar con la unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género (GEAVIG).
7. Otorgar apoyo a jefas de familia de bajos recursos.
8. Reforzar la infraestructura y la operatividad de estancias infantiles y centros asistenciales de desarrollo infantil municipal, para que las familias de escasos recursos y niñas trabajadoras puedan llevar a sus hijos a estos espacios con todos los cuidados que requieren.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Derechos Humanos

1. Vigilar que todas las acciones y políticas del gobierno municipal sean respetuosas de los derechos fundamentales de la población para lograr un municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.
2. Establecer medidas para que la población solidareña, especialmente la población con discapacidad más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.
3. Promover el respeto y la inclusión social de los migrantes nacionales e internacionales, mejorando su calidad de vida mediante la ejecución de servicios y actividades que coadyuven con el cumplimiento del derecho humano y desarrollo de sus capacidades.
4. Realizar campañas de difusión de los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Solidaridad.
5. Establecer políticas públicas enfocadas garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes del municipio. Implementado programas tales como "Difusión por una Niñez Feliz".

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO
PLAZA DEL COMERCIO LIBRE S/N
C.P. 97400

[Handwritten signatures and initials]

- 6. Promover el cumplimiento de normas y disposiciones administrativas municipales para respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de las personas privadas de su libertad.
- 7. Promover la inclusión social en habitantes, visitantes nacionales y extranjeros del municipio de Solidaridad, en el municipio y potenciando el respeto de los derechos humanos por medio de patrullas públicas y acciones enfocadas en prevenir actos y delitos discriminatorios que afectan a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad pertenecientes a la comunidad LGBI TIQ+.
- 8. Reforzar los programas de capacitación con una actualización del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. P. 97400
CHETUMAL, Q. ROO

[Large collection of handwritten signatures and initials, some with checkmarks]

Página 23 de 176



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE ACUMBIENTE
PLAZA DEL GOBIERNO QUINTANA ROO
2021

Eje 2. Gobierno y Servicios Públicos de Calidad

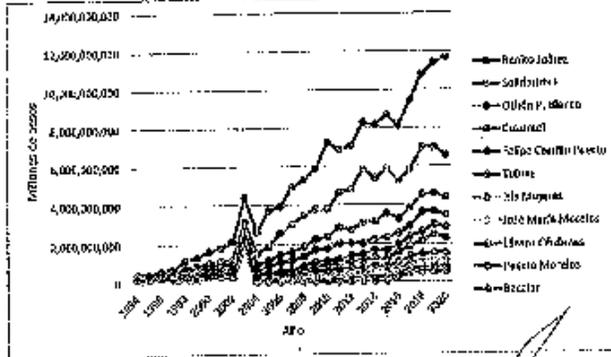
Diagnóstico del Eje Rector

I. Finanzas saludables

Para el Gobierno de Solidaridad, es muy importante la salud de las finanzas municipales ya que este es uno de los fundamentos para estar en posición de cumplir con los compromisos establecidos con la ciudadanía. Para mantener unas finanzas saludables es necesario contar con un sistema recaudatorio eficiente y transparente, que simultáneamente permita que el municipio disponga de los recursos para llevar a cabo sus programas y que promueva la confianza ciudadana, al ver reflejados los esfuerzos gubernamentales en mejoras en su calidad de vida.

El Gobierno de Solidaridad es el segundo municipio con más ingresos en Quintana Roo, después de Benito Juárez, de acuerdo a datos de estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales del INEGI. En el periodo comprendido entre 1994 y 2020 los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad representaron el 70.8% de los ingresos de todos los municipios ubicados en Quintana Roo, lo cual es consistente con su densidad de población. En 2020, estos tres municipios concentran el 79.0% de la población del Estado de Quintana Roo.

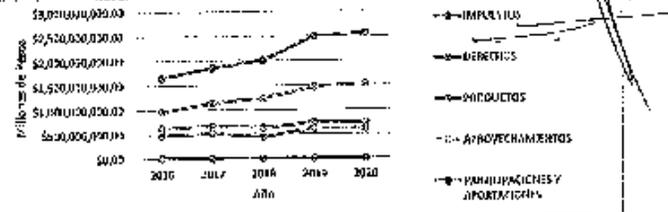
Gráfica 26. Comparación de ingresos entre los Municipios del Estado de Quintana Roo





En lo que se refiere a la composición de los ingresos del Municipio de Solidaridad, considerando el periodo comprendido entre 2016 y 2020 de la Ley de Ingresos, se observa que en promedio el 40.25% corresponde a impuestos; 27.21% a derechos; 6.01% a productos; 6.06% a aprovechamientos; 25.24 participaciones y aportaciones y el 0.07% de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

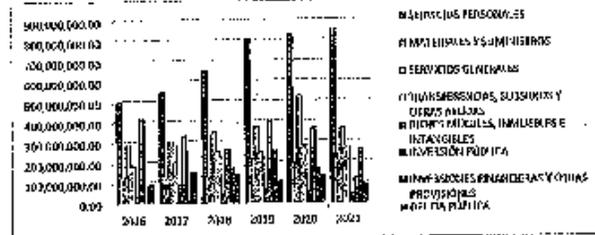
Gráfica 27. Ingresos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Solidaridad.

Considerando el periodo comprendido de 2016 a 2021, con respecto a la composición de los egresos que exigen los gobiernos para sufragar los gastos que se originan en el cumplimiento de sus funciones y programas, de acuerdo al Presupuesto de Egresos se observa que en promedio el 32.54% corresponde a servicios personales; 8.05% a materiales y suministros; 17.26% a servicios generales; 32.05% a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; 2.83% a bienes muebles, inmuebles e intangibles; 15.44% a inversión pública; 6.29% a inversiones financieras y otras provisiones y 5.59% a deuda pública.

Gráfica 28. Egresos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Solidaridad.

GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CALLE 100 N. CHETUMAL, Q. ROO.
TEL. 997 722 1000

En 2020, se observa que la mayor parte de los ingresos de Solidaridad se generan por medio de impuestos (43.40%), seguidos de los derechos (30.92%), las participaciones y aportaciones (23.65%). Lo anterior significa que el municipio contó con un grado de autonomía presupuestada superior al observado en otros municipios de Quintana Roo, que obtuvieron menos de la cuarta parte de sus ingresos mediante impuestos (26.05%), así como la mayor parte de los municipios del país que, en promedio, recibieron la mayor parte de sus ingresos de las participaciones federales (38.8%) y de las aportaciones federales y estatales (34.2%), y que apenas generan un 14.4% de sus ingresos a partir de impuestos.

En lo que se refiere a los ingresos, se observa que la mayor parte de estos, más de la tercera parte, se destinó a los servicios personales tanto en Solidaridad como en otros municipios de Quintana Roo y el resto del país. A los servicios personales, el siguiente rubro al que se destinaron la mayor parte de los egresos en Solidaridad fueron los servicios generales (19.5%), seguido de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (14.63%). La inversión pública ocupó el cuarto lugar de egresos con 12.4%, así y por debajo de la proporción de egresos observada en el promedio de municipios del país (7.1%), pero por encima del observado en los municipios de Quintana Roo (8.3%).

Por otra parte, de acuerdo con el *Rating*, en su evaluación de octubre de 2021, la calificación del Municipio de Solidaridad se ubicó en "Amen", con Perspectiva Estable. Esta calificación considera los siguientes factores: 1. Perfil de riesgo: Rango medio bajo; 2. Ingresos (solidez): Rango medio; 3. Ingresos (sostenibilidad): Más allá; 4. Gasto (sostenibilidad): Rango medio; 5. Gasto (sostenibilidad): Rango medio; 6. Pasivos y liquidez (solidez): Rango medio; 7. Pasivos y liquidez (sostenibilidad): Más allá; 8. Sostenibilidad de la deuda (categoría "sa"): Riesgos asimétricos: negativa.

Por su parte, la evaluación de *IMB Ratings* publicada en agosto de 2021, calificó la calificación de Solidaridad en AA(F) con una perspectiva estable. Esta calificación respalda a un análisis que consideró los flujos de ingresos presentes y futuros del municipio.

II. Gobierno eficiente, simplificación administrativa y mejora regulatoria

Para el Municipio de Solidaridad es de importancia estratégica promover el empleo y las oportunidades económicas para toda la población. Esto depende en gran medida de que exista inversión, lo cual depende de la facilidad para establecer y operar un negocio. Por otra parte, todos los pobladores del municipio están sujetos a la regulación de trámites de carácter municipal. Por ello, es de importancia central para el Gobierno Municipal el impulsar medidas para lograr una mayor eficiencia en la operación del gobierno, así como para simplificar la carga administrativa y regulatoria para ciudadanos y empresas.

Entre las acciones contempladas para cumplir con este objetivo está la implementación de políticas de mejora regulatoria que se reflejen en instituciones públicas eficientes, con servidores públicos capacitados. En específico, se busca que la labor del gobierno municipal se base en procesos ágiles, trámites eficientes y regulaciones que faciliten la instalación y operación de negocios. Estas acciones

Página 83 de 176

GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CALLE 100 N. CHETUMAL, Q. ROO.
TEL. 997 722 1000



deberán ser, acordes con lo que establece la Ley General de Mejora Regulatoria, así como con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

La información recabada por medio de diferentes fuentes apunta a la necesidad de simplificar y mejorar los trámites del gobierno, lo cual implica el rediseño de procesos y la adaptación de tecnologías digitales.

En datos de ENCOG 2019 el 61.2% de los manifestados se sintió satisfecho con el tiempo destinado para realizar sus pagos, trámites o solicitudes, sin embargo, el 55.6% se sintió satisfecho con el trato recibido, quedando por debajo del nivel promedio nacional del 78.9%.

Actualmente, el Gobierno municipal de Solidaridad cuenta con un total de 3711 servidores públicos, de los cuales el 62.8% son hombres y 37.2% son mujeres. En la Tabla 3 se incluye el desglose de los servidores públicos.

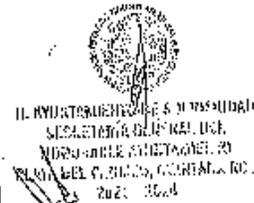
Tabla 3. Plantilla laboral del H. Ayuntamiento de Solidaridad (4 de febrero de 2021)

Conceptos	Coefianza	Base	Eventuales	Total
Categorías	3242	243	226	3711
Grupos	2050	227	142	2319
Excepciones	1192	102	84	1302
Puestos				
Auxilio administrativo	307	2	10	321
Coordinador de áreas, departamentos, de unidad	159		2	161
Comité de	1			1
Directores, directores generales, controlador	50			50
Delegado	1			1
Cargado de despacho	8			8
Jefes de área, departamentos, de unidad	95		3	98
Secretarios, Oficial Mayor	25			25
Presidente municipal	1			1
Sin plaza	1			1
Regidores	15			15
Tesorero municipal	1			1
Técnicos especializados	558		3	561
Profesional especializado	37			37

Resolvió el Pleno, según consta en la acta número 01 del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SI SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS
 DEL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO
 INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 2021

Handwritten signatures and initials covering the bottom half of the page, including a date stamp: Febrero 26 | 2022.



En el caso específico del Municipio de Solidaridad, para atender los trámites y servicios, actualmente existe un procedimiento complejo para el otorgamiento de licencias de construcción, que involucra distintas instancias gubernamentales municipales, estatales y federales. Asimismo, los trámites de apertura de negocios pueden ser complicados. Estos trámites tienden a retrasar o inhibir el desarrollo de negocios en el municipio, lo que perjudica el bienestar social y el desarrollo económico, así como la apertura y permanencia de los pequeños negocios y la creación de fuentes de empleo. Adicionalmente, los trámites complejos se traducen en mayores probabilidades de aparición y permanencia de negocios informales, así como de prácticas de abuso y corrupción.

En la Tercera de Opinión Ciudadana realizada para la elaboración de este plan (LUG 2021), el 41.5 de los cuestionados consideraron que el desempeño de la administración previa del Gobierno Municipal en la que se refiere a la atención ciudadana fue mala o muy mala.

Por otro lado, en opinión de expertos sobre la calidad de los servicios del gobierno municipal se mencionó las principales deficiencias detectadas al final de la administración: sobrecarga de la burocracia; la falta de capacitación y arbitrariedad de los funcionarios; la falta de un sistema en línea; los costos discrecionales; la corrupción; la existencia de horarios de servicio estruendos; y una normatividad obsoleta.

La deficiencia que se consideró más importante con respecto a los trámites y atención al público del gobierno municipal es la burocracia excesiva. En específico, se requirieron muchos documentos y trámites para abrir un negocio; existe duplicidad en la información que solicitan diferentes dependencias del municipio con respecto al mismo trámite; y hay mucha variación en la entrega, revisión y procesos para realizar cualquier trámite.

La falta de capacitación de los funcionarios y la arbitrariedad con la que ha actuado el desempeño en la obra fue la segunda deficiencia en importancia. Los participantes en el taller comentaron que los funcionarios no los orientan adecuadamente debido a que no conocen las disposiciones normativas aplicables. Además, se señaló que las autoridades encargadas de la verificación no respetan los procesos establecidos. Asimismo, se observa que algunos funcionarios solicitan documentos que no se prevén en la normatividad; y hay otros que no tienen actitud de servicio y no son empáticos al momento de atender a las personas que realizan trámites o solicitan algún servicio.

En tercer lugar, señalaron la falta de un sistema en línea para realizar sus trámites. En la actualidad, se espera que los trámites de todos los órdenes de gobierno cuenten con sistemas en línea que sirvan de ventanilla virtual para que los ciudadanos puedan realizar trámites y pagos, sin tener que acudir a las instalaciones gubernamentales. El disponer de este tipo de sistemas, además de representar ahorros considerables en tiempo y recursos tanto para los ciudadanos como para el municipio, contribuye a ordenar, transparentar y hacer más eficientes los procesos relacionados con los trámites y servicios que brinda el municipio. Adicionalmente, es una herramienta de control y vigilancia muy útil para los altos mandos del municipio.

M. AYUNTAMIENTO HONORABLE DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL
CALLE DEL GOBIERNO, CHETUMAL, Q. ROO.
26137, 26138

III. Participación ciudadana, gobierno abierto y combate a la corrupción

Para el Gobierno Municipal es fundamental el establecimiento de una relación cercana con la ciudadanía, que permita conocer sus necesidades y puntos de vista, para fortalecer los servicios públicos y brindar una mejor atención a toda la población.

Un compromiso central del Gobierno Municipal es actuar de manera ética y con total integridad combatiendo todas las formas de corrupción y fomentando el trabajo honesto y el uso eficiente y racional de los recursos por parte de todos los servidores públicos.

El bienestar de la población está directamente relacionado con atender sus necesidades más imperiosas, la comunicación y la participación de los integrantes de la comunidad en los asuntos públicos son esenciales para una sana convivencia. En la medida en la que el gobierno municipal cuente con más y mejor información sobre lo que requiere la ciudadanía, estará mejor equipado para atender las principales necesidades, de modo que pueda mejorar la calidad de vida de todos los integrantes del municipio.

El Bando de Gobierno para el Municipio Solidaridad contempla como fin del Ayuntamiento la promoción y organización de la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas, para lo cual debe establecer diversas formas de participación y colaboración ciudadana como lo son el Consejo Consultivo Ciudadano, los Comités de Participación Ciudadana, los Comités de Vecinos, y los Comités Friblitas. En particular, el Bando de Gobierno contempla el apoyo ciudadano en la seguridad pública; la protección civil; la protección al medio ambiente; el desarrollo social y la planeación.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Democracias Territoriales de la Ciudad de México 2019, Solidaridad cuenta con poco más de 50% de espacios para la apertura de la participación ciudadana como son en temas de seguridad pública, protección civil, servicios públicos, entre otros.

Es por ello que la gestión del municipio y la participación ciudadana tendrán mejores resultados en la medida en que se tomen decisiones con información de mayor calidad. Lo anterior es posible siempre que se cuente con mecanismos y procesos que permitan una adecuada captación, procesamiento y difusión de información relevante para la toma de decisiones. En estos procesos es muy importante cumplir con los principios de gobierno abierto, así como fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. Estas medidas permitirán también minimizar la probabilidad de que se presenten actos de corrupción.

De acuerdo con la ENC, realizada en agosto de 2021, 43.5% de los ciudadanos chetumales que respondieron la encuesta señalaron que el desempeño del Gobierno Municipal previo en lo que se refiere a la atención ciudadana fue malo o muy malo y poco más de la mitad, el 53.2%, señalaron que el desempeño fue malo o muy malo en cuanto al combate a la corrupción. En función, dentro de los principales problemas que afectan a los chetumales y a sus familias se mencionó, en sexto lugar,

SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL
CALLE DEL GOBIERNO, CHETUMAL, Q. ROO.
26137, 26138

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLAZA DE GOBIERNO MUNICIPAL
2541000

la corrupción (después de la inseguridad, la pandemia COVID 19, la mala economía, la falta de servicios públicos y el desempleo); lo cual es sintomático de la gravedad de este problema en el municipio. Asimismo, la corrupción fue uno de los principales problemas que los ciudadanos solidarenses mencionaron como algo que debe atender la actual Presidencia Municipal (después de la inseguridad, la pandemia por COVID 19 y el desempleo).

De acuerdo con la EOC, realizada en agosto de 2021, 42.5% de los ciudadanos solidarenses que respondieron la encuesta señalaron que el desempeño del Gobierno Municipal (tanto en lo que se refiere a la atención ciudadana fue malo u muy malo; y poco más de la mitad, el 54.2%, señalaron que el desempeño fue malo o muy malo en cuanto al combate a la corrupción. De hecho, dentro de los principales problemas que afectan a los solidarenses y a sus familias se mencionó, en sexto lugar, a la corrupción (después de la inseguridad, la pandemia COVID 19, la mala economía, la falta de servicios públicos y el desempleo); lo cual es sintomático de la gravedad de este problema en el municipio. Asimismo, la corrupción fue uno de los principales problemas que los ciudadanos solidarenses mencionaron como algo que debe atender la actual Presidencia Municipal (después de la inseguridad, la pandemia por COVID 19 y el desempleo).

Por otro lado, en el taller relacionado con la participación ciudadana y combate a la corrupción, los expertos y actores locales mencionaron que las áreas en las que es más necesaria y beneficiosa la participación ciudadana son las relacionadas con: el gobierno abierto, transparencia y acceso a la información; seguridad pública; presupuesto; y procesos de planeación de programas públicos; y servicios públicos municipales.

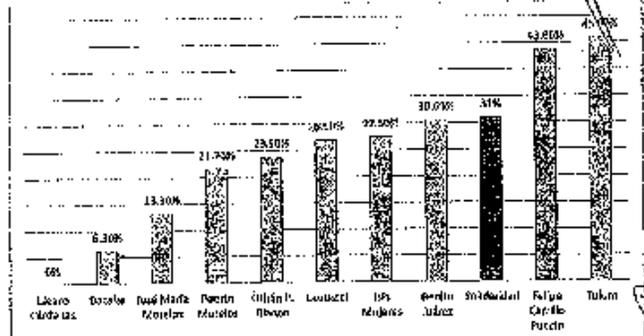
Para impulsar los principios de gobierno abierto y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, es muy importante para el Gobierno de Solidaridad observar los preceptos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad.

En lo que se refiere al combate a la corrupción, el Municipio de Solidaridad debe cumplir a cabalidad con lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que contempla como uno de sus objetivos el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas, los municipios y los ayuntamientos de la Ciudad de México; así como con la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. En específico, se requiere contar con un Sistema Municipal Anticorrupción en Solidaridad, como instancia de coordinación con los sistemas anticorrupción del Estado de Quintana Roo y de la Federación, cuyo objeto es establecer los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción; así como servir como apoyo en los procesos de fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SERVICIOS PÚBLICOS
 MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
 PUNTO DE CONTACTO: CHETUMAL, QUINTANA ROO.
 2021-2024

De acuerdo con la CODPAE, 2019, citado en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2021-2030, el Municipio de Solidaridad ocupó el 3er lugar con el 31.09% de los municipios, con mayor porcentaje de respuestas negativas respecto a la pregunta acerca de si denunciarían en caso de tener conocimiento sobre un acto de corrupción.

Gráfica 29. Porcentaje de respuestas negativas a la pregunta: si tuviera conocimiento de un acto de corrupción, ¿lo denunciarías?



Fuente: SAI, estudio de corrupción del Estado de Quintana Roo con datos de la CODPAE, 2019

Otro tema importante es la transparencia presupuestaria, en dicho del Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020 del IMCO, citado en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2021-2030, en promedio, los municipios de Quintana Roo obtuvieron una calificación de 50%, diecinueve puntos porcentuales por arriba de lo obtenido en 2017, pasando de la obtención 27 a la 44 en el ranking nacional. Para este año, el BSM incluyó información de 8 municipios: Ika Mujeres 20%, Benito Juárez 13%, Coahuila 14%, Uxmal 16%, Hecaco 76%, Solidaridad 167, Puerto Morelos 51, Felipe Carrillo Puerto 102 y Tulum 173, de los cuales, el mejor calificado es Puerto Morelos con un promedio de cumplimiento del 85% y el peor, Ika Mujeres con un promedio de cumplimiento del 39%.

De acuerdo con las expertas y expertos locales, para el Municipio de Solidaridad es muy importante contar con un gobierno abierto, transparente y en el que haya acceso a la información pública. Lo anterior, con el fin de que los Ciudadanos estén mejor enterados de lo que hace el gobierno; conocer su funcionamiento, y estén en posición de evaluar las acciones del mismo. Adicionalmente, contribuye a reducir la posibilidad de actos de corrupción y malos manejos al interior de la administración municipal. Los participantes en el taller también mencionaron que el

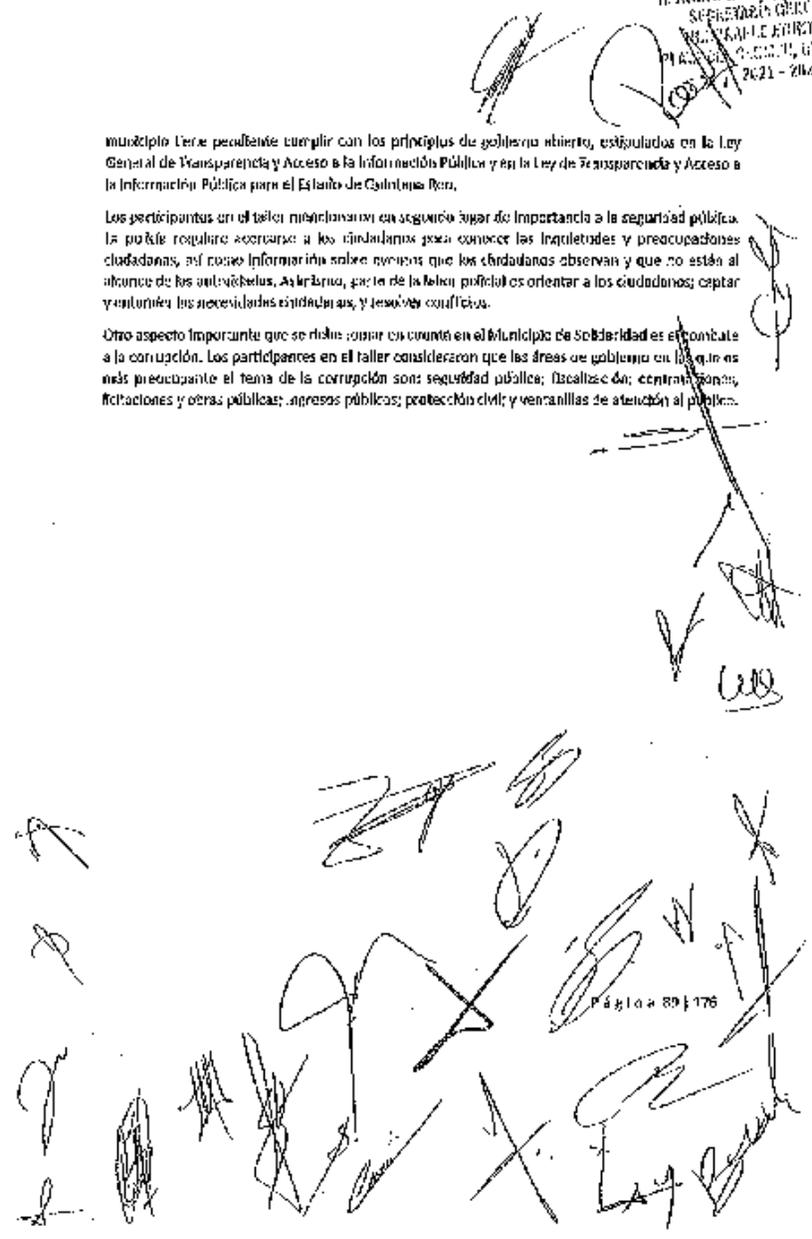

 II. AJUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL
 MUNICIPIO DE AJUNTAMIENTO
 P. A. G. 2021 - 2024

municipio tiene pendiente cumplir con los principios de gobierno abierto, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Los participantes en el taller mencionaron en segundo lugar de importancia a la seguridad pública. La policía requiere acercarse a los ciudadanos para conocer las inquietudes y preocupaciones ciudadanas, así como informarse sobre eventos que los ciudadanos observan y que no están al alcance de los uniformados. Asimismo, parte de la labor policial es orientar a los ciudadanos; ceptar y entender las necesidades ciudadanas, y resolver conflictos.

Otro aspecto importante que se hizo tomar en cuenta en el Municipio de Solidaridad es el combate a la corrupción. Los participantes en el taller consideraron que las áreas de gobierno en las que es más preocupante el tema de la corrupción son: seguridad pública; fiscalización; contrataciones, licitaciones y obras públicas; empresas públicas; protección civil; y ventanillas de atención al público.


 SECRETARÍA GENERAL DEL
 MUNICIPIO DE AJUNTAMIENTO
 P. A. G. 2021 - 2024




 D. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 PLAZA DEL COMERCIO, CHETUMAL, QUINTANA ROO
 2631 - 2674

EJE 2

Gobierno y Servicios Públicos de Calidad

Objetivo Estratégico

Tener un gobierno honesto, eficiente y cercano a la gente, que brinde calidad de vida a la población, convirtiéndola a Solidaridad en un municipio líder en la provisión de servicios públicos.

Estrategia General

Impulsar la apertura del gobierno, y el empoderamiento de la ciudadanía, pero vigilar que el gobierno cumpla con su labor.

Políticas de Acción

I. FINANZAS SALUDABLES

II. GOBIERNO EFICIENTE, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN


 D. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 PLAZA DEL COMERCIO, CHETUMAL, QUINTANA ROO
 2631 - 2674



H. AYUNTAMIENTO DE SEGURIDAD
SUCUMAL DE CENOS DEL
MUNICIPIO DE CHETUMAL
PLAN DEL DEPORTE, CULTURA Y OTRAS
2021 - 2024

I. Finanzas Saludables

Objetivo

Aumentar la recaudación sin aumentar los taxes ni reducir la competitividad del municipio, y mantener finanzas equilibradas.

Estrategia

Mejorar la eficiencia recaudatoria y disminuir la evasión, mediante el uso de tecnología que facilite el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, así como por medio de sistemas de vigilancia más efectivos.

Líneas de Acción

1. Mejorar el sistema de gestión de las finanzas públicas a efecto de garantizar un manejo ordenado y responsable de los recursos públicos.
2. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.
3. Adoptar el Estándar de Contrataciones Públicas Abiertas para las principales obras y servicios públicos municipales, y se transparentarán los contratos de alto interés público y los derivados de contingencias.
4. Modernizar el sistema de contratación y compra, con el fin de que la población cuente con esquemas de atención más ágiles y eficientes, y de que las unidades municipales cuenten con herramientas que les ayuden a prevenir la evasión e incrementar los ingresos del municipio.
5. Desarrollar un programa de profesionalización del personal a cargo de las finanzas públicas municipales a efecto de aumentar la eficiencia de los procesos gubernamentales.
6. Crear mecanismos de incentivos a ciudadanos que cumplen con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios públicos, mediante descuentos por el pago anual de impuestos, derechos y contribuciones.
7. Atender la deuda Pública Municipal, a fin de reducir las tasas de interés y contar con más recursos económicos para el desarrollo del Municipio de Saludable.
8. Llevar a cabo la certificación de playas con el distintivo Blue Flag, propiciando un mayor crecimiento turístico de calidad en el municipio.

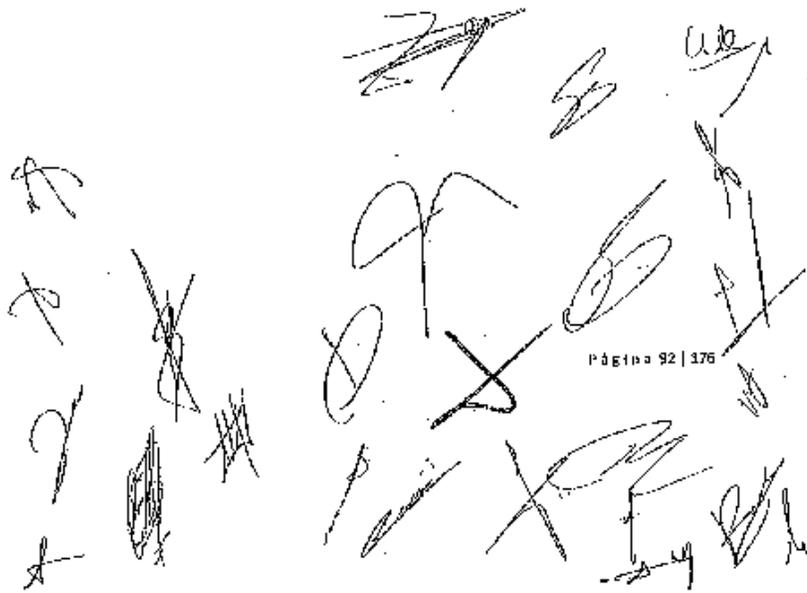
SECRETARÍA DE
GOBIERNO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Página 58 | 176


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
RECURSOS ADMINISTRATIVOS
CIudad DEL ESTREMO, QUINTANA ROO
2021 - 2024

9. Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de la Zona Costera, a efecto de obtener información congruente y actualizada del Padrón de usuarios de la ZOFEMAT en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
10. Realizar auditorías, revisiones y/o visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
11. Vigilar y proporcionar los recursos del derecho de consentimiento ambiental, con el objetivo de contar con recursos suficientes para la aplicación de proyectos en materia de saneamiento ambiental y contar con más recursos económicos para el desarrollo del municipio.
12. Implementar estrategias para actualizar la información catastral, conduciendo a optimizar y facilitar servicios catastrales de calidad a los ciudadanos, fortaleciendo la recaudación por medio de la actualización de sus bienes inmuebles urbanos y rústicos.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DEL RECURSOS ADMINISTRATIVOS
 CIUDAD DEL ESTREMO, QUINTANA ROO





 II. GOBIERNO DE SOLIDARIDAD

 SECRETARÍA GENERAL DEL

 GOBIERNO DE QUINTANA ROO

 PLAZA DEL GOBIERNO, QUINTANA ROO

 2021 - 2024

II. Gobierno Eficiente, Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria

Objetivo

Facilitar a la ciudadanía y a los negocios los trámites que realiza con el municipio, por medio de procesos simples y claros, con plataformas tecnológicas eficientes y amigas.

Estrategia

Simplificar los trámites mediante la digitalización y el rediseño de procesos, reduciendo tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas.

Líneas de Acción

1. Reducir los tiempos para realizar los trámites para la apertura de negocios, mediante la revisión de la normatividad, así como de los trámites y procesos asociados a los mismos.
2. Establecer un catálogo único de trámites, y se publicarán en Internet los requisitos para la realización de todos los trámites.
3. Desarrollar una plataforma digital en la que se consolidarán los trámites y servicios de municipio, con el objetivo de brindar un servicio más ágil, menos oneroso para la ciudadanía, que elimine la discrecionalidad, y minimice la probabilidad de actos de corrupción.
4. Establecer un sistema de digitalización y sistematización de expedientes, que permita tener en un archivo (digital) los documentos de cada persona e lista de estos en los puntos su doble y exacta copia por parte de la ciudadanía en trámites de carácter recurrente.
5. Fortalecer la Ventanilla Única municipal para los trámites de mayor incidencia, para la ciudadanía.
6. Implementar un sistema de inspección de negocios que contemple la generación de códigos QR mediante los cuales los ciudadanos podrán verificar en tiempo real la información relacionada con los perfiles y alcances de las visitas y procesos de inspección.
7. Desarrollar un programa de capacitación y evaluación de servidores públicos, a efecto de mejorar la operación de las áreas responsables de trámites y servicios, así como la calidad del funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
8. Promover que la ciudadanía del municipio de conformidad cuente con una certeza jurídica de los actos y hechos relativos a su estado civil.

[Página 98] 176


 H. AYUNTAMIENTO DE CHETUMAL
 SECRETARÍA GENERAL DEL
 PREGONAJE Y LICITACIONES DEL
 MUNICIPIO DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.
 2021 - 2024

- 9. Impulsar la capacitación al personal de los unidades administrativas y organismos descentralizados del H. Ayuntamiento para lograr la guarda, preservación, manejo, disposición y aprovechamiento institucional del patrimonio arrolístico.
- 10. Mejorar los procesos administrativos y operativos, así como la preservación de los bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal para fortalecer la gestión y el desarrollo municipal.


 H. AYUNTAMIENTO DE CHETUMAL
 SECRETARÍA GENERAL DEL
 PREGONAJE Y LICITACIONES DEL
 MUNICIPIO DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.













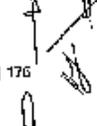





Página 94 | 176











GOBIERNO MUNICIPAL DE CHETUMAL
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE CHETUMAL
PLAZA DEL COMERCIO, CHETUMAL, Q. ROO
2021 - 2024

III. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción

Objetivo

Impulsar una nueva relación con la ciudadanía por medio de un gobierno honesto, cercano y abierto.

Estrategia

Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de rendición ciudadana, que refuercen el cumplimiento de la misión del gobierno y la ética de servicio en los servidores a cargo de atender las necesidades de la población.

Líneas de Acción

1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
2. Promover la actualización de la reglamentación municipal para armonizarla con la normatividad aplicable.
3. Desarrollar una estrategia municipal anticorrupción alineada con la política anticorrupción del Estado de Quintana Roo y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; además, se promoverá la creación del Comité Municipal Anticorrupción.
4. Habilitar la Plataforma Única de Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción elaborada por el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
5. Desarrollar o implementar el Servicio Profesional de Carreras de los funcionarios municipales a efecto de que el municipio cuente con esquemas de selección, nombramiento, permanencia y estímulos, basados en el mérito.
6. Vigilar el total cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos que garanticen el acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de la información del municipio.
7. Promover la instalación de comités vecinales para mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.
8. Impulsar que Fuego Aventuras se convierta en alcaldía, para brindar una atención más cercana y servicios de calidad.

Página 95 | 176



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLAZA DEL CASTILLO, CARRERA NO. 2
2071 - 2024

[Handwritten signatures and initials]

9. Implementar desde el gobierno municipal el programa Casa por Casa por medio de acciones de acompañamiento a la ciudadanía, sector social y empresarial.
10. Facilitar el acceso de todas y todos los ciudadanos a los trámites gubernamentales acurriendo las dependencias municipales a su orden de manera recurrente y constante por medio del programa "Estoy Conigo".
11. Fortalecer la defensa jurídica, en tiempo y forma, de patrimonio y responsabilidades del municipio de Solidaridad.
12. Impulsar los procesos de planeación y evaluación de las políticas y programas del municipio para mejorar la calidad de vida de los solidaridenses.
13. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.
14. Realizar revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para comprobar el cumplimiento de la correcta aplicación de su naturaleza legislativa, en cuanto al proceso de recaudación y administración de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
15. Elaborar el programa anual de auditorías en donde se contemplará la realización de revisiones, auditorías y visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

[Faint stamp or text]

[Handwritten signature]

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL
 DESARROLLO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL
 PLATAFORMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 2021 - 2024

Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental

Diagnóstico del Eje Rector

1. Servicios públicos esenciales

El bienestar de la población es uno de los objetivos centrales de la labor del gobierno de Solidaridad, el cual es influenciado directamente por las políticas y servicios públicos que brinda. Las acciones del gobierno del municipio son clave tanto para aprovechar y potenciar sus ventajas, como para mantener, proteger y rehabilitar sus recursos. Los servicios públicos como seguridad, limpieza, oferta de espacios de esparcimiento, recreación y cultura, entre otros, impactan de manera importante el bienestar de la población y el atractivo turístico del municipio. Por lo que, mantener y mejorar la seguridad y la imagen del municipio se reflejará en mayor bienestar para la población de Solidaridad. Actualmente se observan áreas de oportunidad en las que el gobierno de Solidaridad trabaja para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer su capacidad para responder a los posibles aumentos en la demanda de servicios públicos y mantener una calidad alta en los mismos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIQ), en el municipio de Solidaridad el 47.1% de la población se encuentra satisfecha con el servicio de agua potable. Cabe mencionar que el 91.5% de los encuestados señaló que el agua potable que reciben proviene de la red pública y el 64.0% recibe un flujo constante de esta vital líquido.

En lo que se refiere a drenaje y alcantarillado, el 38.0% de los ciudadanos encuestados se sintieron satisfechos con este servicio, en comparación con el 31.1% de los encuestados a nivel estatal. De igual manera se puede observar que el 82.3% cuenta con conexión y descarga adecuada y el 68.3% dijo que no había lugares de aguas negras. Sin embargo, solo el 33.8% de los encuestados cuenta con un mantenimiento constante.

Con respecto al alumbrado público el 35.9% de los encuestados solidarios dijo estar satisfecho con este servicio. A nivel estatal el 32.1% de los encuestados se sintió satisfecho con el servicio de alumbrado público. El 47.8% de los encuestados mencionó que había una iluminación adecuada de calles y áreas públicas, así mismo el 28.1% comentó que había una atención inmediata ante las fallas.

Los espacios públicos son de gran importancia para atender todo que el 83.8% mencionó contar con un parque o jardín cercano a su vivienda, sin embargo, solo el 35.9% de los encuestados dijo estar satisfecho con los parques y jardines públicos, cabe destacar que el 56.3% comentó que están limpios y muestran una buena imagen, y apenas el 33% dijo que eran seguros en términos de delincuencia.

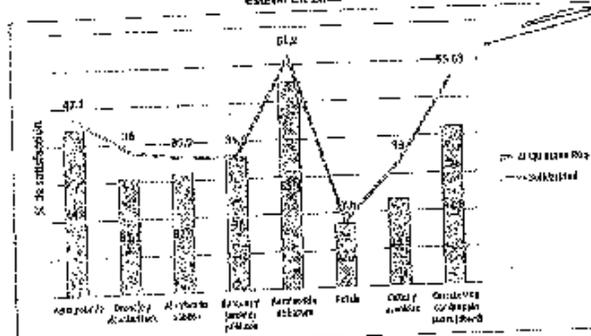
Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature in the center-right and several smaller ones at the bottom.


M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PLAZA DEL CAMARON, SOLIDARIDAD, Q. ROO
26221 - 26224

En el tema referente a la recolección de basura, el 61.3% de los encuestados señaló que estaba satisfecho con el servicio. El 78.1% dijo que el servicio era oportuno; el 63.3% comentó que no había necesidad de pagar cuotas o dar propinas; y el 4.9% mencionó que se solicita la separación de residuos.

Con respecto a las calles y avenidas los encuestados mostraron menor satisfacción con un 33% y el 21.9% de los encuestados dijo que las calles y avenidas estaban en buen estado y el 17.5% mencionó que había una separación inmediata de basuras y coladeras.

Gráfica 30. Porcentaje de satisfacción con los servicios públicos en el ámbito municipal y estatal en 2019

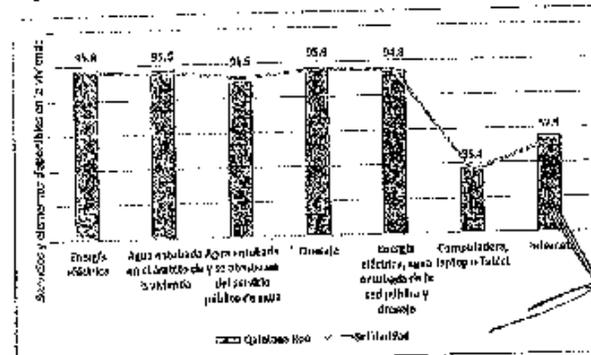


Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, ENVI 2019.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 muestran que el Municipio de Solidaridad cuenta con una cobertura amplia de servicios públicos básicos, así como de equipamiento urbano. Entre los servicios públicos que son responsabilidad del municipio que tienen mayor impacto en la población se encuentran el del agua entubada y el drenaje de las viviendas particulares. De acuerdo con el Censo, el 95.8% de las viviendas particulares habitadas del Municipio de Solidaridad cuentan con agua entubada y el 25.9% cuentan con drenaje. Aunque estos porcentajes son muy altos, el reto es cubrir el cien por ciento de las viviendas habitadas.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE
HONORABLE AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD R.
7-21 - 2021

Gráfica S1. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de servicios de energía eléctrica, agua y drenaje, así como de computadores e Internet en 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con los datos del Censo 2020, existe una brecha en la calidad de los servicios en el Municipio de Solidaridad. Mientras que las localidades ubicadas en zonas urbanas cuentan con una amplia cobertura de servicios básicos, las localidades de menor tamaño carecen de ello. Cabe mencionar que, para cerrar la brecha en la provisión de servicios públicos básicos para toda la población de Solidaridad, es necesario atender los principales problemas de otros servicios públicos que enfrentan, en general, los habitantes de Solidaridad como los asociados con la recolección de basura, el alumbrado público, la pavimentación y bacheo en las calles, el transporte público, el agua potable, y el drenaje y alcantarillado.

A pesar de que existe una brecha cobertura de servicios básicos, de acuerdo con la encuesta de Opinión Ciudadana (OCC 2021), el 10.7% de los encuestados mencionó que la falta de servicios públicos es el principal problema que le afecta a ellos y a su familia, lo anterior significa que alrededor de 1 de cada 10 personas en el municipio observa importantes deficiencias en la provisión de servicios públicos. Este problema fue el quinto en importancia, después de la inseguridad, la pandemia por COVID 19 y la mala economía.

De acuerdo con la OCC 2021, el 39% de los encuestados mencionó que el servicio público de Solidaridad que debe mejorar el gobierno municipal es el de recolección de basura. Lo anterior responde, en parte, a que el 60.5% de ellos dijeron que el servicio de recolección de basura pasaba tres días o menos a la semana y el 47.2% mencionó que el servicio de recolección de basura les llegaba a pedir dinero. Cabe mencionar que el servicio de recolección de basura fue calificado por los

Página 99 | 100



H. GOBIERNO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
Poder Judicial
ESTADO DE QUINTANA ROO
2021 - 2024

[Handwritten signatures and scribbles]

encuestados como uno de los que observaron el desempeño más bajo, ya que el 52.8% de ellos consideró que tiene un mal desempeño.

Una cuarta parte de los encuestados, 25.2%, señaló que el servicio público que debe mejorar es el alumbrado público. Lo anterior se explica dado que el 69.9% de los encuestados expresaron que no todas las calles cercanas a su casa cuentan con alumbrado público; el 38.7% señaló un que funciona la mitad o menos de las luminarias; y el 37.3% señaló que no alumbra lo suficiente.

Otro servicio público que se mencionó que debe mejorar con urgencia es el de pavimentación y bacheo en las calles dado que 11.8% de los encuestados mencionó que era el servicio que debía mejorar con más urgencia, lo cual es consistente con el porcentaje de encuestados que mencionaron que las calles que se encuentran cercanas a su casa no están pavimentadas que fue de 11.6%. Además, poco más de la mitad de los encuestados, 54.5%, señalaron que las calles que se encuentran cercanas a su casa tienen baches.

Otros servicios públicos que se mencionó deben mejorar son el agua potable (6.3%), y el drenaje y alcantarillado (2.6%). En lo que tocó al servicio de agua potable, alrededor de la mitad de la población (51.2%) mencionó que esto era bueno o muy bueno. La mayoría (79.1%) dijo que el agua que recibe en su casa está limpia. No obstante, más de la mitad (51.5%) señaló que recibe agua potable en su casa menos de siete días a la semana y poco más de una tercera parte (34.9%) la recibe tres días o menos.

En el caso del drenaje y alcantarillado, más de la mitad de los encuestados mencionó que el servicio era bueno o muy bueno (47%). Este servicio fue el cuarto mejor evaluado con respecto al desempeño municipal después de la difusión y promoción del turismo, la promoción del deporte y la lucha contra el COVID-19. Alrededor de dos tercios partes de los encuestados (63.3%) mencionó que su vivienda tiene drenaje que descarga al alcantarillado público o drenaje de la calle, y la mayoría de ellos (73.8%) dijo que su drenaje funciona bien. No obstante, algunas viviendas descargan a la calle o el cielo (8 por ciento) y otras al mar, a un río o un arroyo (4.7%), lo cual es preocupante por sus efectos en la salud y el medio ambiente, por lo que requiere ser atendido.

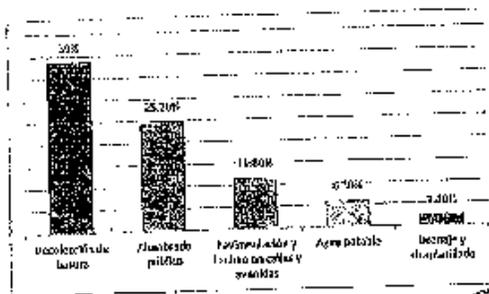
GOBIERNO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
Poder Judicial
ESTADO DE QUINTANA ROO

[Large area of handwritten signatures and scribbles]



H. AMBIENTAMIENTO Y SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE GOBIERNO
ESTADUAL DE QUINTANA ROO
2021 - 2024

Gráfica 32. Porcentaje de escuelas públicas con calificación negativa



Fuente: Información propia con base en datos de EGCE 2021.

II. Urbanización con Armonía

El Estado de Quintana Roo para su óptimo desarrollo, se distribuye en 5 regiones, integradas por sus 11 municipios: Sur, Centro o Maya y Norte. La Zona Sur se integra por el municipio de Othón P. Blasco y Riviera, mientras que la Zona Maya está integrada por José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, en cuanto a la Zona Norte se integra por Tulum, Solidaridad, Cozumel, Puerto Morelos, Benito Juárez, Tulum, Cárdenas e Isla Mujeres. Dentro sus centros de población en los últimos 20 años, han tenido un comportamiento diferente y particular. Mientras que la zona sur y centro se encuentran ciudades poco desarrolladas con gran potencial, la zona Norte ha tenido un crecimiento exponencial, sin embargo, esto no garantiza un desarrollo urbano sostenible.

En particular el municipio de Solidaridad, tiene una dinámica de crecimiento acelerado, comparando el Censo de Población y Vivienda 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Solidaridad creció casi un 109%, con una tasa de crecimiento de 7.7% anual, considerado la más alta del país. A consecuencia del fenómeno migratorio tanto nacional como extranjero. Es importante resaltar, que el fenómeno migratorio hacia el municipio, es promovido principalmente por dos causas: por el desplazamiento en busca de trabajo y por ser uno de los centros turísticos más importantes nacional e internacionalmente, de sol y playa.

Con relación a la disponibilidad de servicios y equipamiento en relación al acceso a agua entubada, drenaje, servicios sanitarios, energía eléctrica, almacenamiento de agua en tinaco, cisterna o aljibe, el municipio presenta un grado de marginación "muy bajo".



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024

Tabla 19. Servicios y Equipamiento en las Viviendas.

SERVICIO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS DE SOLIDARIDAD CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN QUINTANA ROO CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO
Agua Entibada	97.7	85.5
Canalaje	96.0	96.9
Servicios Sanitarios	96.5	97.6
Energía Eléctrica	92.9	97.5
Teléfono	92	93.6
Cloaca o Aljibe	23.6	25.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Sin embargo, un análisis de las localidades con más de 15 habitantes nos permite observar que los rezagos están concentrados en los espacios fuera de la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras. Es decir, en comunidades más rurales, se tienen un rezago de equipamiento mayor como el caso de Chaxulub, Vida y Esperanza, Felipe Carrillo Puerto, Chixobá, Hóblig y Cortes, Punta Laguna y San Arcos.

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

Handwritten signatures and marks covering the bottom half of the page.

II. AYUDANTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
GOBIERNO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 14-00000, CDMX.
0621 - 2524

Tabla 20. Porcentaje de la población en viviendas, 2020 solidaridad, Quintana Roo.

Localidades	Total de ocupaciones	% ocupaciones en viviendas con drenaje	% ocupaciones viviendas con agua entubada	% ocupaciones en viviendas con agua entubada	% ocupaciones en viviendas con gas de botella
Eliseo del Carmen	5041461	0.41%	0.77%	0.00%	1.20%
Faz del	81	0.00%	25.00%	5.00%	0.00%
Saculap	416	0.20%	0.00%	2.14%	6.39%
Puerto Aventuras	29820	0.30%	0.00%	0.39%	0.00%
Uxulul	48	45.83%	35.42%	35.42%	17.29%
Arbolada	89	13.05%	40.45%	27.53%	13.67%
San Martín	36	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Ángel	69	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%
El Soler	524	0.00%	14.31%	7.58%	0.00%
Vda. y Ejecutado	101	35.20%	77.12%	41.58%	98.73%
Santa Teresita	26	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Lucas	27	41.07%	85.19%	41.85%	41.67%
Puerto Chichil	18	22.22%	77.78%	10.71%	55.56%
Telpan de la Victoria	342	86.84%	100.00%	0.00%	21.06%
Progreso	16	37.50%	0.00%	0.00%	23.75%
Hilujito	106	76.42%	100.00%	29.25%	52.83%
Punta Laguna	159	0.00%	0.00%	7.61%	0.00%
Playa Paraiso	22	0.00%	17.05%	25.00%	17.42%
Nuevo San Juan	1774	20.18%	17.05%	0.00%	0.00%
Grand Street	81	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
El Regalo de los Padres	65	0.00%	70.77%	40.00%	78.46%
Miguel	13	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Los Arcos	61	96.72%	94.75%	37.50%	73.77%
Turkey	40	0.00%	70.00%	0.00%	70.00%
Le Playón	67	0.00%	0.00%	0.00%	7.50%
Las Palmas	109	19.27%	48.44%	9.85%	16.46%
Vda. Primavera	49	40.82%	61.63%	28.57%	46.08%
San Antonio	743	28.13%	56.27%	16.02%	25.05%
Torre de la Paz	192	0.78%	4.17%	20.83%	36.46%
Playa de San Juan	46	15.22%	7.70%	0.00%	7.17%
Santa Cecilia	37	43.51%	83.77%	32.73%	58.38%
Santa Cecilia	30	35.00%	61.67%	33.33%	45.00%
Relax	148	21.25%	41.17%	10.14%	15.54%
Monte Sol	445	11.57%	23.08%	0.89%	24.27%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Página 103 de 178



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

que la cobertura de los servicios básicos del municipio en promedio es buena, as
bles de menor tamaño en Solidaridad no cuentan con una cobertura de servicios
eficiente. En nuestro municipio persiste una brecha que daba ser solvente a
que nutría la tasa de urbanización, que, de acuerdo con la SEDLUS, está
co de manera exponencial.

lucó, el municipio representa 4% aproximadamente del territorio del estado y
trando que el territorio es un recurso fundamental para un óptimo desarrollo urbano,
idad aprovechar los vastos recursos naturales conservando y procurando en todo
o un equilibrio entre los ecosistemas naturales y la prosperidad del municipio. Esto
prograsa con una clasificación urbana que contemple instrumentos técnicos y
vos para ordenar el uso de suelo.

trasto, según la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Quintana
DEUTUS, Solidaridad cuenta con instrumentos de planeación rectos en materia de
llo urbano, sin embargo, se encuentran desactualizados, tal como se muestra en la
a más de 10 años de la elaboración del Primer Programa de Desarrollo Urbano del
plo de Solidaridad, es de suma importancia actualizar los planes y programas de
llo urbano para garantizar un desarrollo urbano sostenible que signifique a los y las
nos solidarienses.

Tabla 21. Programas de Desarrollo Urbano

NOVENO DEL PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Solidaridad	23 de febrero de 2010
Programa de Desarrollo Urbano de Centro Poblado Playa del Carmen	20 de febrero de 2010
Programa de Desarrollo Urbano Estación Sur Ciudad Playa del Carmen	27 de septiembre de 2013
Programa de Desarrollo Urbano El Jucalito	10 de marzo de 2016
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Ciudad Auytutuc	08 de abril de 2011

relación al Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, la Dimensión Gobernanza y
ción Urbana, que está integrada por tres subdimensiones y cinco indicadores, los
refleja las funciones de participación y rendición de cuentas, capacidad institucional
zas municipales y gobernanza de la urbanización, donde se observaron los siguientes
ados:

Tabla 22. Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.

Municipio	Aglomeración
-----------	--------------



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PLAZA DEL CARMEN, CHETUMAL, Q. ROO
2021 - 2024

[Handwritten signatures and initials]

	Urbana	
	Sol. Municipal	Playa del Carmen
GOBERNANZA Y LIDER. ACÓSON MUDANA	09.56	33.90
PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	33.34	40.96
Participación electoral	33.34	40.96
CAJERIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	30.98	02.79
Reordenación de parques públicos	85.00	16.75
Unidad subseccional	85.00	16.75
Educativa y el gasto social	30.98	210.00
GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	39.36	36.50
Criterios en el uso de suelo	39.36	36.50

[Handwritten signature]

Así mismo, en la tabla anterior, el municipio de Solidaridad presentó a nivel general un

54.56 con respecto a la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, esto significa
reducción al estado de prosperidad urbana se encuentra moderadamente débil y
un impacto relativamente negativo. Siendo más específicos en cuanto a los
Circos de Participación Electoral, con 33.34, y Eficiencia en el Uso de Suelo, con 39.36,
esto es un estado de prosperidad urbana muy débil, esto denota la importancia de
y fortalecer políticas urbanas que impacten positivamente en el desarrollo sostenible
del pto.

Anterior y a sus 28 años de ser fundado, Solidaridad presenta una contracción en sus
principales centros de población, la cabecera municipal Playa del Carmen y la zona de
aventuras, esto por la ineficacia y desorganización que se ha tenido durante años
y gobiernos pasados y los diferentes actores de la sociedad civil organizada. De igual
manera el riesgo de presentarse una configuración urbana en los próximos años
caracterizada por problemas de crecimiento disperso y desordenado, por lo que contar con un
urbanismo y un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que responda todas las necesidades
de la comunidad, es fundamental para un desarrollo urbano sostenible. Teniendo
en cuenta que el municipio de Solidaridad es una comunidad que garantiza un
equilibrio y equitativo a igualdad de la seguridad, servicios públicos de calidad, cuidado y
protección del medio ambiente.

Infraestructura Sostenible para el Desarrollo

La infraestructura es el conjunto de obras y bienes de capital con que cuenta el municipio para
desarrollar sus diversas actividades en los ámbitos de gobierno, económico, social,
deportivo, cultural, por mencionar algunas. De ahí la importancia de invertir en
infraestructura, no podemos pensar y tener un desarrollo urbano infraestructura adecuada
capaz de satisfacer las necesidades de las y los chetumales contribuyendo
positivamente a mejorar su calidad de vida. Por ello, cuando nos referimos a infraestructura no

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
INGENIERO AYUNTAMIENTO
PRIMERA CALLE, CHETUMAL, QUINTANA ROO
2021, 1274

referimos a construir nueva infraestructura, sino también a mejorar la existente, estéticamente y sostenible, armónico con el medio ambiente que garantice la seguridad de todos.

En el Índice de Infraestructura de Desarrollo, el Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, que no podemos considerar a una ciudad como próspera si su infraestructura no ha mejorado considerablemente con relación a la cobertura y calidad, considerando rubros como: conectividad de la información, movilidad urbana y conectividad de vías, que juegan un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de las ciudades, ya que inciden directamente en la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo el tejido productivo. La dimensión de Infraestructura de Desarrollo, es calificada con por 5 subdimensiones: Calidad de vida, servicios y redes urbanas es moderadamente crítica y tiene un impacto negativo en la prosperidad Urbana.

Tabla 23. Índice de Infraestructura de Desarrollo.

	Municipio	Agencia de Urbanos
	Chetumal	Maya del Carmen
INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	64.60	63.80
Infraestructura de Vivienda	79.11	79.26
Vivienda Durable	95.67	95.48
Acceso a agua mejorada	99.85	99.76
Espacios habitables y saludables	100.00	100.00
Densidad poblacional	22.94	23.90
Infraestructura Social	67.08	67.07
Conectividad de redes	67.63	67.07
Infraestructura de Equipamientos	61.00	44.35
Personas con discapacidad	48.55	45.25
Accesibilidad	48.44	48.44
Velocidad de banda ancha promedio	82.28	72.00
Conectividad de redes	82.28	72.00
Longitud de transporte masivo	57.05	51.00
Forma Urbana	45.95	41.00
Resiliencia de la información de redes	40.29	30.44
Operatividad	64.62	35.89
Seguridad de la red de vías		

En el Índice de Infraestructura de Desarrollo, la Dimensión de Calidad de Vida, en la subdimensión de Espacios Públicos Urbanos

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
 PLAZA DE LA SOLIDARIDAD, CHETUMAL, Q. ROO.
 C. P. 23040

18.18, esto significa que la predicción de niveles es muy débil y deben priorizarse las estancias. Se compone de dos indicadores, el primero es la Accesibilidad al Espacio Público, con un valor de 26.64, dicho indicador refiere al porcentaje de áreas urbanas y públicas como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas, deportivas y otros de acceso libre y gratuito. El bajo resultado denota que posiblemente la población correrá largas distancias para llegar a estos espacios, esto solo hace evidente la mala distribución y la insuficiencia para satisfacer las necesidades sociales, culturales y físicas que tienen este tipo de espacios.

El indicador de Áreas Verdes Per Cápita, con un valor 7.53, esto significa que el municipio no es muy cálido con relación a las áreas verdes per cápita, es decir, el municipio no cuenta con suficientes espacios verdes, tales como bosques, parques y jardines. El bajo resultado denota que no encontramos por debajo de la media óptima internacional de 15 m²/hab. Esto pone en riesgo la sostenibilidad urbana, reduciendo su capacidad para capturar existencias nocivas del aire y denota un entorno urbano de mala calidad.

En materia de inversión pública en infraestructura, el municipio de Solidaridad ha realizado acciones con diversos recursos, tales como: Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios (FORIMUN), Fondo de Desarrollo Regional (FDR), Fortalecimiento Financiero para la Inversión (FFI), Fondo de Ejercicios Públicos y Participación Comunitaria (FEPPyPC), Programa de Cuenta Urbana (PMU), Recursos Federales (RF) y Hidrocomisión para el Saneamiento Urbano (HSA), los cuales fueron considerados dentro de los Derechos de Presupuestos de correspondientes y los Programas Operativos Anuales de Inversión Pública.

19. Fondos de ejecución de Inversión Pública en Solidaridad por año y monto de inversión.

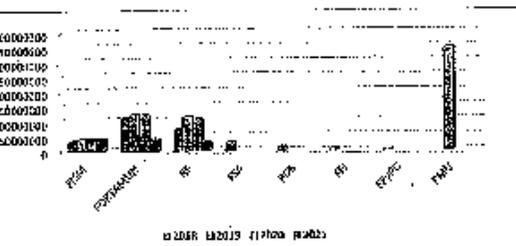


Gráfico que muestra los montos de inversión por programa operativo anual de inversión 2018, 2019, 2020 y 2021 del Municipio de Solidaridad.

El municipio cuenta con distintos fondos federales y municipales. Tal como se muestra



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PLAZA DEL COMERCIO, CALLES 100 y 101
2021 - 2022

...ófica, con el transcurso de los años, los fondos en los que pudo participar el municipio disminuyeron significativamente, durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y se accedió a 8 fondos de inversión, de los cuales durante el 2018 se accedió a 5 fondos recursos federales y 2 de fondos municipales, para el 2019 se accedió a 3 fondos federales y 1 de fondos municipales, y para el 2020 y 2021, solo se accedió a dos federales y un fondo municipal. Si bien, los lineamientos de los fondos han sido modificados a lo largo de los años, los recursos han disminuido, habiendo en el ámbito federal, en cambio, en el ámbito municipal se busca incentivar más recursos municipales e incluso otro tipo de inversiones que contribuyan al desarrollo de la infraestructura municipal para consolidar un desarrollo eficiente, sostenible, ordenado y seguro.

...ante mencionar que los fondos federales del Ramo 33, FISA y FORTAMUN, son los fondos que son ejercidos directamente por los municipios, mismo que están regulados en las disposiciones jurídicas como la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo de Infraestructura Social Municipal, financia obras y acciones sociales básicas en beneficio de la población en condiciones de pobreza extrema y riesgo social y el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo de los Municipios es utilizado para satisfacer obligaciones financieras, pago de recibos, descarga de aguas residuales, modernización del sistema de recolección de residuos sólidos, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública. Otra línea con mayores recursos para el municipio es el Fondo de Recursos Fiscales, propio del municipio, en este sentido, el municipio ejecuta los fondos como mejor considere para contribuir a disminuir las necesidades básicas que presenta la población de Solidaridad.



 H. AYUNTAMIENTO DE SIMONCITO

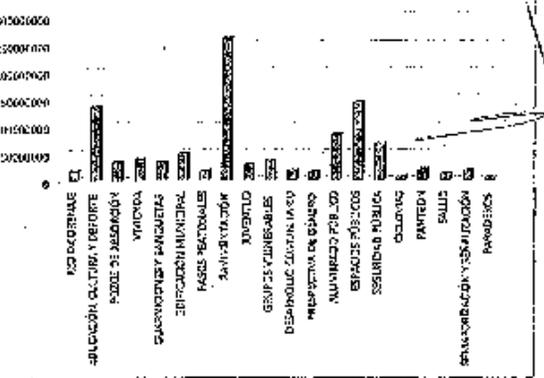
 SECRETARÍA GENERAL DE

 ADMINISTRACIÓN

 PUEBLO DEL C. P. DE SIMONCITO, QUINTANA ROO

 2019

Recursos ejecutados por tipo de obra: TISM, FORIAMUN, PCB, H-F, REP/PC, RF y FSA.



Recursos ejecutados por tipo de obra del Programa Operativo Municipal de Inversión 2018, 2019, 2020 y 2021. (en millones de pesos)

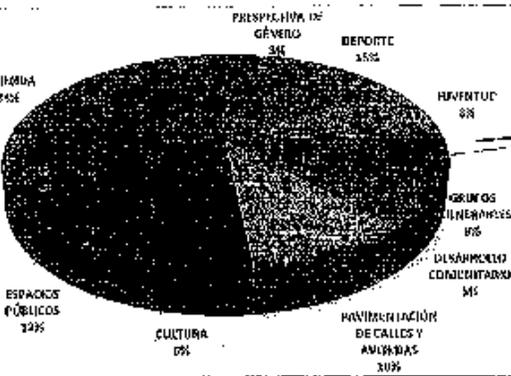
Los recursos de HSDA, FORIAMUN, PCB, H-F, REP/PC, RF y FSA han sido gestionados, ejecutados y aplicados en obras de infraestructura pública en los últimos años, en las que destacan pavimentación de calles, espacios públicos, educación, cultura, deporte y alumbrado público, sin embargo, rubros de drenaje, pasos peatonales, ciclovías, perspectiva de género e incluso seguridad pública en las ciudades o han pasado a segundo plano, es primordial buscar el equilibrio en los recursos públicos que se ven reflejado en la calidad de vida de las familias solidarias.

Este programa de trabajo continúa vigente, con la finalidad de contribuir a disminuir el rezago social en los municipios de atención prioritaria, para la ejecución de obras de equipamiento público, movilidad, conectividad, certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la vivienda y el fomento a la planeación urbana y plan municipal, metropolitano y entidad. Este programa fue implementado directamente por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Rural y Urbano (SEDAUR) y el municipio de Solidaridad en coordinación de acciones de ejecución de las vertientes de mejoramiento integral de niveles y viviendas. Los principales resultados de inversión que se ejecutaron durante el ejercicio fiscal 2019, fueron vivienda, espacios públicos y pavimentación de calles y avenidas.

Página 109 | 176

II GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
 PLANA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
 2021 - 2024

Recursos ejecutados del Programa de Mejoramiento Urbano, Ejercicio Fiscal 2020.



Recursos ejecutados del Programa Operativo Local de Inversión 2019 de Municipio de Solidaridad.

Preservación del Patrimonio Ambiental

En materia de patrimonio ecológico, el municipio de Solidaridad, cuenta con un litoral de 40 km en la costa del Mar Caribe, está constituido por una vegetación selvática mediana subcaducifolia y subcaducifolia, y selva baja subperennifolia, comunidades de manglares, corallinos, dunas, playas y una vasta flora y fauna. Este gran oferta de recursos naturales representa una ventaja comparativa importante en términos económicos y por lo que se tiene como prioridad garantizar su protección y conservación.

De acuerdo con SEMARNAT, actualmente la selva representa alrededor de 95.73% del territorio, siendo éste el tipo de suelo más abundante, seguido por la zona urbana con 1.84% y las áreas con 1.29%. La relación del uso de suelo disponible nos muestra que todavía existe una extensión de patrimonio ecológico importante que puede ser explotado de manera sostenible, a fin de aprovechar la vocación turística de nuestra región.

En relación a la flora existente, se encuentran especies, tales como el zapote, toronja, chachah, yelmo, seibo, mahuahua, bábil, papaya, canchicil, tatal, talán, kaniste, palma chíbil, hiras, obuveta, cedro, kitanche, papaya, entre otros. En la zona de las dunas existe predominio de la zona de mar, así como la guano cocotera. Por otra parte, en las comunidades de manglares, se pueden encontrar dos tipos: manglar rojo y manglar blanco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE OCEANÍA Y TURISMO COSTERO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Analítica particular, de Solidaridad, es que cuenta con un ecosistema de cenotes, lo que posee la Península de Yucatán. Son entradas a sistemas inundados, o ríos, arroyos, hay aproximadamente 12,000 años, tras el aumento del nivel del mar y la consiguiente inundación de las cavernas.

En la fauna del municipio, se tiene presencia de animales de la región de origen, neófitos, aves y fauna nativa, por mencionar algunos, encontramos al venado, armadillos, colibríes, zorra gris, ardillas, ratones, tlacuaches y murciélagos, los cuales representan un recurso importante de la localidad.

Las tortugas marinas del país, se clasifican en la categoría de riesgo "en Peligro Crítico" (PC), de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2000. En este sentido, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) las clasifica como "en Peligro Crítico de extinción" debido a la disminución drástica de las poblaciones de la Bahía de Cuzco y la Cuzco del Caribe.

En 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, describe los factores que mantienen catalogadas a las tortugas como especies amenazadas, tales como la caza directa (práctica ilegal en casi todos los países), la pesca irracional, la pérdida de hábitats, la destrucción, contaminación o degradación de sus hábitats, la explotación o destrucción de playas de nidación por desarrollos costeros, sacrificio y la caza (para mercados comerciales).

Actualmente se tienen registradas 4 de 6 especies de tortugas marinas que anidan en la Península de Yucatán: Careya (Caretta caretta), Verde (Chelonia mydas), Careya Imbricata) y Lúdica (Thalassemyla testudinaria). Debido a la necesidad urgente de implementar medidas para la protección de los ecosistemas de los cuales son parte, se necesitan ejecutar acciones de conservación, protección y prevención, que involucren a todos los actores involucrados y los tres niveles de gobierno, es decir, tanto a las autoridades federales, estatales, municipales, estatales y asociaciones que participan en la realización de acciones en pro de la conservación de las especies marinas.

El Índice de Sostenibilidad Ambiental, se componen de tres subdimensiones o indicadores. El Índice de Sostenibilidad Ambiental alcanzó un valor de 93.91, esto significa que la calidad del aire, el agua y la energía renovable es muy débil y presenta un impacto negativo en el medio ambiente urbano.



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO
PLAYA DEL CARMELO, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Tabla 24. Índice de Sostenibilidad Ambiental.

Índice Ambiental	Sostenibilidad
Índice Ambiental	83.41
Índice de Calidad del Aire	87.00 *
Índice de Calidad del Agua	84.00 *
Índice de Calidad del Suelo	65.00 *
Índice de Calidad del Ambiente Urbano	67.00 *
Índice de Calidad del Ambiente Rural	96.00 *
Índice de Calidad del Ambiente Marino	89.71 *
Índice de Calidad del Ambiente Costero	80.00 *
Índice de Calidad del Ambiente Subterráneo	0.00 *

En base a los resultados presentados en la tabla anterior, podemos afirmar que en términos del Índice Ambiental, con relación al número de estaciones de monitoreo (valor 0) y concentración de partículas (valor 46.00), la calificación es de muy débil a débil, con relación a la concentración de partículas (valor 65), es moderadamente débil; en cuanto a manejo de residuos, que la recolección de residuos sólidos (valor 96.00) el estado de prosperidad es muy débil; que seguir consolidando políticas en la materia, en cuanto al tratamiento de aguas y la proporción de generación de energía renovable se tiene que es muy débil y es prioritario impulsar y fortalecer las existentes en materia de sostenibilidad ambiental para lograr un medio ambiente sostenible.

La actividad turística se ha posicionado como uno de los destinos turísticos más visitados del país. El crecimiento turístico, ha provocado el deterioro de los ecosistemas en el área, un estudio por la Universidad Autónoma del Estado de México sobre la expansión urbana de Playa del Carmen, muestra que la expansión turística se ha traducido en una pérdida de cobertura vegetal, la cual pasó de tener 3,537 hectáreas en 2004 a 2,457 en 2015, que las superficies de uso de suelo residencial, equipamiento urbano y vialidades siguen de, de 2004 a 2015 estas superficies pasaron de 328, 402 y 493 hectáreas a 808, 800 y 816 hectáreas respectivamente.

La expansión de los desarrollos turísticos, los desastres naturales, la contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad, la fragmentación de las zonas y la interrupción de flujos hídricos por la urbanización son los impactos más relevantes en el medio ambiente, por estos causas en mente, es necesario desarrollar e implementar estrategias y acciones orientadas a conservar el medio ambiente y la biodiversidad mediante la restauración, armonización e implementación de un desarrollo urbano sostenible y protección ambiental.



 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE LA

 HONORABLE AYUNTAMIENTO

 AV. DE LA PAZ, CENTRO, CHETUMAL, Q. ROO

 70210 - 2020



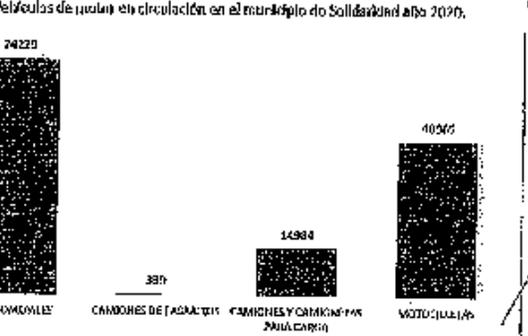


Movilidad y transporte

Uno de los derechos que reconoce la movilidad como un derecho fundamental, que les a los ciudadanos y visitantes satisfacer la necesidad de desplazarse de un sitio a otro y a servicios básicos, a través de sus propios medios de transporte o por algún tipo de transporte público o privado. Por ello, una de las principales prioridades de esta administración es desarrollar una infraestructura de movilidad segura, confiable, inclusiva y sostenible, ya sea o adecuando las existentes. Esto con el fin de garantizar servicios básicos de transporte a un óptimo desplazamiento de los ciudadanos dentro del municipio.

Las consecuencias del crecimiento exponencial que ha sufrido el municipio, es el aumento del desempleo, la contaminación, el congestionamiento vehicular, provocado por la creciente planeación urbana atendido a la necesidad latente de poseer un vehículo para poder generar entornos saludables que regulen en la calidad de vida de las y los ciudadanos.

En cuanto a la movilidad, el principal acceso al territorio municipal es el terrestre, de acuerdo con datos del INEGI, en Solidaridad existen 136, 517 vehículos de motor registrados en circulación. De los cuales 74, 229 son automóviles para uso oficial, público y particular, seguido de 48, 865 camionetas, 14, 984 camionetas y camionetas para carga y 899 camionetas de pasajeros.



Fuente: Datos de los sistemas de información generados por el INEGI en los años administrativos 2019 y 2020.







 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

 SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

 SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

 SECRETARÍA DE SALUD

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

 SECRETARÍA DE AGRIPECUARIA Y REROS

 SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES

 SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

 SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA

 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

 SECRETARÍA DE POLÍTICA PÚBLICA

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA GENERAL

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA ESPECIAL

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIAL

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL ESPECIAL

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA ESPECIAL

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA GENERAL ESPECIAL

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA ESPECIAL ESPECIAL

modalidades de transporte en el municipio, está el transporte particular (automóviles, motocicletas) y el público, el cual está constituido, en relación a él se cuentan con los servicios de TUCSA, Combi Colectivos y Taxis, los cuales movilizan a las y los chetumaleses y visitantes a diferentes partes del territorio municipal.

regular el servicio público, cuenta con 120 unidades de camiones TUCSA en 27 rutas que operan en la Ciudad de Playa del Carmen, 375 combis colectivas con 54 rutas que incluyen la zona de Puerto Aventuras y 3,000 taxis.

Por tanto, es necesario hacer más eficiente la circulación de los medios de transporte, mediante la implementación de estrategias que faciliten y reduzcan los tiempos de traslado, evitando y disminuyendo vialidades, optar por modelos de transporte más amigables con el medio ambiente que sean una alternativa o incluso hacer redes de movilidad que conecten estos puntos del municipio, dirigiendo siempre por donde el centro a las personas y visitantes.

En cuanto a la comunicación, a pesar de que actualmente existen varias opciones de conexión entre Solidaridad y otros destinos turísticos de la zona norte de Quintana Roo, las opciones de congestión terrestre están vinculadas a la carretera estatal Playa del Carmen, la carretera Kukulcán y la carretera estatal Cancún-Tulum, siendo esta última la que presenta el mayor flujo vehicular al ser la única carretera que comunica Chetumal con el resto del estado y cuya conservación es fundamental para la actividad turística de la zona.

Por lo tanto, es una alternativa viable y segura a las opciones actuales de transporte que el Tren Maya podría duplicar o triplicar el flujo de visitantes nacionales e internacionales en la zona sin incrementar la congestión de las vialidades existentes. Sin embargo, su construcción representa un potencial riesgo para la actividad turística del municipio y sus alrededores. En particular, preocupa el impacto que la construcción del Tren Maya tendrá en los tiempos de traslado del turista al sur de Quintana Roo, lo que requiere una coordinación entre las tres órdenes de gobierno involucradas en este proyecto para reducir las afectaciones.

Participación Ciudadana

En el marco de la Encuesta Pública sobre las percepciones de los problemas del municipio, se tiene que los ciudadanos de Solidaridad señalan "la falta de servicios públicos", siendo el problema que más afecta a las familias en nuestro municipio, por lo que es importante reactualizar las etapas de las normativas de ordenamiento urbano, tales como el Plan de Ordenamiento Urbano, el Reglamento de Construcción y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, tomando en cuenta las necesidades actuales y futuras para poder brindar mejores servicios y mejorar la calidad de vida de las familias solidarichenses.

Página 11 de 17



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO

De igual manera, la encuesta, señaló que 60% de la ciudadanía opina que los parques y áreas recreativas son buenos o muy buenos, cerca de 40% de la población en Solidaridad no tiene un árbol verde cerca de su casa. También mostró que existen deficiencias importantes en el alumbrado público del municipio, solo el 34.5% de los encuestados señalaron que hay luz en todas las calles cercanas a sus hogares, 39.5% señaló que en "la mayoría", 22.9% en "en algunas" y el 37.5% reportaron que "no ilumina lo suficiente", por lo que es necesario ampliar y mejorar las condiciones del alumbrado público en Solidaridad.

Respecto a la pavimentación y el ancho de calles, los niveles de satisfacción de los usuarios de la encuesta mostraron que 13.8% de los ciudadanos opinan que es de los problemas más importantes que debe atender el gobierno, en términos de mejora de las vialidades, seguidos por el servicio público, el 6.7% de los ciudadanos lo consideraron un servicio público que debe mejorar.

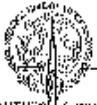
En cuanto a la satisfacción de los usuarios al utilizar los servicios de transporte, más de 40% de los encuestados tuvieron una opinión buena o muy buena de los servicios en general, el servicio de colectivos es el mejor calificado —85.8% de los encuestados lo consideraron bueno—, seguido por el servicio de taxis con 83.5%, motocicletas con 72.1% y autobuses con 67.4%.

Además, se señaló que existen molestias relacionadas con las vialidades. Cuando se les preguntó sobre la condición de las calles, 50.9% de las personas señalaron que las calles son muy sucias, mientras que 39.1% reportaron que las calles afectan a sus hogares.

El objetivo de un Plan Integral de Movilidad y Transporte es ofrecer la oportunidad de atender las necesidades y requerimientos del sistema de movilidad de nuestro municipio, a partir de un diagnóstico que ponga al individuo en el centro de la planeación. Esto quiere decir que el plan promoverá un sistema que permita a los ciudadanos desplazarse efectivamente hasta sus destinos de una forma amigable y haciendo uso de las esquemas de micro movilidad.

En el Taller de Partes, para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, en el entorno urbano, coincidieron en la importancia de actualizar las disposiciones. Sin embargo, señalaron que esto debe de hacerse a partir de una serie de estudios que demuestren las principales deficiencias; teniendo en cuenta la participación ciudadana en la materia, instancias y niveles de gobierno; y se contemple la incorporación de medidas para incrementar la eficiencia de las autoridades para hacer cumplir las disposiciones.

Respecto a la gestión municipal, en el taller se hizo particular énfasis en la necesidad de capacitar a los funcionarios encargados de verificar, sancionar y prevenir infracciones, se identificaron mecanismos con la falta de transparencia al momento de realizar los trámites, así como de trámites excesivamente complejos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE CHETUMAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CHETUMAL, Q. ROO. C. P. 23060

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

co, en los últimos años ha habido reportes y acusaciones de autos irregulares en las
la Dirección de Desarrollo Urbano y Fideicomiso del municipio, que han resultado en
ones que llegan a rebasar los niveles de altura establecidos, los cuales están
ios por el Reglamento de Construcción del Municipio, en él se estipula una limitación a
e las edificaciones estos no deben rebasar una altura de doce metros (doce y medio
tando cubos de escalera, luceros o elementos de fachada), que es la altura media de los
zona residencial. Por ello, es indispensable que el gobierno municipal destine esfuerzos
tos de corrupción y sancione las situaciones de corrupción, e ir en aumento la eficiencia de
unicipal mediante capacitaciones, así como la regularización y agilización de trámites.

us expertos señalaron la importancia de promover un programa para atender
la regularización de asentamientos humanos, los cuales se han incrementado en las
ndas como resultado del desplazamiento de la población trabajadora fuera de sus
rinos países, así como el arribo de inmigrantes al municipio.

antes del taller reconocieron la falta de armonización entre las disposiciones normativas
nto urbano con los objetivos de conservación ambiental. Al respecto, se deberá
nclusión de criterios ambientales en las disposiciones normativas, así como el
o de los sistemas de verificación relacionados con la preservación ecológica. Esto
alencimiento de los esquemas relacionados con la atención y seguimiento de denuncias

palbar un programa de reforestación urbana, con el objetivo de revertir los efectos de
i sobre el entorno ambiental y ampliar los espacios con sombra, que permitan a los
plazares con facilidad. De ahí la importancia del gobierno municipal, en
en un sentido la infraestructura disponible para medios de transporte alternativos
s, las calles, de acuerdo con la encuesta ciudadana, transponen a cerca de 5% de la
nidad.

capacidad del municipio para ofrecerle a sus ciudadanos desplazamientos ambientales
us expertos señalaron que, en ocasiones, Solidaridad puede ser hostil con aquellos
e no cuentan con un automóvil, lo que señala que deben hacerse esfuerzos para
estructura alternativa a la de los vehículos motorizados (i.e., peatonales, bicicletas,
De igual manera, los participantes del taller señalaron que existen deficiencias
n el transporte público y la estrategia de movilidad en general. Identificando,
es necesario:

zar a todos los prestadores de servicio de transporte.
capacitación de los prestadores de servicio y
un diagnóstico de las condiciones de los servicios de transporte, así como el estado
n vehicular.

[Multiple handwritten signatures and marks]



EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO
URBANO - POU

caron una serie de deficiencias en el modelo de crecimiento actual que deben ser
s con el objetivo de promover un crecimiento amigable con el medio ambiente en
unicipio. En primer lugar, los expertos expresaron la importancia de promover una
coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como la creación de diferentes
de colaboración con la industria privada, la sociedad civil y la comunidad científica para
ticas públicas de protección ambiental, así como actualizar las disposiciones normativas
tales como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y lineamientos de uso de
segundo lugar, los expertos señalaron que, dado que Solidaridad es un municipio costero,
n y conservación de las costas debe estar en el centro de la toma de decisiones. Según
Propuesta de Programa de Adaptación ante la Variabilidad Climática en Solidaridad
n por SECUMAR y el Conacyt en 2013, la erosión costera le ha costado a la Riviera Maya
2 metros de playa al año y, a medida que las temperaturas aumentan, algunas regiones
largo va perder por completo sus playas. Al respecto, la NASA estima que de no
la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial, la temperatura
ntar más allá del umbral de 2°C, hasta 4.4°C, lo cual provocará un aumento del nivel
07 centímetros para el año 2050 y de 1.73 metros para el año 2150; lo que implicaría
total de las playas en la Riviera Maya. Tomando esto en cuenta, los participantes
que es necesario no sólo definir límites apropiados de desarrollo urbano en las costas
t promover el estudio de mecanismos para evitar la erosión y/o lograr la recuperación

eslizaron preocupaciones respecto a la contaminación de manantiales acuíferos, los cuales
efectos, ríos subterráneos, cuevas, playas, entre otros. En el taller se sugirieron
claras para prevenir y revertir este fenómeno, tales como incorporar criterios de
de fibra y lana, ampliación y mantenimiento de los servicios de drenaje y garantizar
negrat de residuos sólidos. Mostraron particular interés en promover estrategias tanto
ción urbana como de prevención de la desertificación severa. La primera, con el
evitar algunos de sus efectos que ha tenido la urbanización desordenada, la construcción
símbolo para el traslado peatonal y de espacios de esparcimiento social. En segunda,
de evitar y revertir el daño al patrimonio ecológico del municipio.

tema de movilidad de nuestro municipio, los participantes del taller identificaron
ue afectan la capacidad de los ciudadanos para desplazarse y llegar cómodamente a
ritimo: falta de rutas eficientes, falta de paraderos señalados de ascenso y descenso
falta de puntos de interacción nodal entre servicios de transporte para asegurar el
ra en la última milla, falta de espacios de desplazamiento peatonal y falta de
a para modos alternativos de desplazamiento, tales como bicicletas, patines, entre

Los resultados de la Consulta Ciudadana, en el respecto al desarrollo urbano sostenible
lo, los ciudadanos señalaron que el servicio de tránsito y bicicletas debe ser

Página 217 | 276



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROMOCIÓN DEL HABITADADO
C. P. 1 - 100

y ampliado, dado que actualmente no satisface las necesidades de saneamiento de las colonias y, en algunas otras, éste es constantemente rebasado por los flujos pluviales y la falta de altura en las alcantarillas. En especial, una protesta que se repitió con regularidad consistió en puros de abstracción que evitan inundaciones y estancamientos de agua.

Por otro lado, los ciudadanos hicieron observaciones respecto al servicio de recolección de basura de residuos sólidos. De acuerdo con la consulta, el servicio es, en muchas ocasiones, ya que no hay suficientes contenedores y las recolectoras no cubren a todas las colonias. Los ciudadanos propusieron aumentar el número de contenedores disponibles a lo largo de la zona, incrementar las unidades recolectoras, así como la frecuencia con la que llevan a cabo el servicio; y, finalmente, incentivar a los habitantes a llevar a cabo acciones de separación de residuos en sus hogares para facilitar el reciclaje. Todos estos temas se examinarán con mayor profundidad correspondiente a servicios públicos municipales del presente plan.

Como resultado de la consulta pública, una de las principales necesidades de la población que se atendieron en materia de infraestructura es la construcción de más espacios de recreación, tales como parques públicos y espacios deportivos seguros. Asimismo, debería promoverse y llevar a cabo acciones de mejora a los espacios existentes. Entre las propuestas de mejora destacan la instalación de juegos infantiles y deportivas en los parques que permitan realizar actividades recreativas y deportivas bajo la sombra.

En materia de protección del patrimonio ambiental se encuentra la necesidad de llevar a cabo acciones de reforestación urbana. De acuerdo con los habitantes de Solidaridad, esto es necesario porque actualmente el municipio de Solidaridad puede llegar a ser hostil con especies de flora y fauna que no cuentan con un hábitat. Un programa de reforestación podría proporcionar un hábitat natural para facilitar el traslado de los animales.

Por otro lado, los habitantes de Solidaridad mostraron interés por promover un plan de manejo de flora y fauna que incluya los aspectos en peligro de extinción, con el objetivo de proteger las especies de la zona a través de la determinación de límites a la deforestación en los desarrollos urbanos.

Algunos ciudadanos destacaron la importancia de llevar a cabo un programa de control de gatos y perros callejeros, pues actualmente hay una gran cantidad de animales que viven en la calle y pueden llegar a representar un peligro para los ciudadanos.

La importancia de llevar a cabo un programa de control de la población de gatos y perros callejeros es actualmente hay una gran cantidad de animales que no cuentan con un hogar y que representan un peligro para los ciudadanos.

Lo más destacado a lo largo de la consulta pública fue la necesidad de llevar a cabo un programa de mantenimiento y renovación de vialidades. Los ciudadanos consideraron que se encuentran en mal estado debido a la gran cantidad de baches que existen.

Página 118 | 176



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
INTEGRADO Y ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DEL MUNICIPIO, QUINTANA ROO
2021-2024

Levar a cabo acciones de reparación y repavimentación, los ciudadanos propusieron
marcha un programa de renovación de vialidades con el objetivo de mejorar los materiales
de cotón pavimentarias, para así evitar que se dañen con tanta regularidad. También
la necesidad de consultar licencias en todas las vialidades y mejorar la conexión de
que se encuentran con grutas que impiden que los peatones se trasladen con facilidad.
ente, los ciudadanos mostraron un importante interés en mejorar y ampliar la señalética
cívica (instalación de señalamientos y señalamientos visibles y bien colocados), y en colocar
señales y señales en las vialidades.

El transporte público, los ciudadanos señalaron que es importante que se repanda
servicio de transporte existente, así como las rutas disponibles, pues actualmente que
ciudadanos cuentan con un servicio de transporte confiable cerca de sus hogares y/o
trabajo. Además, señalaron la importancia de instalar paraderos oficiales a lo largo del
que permitan a los ciudadanos ascender y descender de manera segura y ordenada.

una gran cantidad de ciudadanos recalcaron la importancia de ofrecer capacitaciones
tanto en los servicios de transporte, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio
ofrecido a lo largo del municipio.

Página 119 | 276



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE CHETUMAL, QUINTANA ROO
2021-2024

EJE 3.

Control Urbano Sostenible y Preservación Ambiental

Objetivo Estratégico

Lograr una mejor calidad de vida para la población y ambiente atractivo para personas visitantes, al generar un entorno urbano limpio y ordenado, con espacio eficiente e infraestructura de calidad, en un municipio en el que se promueva el medio ambiente y se preserven de manera sostenible sus atractivos turísticos.

Política General

Respetar con celeridad las disposiciones en materia de ordenamiento urbano y ambiental en co-diseño y coparticipación con la sociedad.

Políticas de Acción

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

ORGANIZACIÓN CON ARMONÍA

INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL

MOVILIDAD Y TRANSPORTE



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
INTERIOR Y PARTICIPATIVO
PLAZA DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO
2021-2023

I. Servicios Públicos Eficientes

servicios públicos de calidad, en forma oportuna, que cumplan cabalmente con las necesidades de la población y de quienes visitan al municipio.

diagnóstico de las necesidades en materia de servicios públicos del municipio, y una estrategia para atender las deficiencias existentes, con una modernización de la infraestructura, y una especialización del personal a cargo de estas áreas.

Líneas de Acción

Implementar el programa Manos a la Obra y Una Obra por Día, para limpiar espacios públicos, mejorar y optimizar la imagen urbana del municipio de Solidaridad.
Implementar un programa de mejora de gestión de los servicios públicos municipales que incluya el establecimiento de sistemas de certificación de calidad.
Garantizar que el municipio cuente con una infraestructura de servicios públicos actualizada, con espacios más amplios para parques vehiculares, equipamiento y mobiliario, e incluso una nueva sede para la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Realizar campañas de concientización enfocadas a difundir la corresponsabilidad de la ciudadanía en la provisión de servicios públicos de calidad, que incluyan la difusión de la información oportuna.
Fortalecer la provisión de servicios públicos municipales para la recolección de basura, mantenimiento de calles y parques, así como la poda de árboles y jardines y la administración de áreas verdes municipales; también se contará con instalaciones y centros de trabajo tanto en zonas urbanas como en villas del sol.
Fomentar una vinculación estrecha con los comités ciudadanos que existen en todos los barrios, conjuntos y condominios, para contar con una interlocución efectiva y ordenada en materia de provisión de servicios públicos.
Apoyar la aplicación de proyectos y normas en materia de saneamiento ambiental, a efecto de lograr una mejor colaboración y generar corresponsabilidad en el manejo de residuos sólidos por parte de la población, para lograr tener un municipio limpio y sostenible.
Optimizar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos fortaleciendo el parque público, estableciendo mejores rutas, e implementando programas de trabajo más

[Handwritten signature]



Establecer un programa de separación y aprovechamiento de desechos, que contribuya a lograr un entorno urbano sostenible, que contemple la participación ciudadana mediante convenios de colaboración.

Implementar un programa de modernización y homogeneización del alumbrado público en el municipio, a fin de que en todas las localidades y colonias se cuente con alumbrado moderno, eficiente y de calidad.

Establecer un programa preventivo permanente de desazolve de pozos de absorción, en el que se hará un censo de la funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como la evaluación de necesidades de mantenimiento y reforzamiento de la misma, a efecto de minimizar las afecciones durante época de lluvias.

Realizar un programa de rehabilitación de vialidades en todo el municipio a efecto de mejorar calles y vialidades en condiciones adecuadas.

Establecer un sistema de atención a inundaciones de pavimentación y Lachos, a efecto de dar una respuesta oportuna a la ciudadanía.

Optimizar la gestión sustentable del agua en el Municipio de Solidaridad, con la meta de aprovechar los recursos hídricos existentes en las condiciones climáticas en México.

Trabajar de manera coordinada con el sistema estatal en materia de manejo del agua para mejorar la provisión de servicios y atención de deficiencias en la materia, con cuotas justas.

Realizar medidas para que la población solidariense, especialmente la aquella con necesidad más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.

Optimizar los servicios funerarios integrados al lado a los servicios de inhumación y velación y se ofrecen actualmente en el municipio, y se promoverá la administración de los recursos para cubrir la demanda de la población en general.

[Multiple handwritten signatures and initials]


 II. APUNTES DE GOBIERNO
 SECRETARÍA DE URBANISMO DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 PLAN DEL GOBIERNO 2021-2024

II. Urbanización con Armonía

vo
 que el desarrollo urbano sea armónico y sustentable, para mantener la calidad de vida de
 in del municipio y así como para realizar el atractivo para quienes lo visitan.
 egía
 dno una construcción de la regulación en consonancia con la sociedad, aplicando
 las disposiciones normativas sin favorecer intereses especiales.

Líneas de Acción

realizar estudios para evaluar la compatibilidad de manera integral, a efecto de detectar
 deficiencias y proponer mejores prácticas en las siguientes materias:
 Movilidad,
 Manejo de residuos líquidos y sólidos,
 Imagen urbana,
 Esparcimiento social,
 Protección anticontaminación.

revisar y actualizar las disposiciones normativas correspondientes al ordenamiento
 urbano del municipio, entre los que se encuentran los Programas de Desarrollo Urbano
 los Centros de Población y su ámbito municipal, el reglamento de Construcción y el
 Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

utilizar la coordinación efectiva entre ZOFEMAT, SEMARNAT y la Dirección de
 Desarrollo Urbano, a efecto de aumentar la vigilancia para mejorar, cuidar y mantener
 accesos de playas públicas en el municipio, contemplando la realización de más
 playas al mar.

para la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera
 ordenada, las denuncias ciudadanas respecto a edificaciones ilegales.

promover la participación ciudadana y la inclusión de expertos en ordenamiento urbano,
 a través de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y
 Urbano, en la actualización de las disposiciones normativas, con una visión
 integral que tome en cuenta los aspectos de protección ambiental y provisión de
 servicios públicos.

Página 428 de 478

EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PLAZA DE LA LIBERTAD
CHETUMAL, Q. ROO.

- Incluir criterios de conservación en las disposiciones normativas en materia de ordenamiento urbano.
- Reforzar el sistema de verificación y sanción en materia de ordenamiento urbano y protección ambiental, a efecto de asegurar la preservación del patrimonio ecológico, cuencas y rios del municipio.
- Proporcionar mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.
- Continuar con los esfuerzos de digitalización y agilización de trámites.
- Desarrollar programas de capacitación y mecanismos de control para el personal que se encarga de verificar la aplicación de las normas en materia de ordenamiento urbano.
- Generar un mecanismo de coordinación intergubernamental para promover la regularización y atención de asentamientos humanos irregulares y la tenencia de la tierra en el municipio de Solidaridad.
- Promover un diálogo constante con las autoridades federales correspondientes para prevenir y/o eliminar afectaciones relacionadas con la construcción del Tren Maya.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
CALLE DE LA FAMILIA MILITANTE 100
C. P. 23000 CHETUMAL, Q. ROO

III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo

Infraestructura del municipio sea moderna, funcional, y amigable para la población y de quienes lo visitan.

Identificar las necesidades y obras clave para el municipio, y llevar a cabo un programa de inversión de la infraestructura cuidadoso en el manejo de los recursos y la calidad de las obras, eficiente y honesta.

Líneas de Acción

Construir el "Gran Parque Xaman-Itá" en el Municipio de Solidaridad, que contará con áreas públicas para lo convivencial familiar, así como actividades deportivas y culturales. Llevar a cabo un programa de expansión del sistema de ciclovías seguras, sustentables, accesibles e inclusivas.

Analizar, ampliar, mejorar y equipar las instalaciones en materia de seguridad pública, municipal y escolar en el municipio.

Implementar un programa de reforestación urbana en desarrollos, parques, plazas, banquetas, etc., de acuerdo con la planeación del desarrollo urbano del municipio.

Implementar un programa para conservar, renovar, equipar y rehabilitar los edificios, parques y áreas públicas del municipio.

Renovar y rehabilitar el servicio de alumbrado público e instalaciones eléctricas del municipio de Solidaridad, con equipamiento amigable con el entorno ambiental.

Renovar y construir banquetas, banquetas y calles peatonales para facilitar el tránsito de peatones en el Municipio de Solidaridad.

Analizar, ampliar y estabilizar la red de infraestructura vial para contribuir al crecimiento urbano del Municipio de Solidaridad.

Instalar una planta de lavado y clasificación para camiones recolectores de basura.

Realizar los procesos de playas públicas en el municipio de Solidaridad.

Renovar y rehabilitar las redes de drenaje pluvial (pozas de absorción) y sanitario en las zonas urbanas.

Renovar y rehabilitar los panteones en el Municipio de Solidaridad, en la Calle de la Familia Migrante.

Reconstruir la Unidad Deportiva Las Pirñas.
Reconstruir el Centro Municipal del Emprendedor.
Reconstruir la Casa del Artesano en el Municipio de Solidaridad.



R. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten signatures and scribbles]

Página 126 | 176



 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

 SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

 SECRETARÍA DE SALUD

 SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL

 SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

 SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

 SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

 SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

 SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

 SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

 SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

 SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

 SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

 SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

IV. Preservación del Patrimonio Ambiental

el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un espacio

 protegido y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia

 de los visitantes.

los principales riesgos para el patrimonio ambiental del municipio, y desarrollar la

 conservación y preservación en colaboración con la sociedad civil.

Líneas de Acción

con los siguientes compromisos internacionales:

 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

 Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía.

 Declaración de Estrasburgo.

 Programa Ciudadés con Naturaleza.

 COP21.

 Desarrollar un Plan de Acción Climática Municipal, como política pública municipal en

 el ámbito climático, en concordancia con la Ley General de Cambio Climático y el

 Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de

 Chetumal, Quintana Roo.

 Promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables a nivel local, por medio de

 acciones que involucren la participación ciudadana, el uso eficiente de energía en edificios

 públicos, de transporte y el impulso a proyectos de energía eólica y solar, contemplado en

 el Plan de Cambio Climático.

 Desarrollar acciones para prevenir y reducir la contaminación de los recursos naturales:

 aire, agua y la biodiversidad, mediante acciones locales que involucren al sector

 privado y la ciudadanía del Municipio de Chetumal.

 Promover la economía circular, mediante nuevos modelos de producción y consumo

 que favorezca la recuperación económica local y regional post pandemia COVID-19

 como parte de las estrategias de Recuperación Verde por medio de la restauración



Revisar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y considerarse su actualización para
revisar los fundamentos de uso de suelo a las necesidades demográficas y ecológicas
chetales de Playa del Carmen.

Elaborar un programa para prevenir, controlar y reducir la deforestación selvática.
Establecer un programa de reforestación urbano que incentive la protección de los árboles
monumentales en parques, plazas, banquetas, entre otros.

Revisar la normatividad y reforzar los esquemas de supervisión a fin de:

- a. Prevenir y evitar descargas a la red de drenaje que afecten los ríos acuíferos y la
salud de la población.
- b. Garantizar un manejo integral de residuos sólidos.

Revisar los sanciones relacionadas con afectaciones al medio ambiente, orientándolas a que
conviertan en mecanismos que incentiven cambios conductuales y no sólo reparación de
daños.

Elaborar, en colaboración con la industria turística del municipio, un estudio de alternativas
para reducir la erosión y lograr la recuperación de playas, en el que se analicen los costos
económicos, tiempos de implementación y efectos ambientales de dichos mecanismos.

Incrementar la coordinación con instancias federales y estatales para impulsar políticas de
adaptación a las consecuencias del cambio climático contemplado en la estrategia municipal.
Elaborar un programa de educación estratégica, mediante la articulación y consolidación
de iniciativas ciudadanas, la difusión ambiental integral y la coordinación para la
protección de la fauna silvestre.

Revisar la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera
rápida, las denuncias ambientales ciudadanas.

Elaborar políticas públicas que impulsen la protección del sistema biológico
terrestre que comparte el Municipio de Chetumal con el Estado de Quintana Roo, así
como cavernas, conchas y grutas.

Fortalecer y actualizar el programa de protección y conservación de los tortugas marinas en
las playas de bajamar del municipio, fomentando la sensibilización ambiental e integración
de actores.



V. Movilidad y Transporte

...vo
...n infraestructura y esquemas de movilidad, óglos, seguros y sostenibles para la población
...pó y sus habitantes.

...egla
...ordenamiento de rutas y modos de transporte hacia esquemas de movilidad intermodal,
...en no contaminantes para la última milla.

Líneas de Acción

...desarrollar una política integral y participativa de desarrollo urbano y movilidad sustentable,
...nclusiva, que reduzca el impacto ambiental negativo de las ciudades y proporcione
...a sistemas de transportes seguros y no contaminantes, adecuados en tamaño y
...odus de operación, a las características de cada zona del municipio.

...realizar un diagnóstico de las condiciones de servicios y estado de la flota vehicular del
...orte público en general, así como análisis de la problemática relacionada con la falta
...radreros y sitios adecuados y bien señalizados que faciliten el ascenso y descenso de los
...los al transporte público, tomando en consideración las necesidades de las personas
...tecapacidad y de la tercera edad.

...over un programa de modernización y mantenimiento de transporte público,
...estudios de volúmenes, orígenes y destinos de los usuarios para redefinir las rutas
...ites y establecer nuevos que respondan a las necesidades actuales y futuras de
...dad del municipio.

...ar la creación de puntos de interconexión modal para mejorar la interconectividad de
...llos de transporte existentes para garantizar que la población llegue a sus destinos

...over con las instancias correspondientes la regularización servicios alternativos de
...orte, tales como los motos taxis, y los moto carros.

...mentar un programa de capacitación a los prestadores de servicios de transporte,
...diseñar esquemas de movilidad, que agilicen los flujos de pobladores y turistas
...atendidos por el Tren Mayá, a efecto de lograr un beneficio mayor en las diferentes
...del municipio, y realzar nuestra atractivo global como destino.

Página 129 | 176

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Héctor P.' and several other initials.



Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad y habitar en el municipio a efecto de diseñar un Plan Integral de Transporte y Movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población:

1. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, así como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal.
2. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apropiados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.

Analizar la creación de programas alternativos de movilidad que incluyan la creación de infraestructura para utilizar bicicletas, patines, motocicletas eléctricas, entre otros.

[Handwritten signatures and initials]



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, QUINTANA ROO
C.P. 97000

[Handwritten signatures and initials]

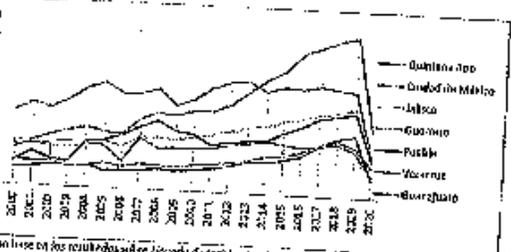
Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible.

Director General del Eje Rector
Turismo Competitivo y de Calidad

En el turismo, nuestro país mantiene un sólido papel considerándose como uno de los destinos en el mundo a visitar, de acuerdo al *Compendio Estadístico del Turismo en México 2020* de la Secretaría de Turismo, en el ranking mundial de países con mejor oferta de atracciones turísticas, desde el año 2017 hasta el 2019 México se posicionaba en el lugar 7 entre los más visitados por turistas internacionales, para el año 2020 y contemporáneo las cifras en esta año por COVID-19, se estimó ocupar el tercer lugar solo por debajo de Francia

de lo anterior está reflejado en nuestro estado, hablar del estado de Quintana Roo es hablar de su liderazgo en este tema a nivel nacional es indiscutible. Desde el año 2014 o superior a la actual Ciudad de México como el estado con mayor llegada de turistas internacionales *Estadístico del Turismo en México 2020*, desde entonces ha mantenido su liderazgo a notable diferencia entre los turistas que llegan a nuestro estado y los que visitan otros estados tanto consolidados como prometedores; para el año 2019 la cifra de turistas que visitó nuestro estado ascendió a 17,125,344 mientras que en la Ciudad de México fue de 11,332,605 diferencia puede observarse en la siguiente gráfica:

Comparativo de la Llegada de turistas en las principales entidades del país.



En base a los resultados del estudio de tendencias del Compendio Estadístico del Turismo 2020, Quintana Roo se posiciona en el primer lugar entre las 32 entidades federativas como la entidad con el mayor flujo de pasajeros aéreos internacionales del país (33% en 2020), así como el mayor sector turístico en el PIB estatal (22% en 2020), según datos del INEGI (2022).

[Handwritten signatures and initials]

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL
 SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO
 PLAZA DE LA LIBERTAD, CHETUMAL, Q. ROO
 2019-2023

Se puede evidenciarse que la actividad económica del municipio está claramente vinculada a su vocación turística, Playa del Carmen forma parte de los destinos turísticos que ofrece el estado como parte de la Riviera Maya, que en conjunto con la oferta provista por los otros municipios ofrece una gran variedad y gama de experiencias al turismo internacional, aunque con un claro predominio de servicios asociados a las actividades de sol y playa.

En cuanto al municipio destacan la actividad turística y las zonas de empleo que originan una gran desigualdad en su magnitud es tal que actualmente el 61% de la población que reside en Solidaridad es de otro estado de la República, siendo principalmente originaria de Chiapas, Tabasco, Veracruz y la Ciudad de México (Censo de Población y Vivienda 2020, CONAPO). Destaca también la causa de migración hacia nuestro municipio es el trabajo con un 59.4% (Población Migrante de Quintana Roo 2020).

Infraestructura turística y ocupación hotelera en el destino

La infraestructura turística que ofrece Quintana Roo se encuentra concentrada en la zona norte, tanto el municipio de Tulum y Solidaridad que forman parte del destino Riviera Maya- en conjunto con el municipio de Benito Juárez con su destino turístico Cancún- conformamos a inicio de 2021, los datos de la Secretaría de Turismo del estado de Quintana Roo, más de la mitad de la oferta hotelera que se ofrece en todo el estado: 53.7% de hoteles y 77.9% del total de

según datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, en los últimos 10 años (2011 y 2021), nuestro municipio ha tenido un crecimiento en su infraestructura hotelera con un aumento del 14.6% en hoteles y un 29.6% en su oferta de cuartos. Si bien este crecimiento no es significativo si se compara con otros destinos turísticos prometedores dentro del estado como Puerto Morelos, Holbox, Bacalar o Isla Mujeres que han duplicado o triplicado su oferta turística (hoteles) y/o su oferta de cuartos dependiendo el caso (véase tabla 25 *infraestructura hotelera en Quintana Roo*), nuestro municipio se ha consolidado claramente como un destino turístico al representar el 29.7% de la hotelería de los hoteles y el 97% respecto a la habitación que se ofrece dentro del estado.

Tabla 25. Infraestructura hotelera en Quintana Roo (2021 vs 2021)

Destino	Enero de 2021		Junio de 2021	
	Hoteles	Cuartos	Hoteles	Cuartos
Cancún	248	20,908	296	28,802
Playa del Carmen	81	5,072	86	6,619
Isla Mujeres	25	2,080	66	6,216
Coxcatlán	45	3,796	64	4,701
Riviera Maya	247	37,859	283	42,591
Riviera Maya	331	5,562	159	4,890
Holbox	54	472	112	1,531
Bacalar	10	98	18	206

Área 132 | 176



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO
ESTADO DE QUINTANA ROO
C.P. 97100

M. C.	José María Morelos	9	50	8	74
M. P.	Leopoldo Cantillo Pujaró	20	150	12	186
M. C.	Bucalar	24	225	30	1,050
M. C.	Chetumal	66	1,855	25	2,104
M. C.	Kahjunách	1	40	2	42
M. C.	Costa Maya-Individual	37	930	41	577
M. C.	Estado*	897	81,936	1,192	115,192

* Hoteles más en Hotelero Quintana Roo en 2018, con 3 hoteles más en گردشگرها, con 15 2018, que dejaron de operar por abandono. Información basada en datos de: Secretaría de Turismo del Gobierno de Quintana Roo (2018 y 2019).

... de menor importancia si se tiene en cuenta que Solidaridad cuenta con una mayor oferta hotelera que el municipio de Tulum Juárez y su destino Cancún, para el cierre del mes de 2021, se conformaba ya por 283 hoteles y 42,593 cuartos mientras que Cancún por 198 hoteles y 88,802 cuartos (Secretaría de Turismo, Gobierno de Quintana Roo, 2018 y 2019).

... así como sus hoteles, restaurantes, bares, parques acuáticos y joyas naturales, son reconocidos a nivel nacional e internacionalmente. Buena parte de éstos han recibido reconocimientos por parte de organismos como el American Automobile Association (AAA), gracias a la excelente calidad de sus instalaciones, oferta que se complementa con maravillosos spas, centros de bienestar, los hoteles con plan todo incluido, grandes resorts y hoteles boutique.

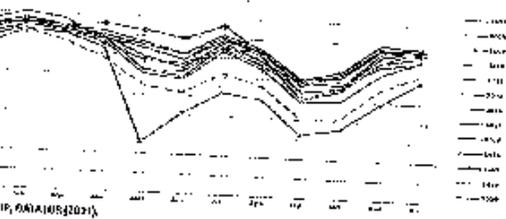
... otra Maya tiene un gran número de hoteles paraíso de los reconocimientos 4 y 5 estrellas otorgados por la American Automobile Association (AAA), gracias a la excelente calidad de sus instalaciones, oferta que se complementa con maravillosos spas, centros de bienestar y boutiques de las marcas más prestigiosas, restaurantes de alto nivel y otros servicios de lujo.

... ocupación hotelera, esta sigue siendo muy alta llegando a superar el 80% en temporadas altas de estancia provocando las altas tasas de venta, con alrededor de 6 días de estancia.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLICITUD
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE CHETUMAL
PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
2021 - 2024

Gráfico 4. Porcentaje de ocupación total mensual en Playa del Carmen, Q. Roo (2007-2019)



La ocupación promedio de la capacidad hotelera instalada en 2019 fue de 77.3% en la zona de Playa del Carmen, de 72.7% en Cancún, en tanto Puerto Vallarta registró 77.4% y Los Cabos 69.2%. En los efectos de la pandemia, los promedios de ocupación fueron de 27.2%, 32.6%, 37.9% respectivamente.

Perfil del turista en nuestro destino.

Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, la afluencia turística a los centros del comercio experimentaba un aumento constante, como se ilustra a continuación.

En términos estadísticos, al primer trimestre del año 2015, se encontraba caracterizada por un perfil de visitantes turísticos de la Riviera Maya que de acuerdo al Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, ofrece los siguientes hallazgos:

En cuanto a la demanda turística, el gasto por visitante ascendió a \$1,296 dólares por persona, siendo el principal componente del gasto el hospedaje (algo menos de la mitad), seguido por la tarifa aérea y el consumo en el destino (estas últimas en proporciones similares).

Los canales que influyeron en la intención de visita al destino fueron principalmente los canales de redes sociales (17.8%) y la publicidad en internet (17.6%), seguidamente de las agencias de viajes (13.4%), sin olvidar, destaca la plataforma YouTube (8.4%) y en una menor medida los sitios especializados en viajes (6%).

Por otro lado, la mayoría de los visitantes viaja con su pareja (con porcentajes variables entre 48% y 58% durante el trimestre observado) o en familia (unión 27% y 27%) por otro lado, son una minoría los turistas que viajan con amigos o solos.

Las principales actividades realizadas por los turistas encuestados son estancias en la playa, de las amenidades de los hoteles y visitas a parques (54%); actividades de aventura (22%); visitas a áreas arqueológicas, museos o comunidades mayas (8.2%); actividades de playa (5%); fiestas o visitas a clubes de playa basés (4%) o actividades en el agua (3%).

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PLAZA DEL BUEN VENTURA, CHETUMAL, Q. ROO FEBRERO 2022

Handwritten signatures and initials in the top left and middle left sections of the page.

pareja (38). Las actividades de bienestar (vaga, deporte, tenencia) o deportivas no son significativas en el destino ya que representan un porcentaje muy reducido todavía menor al 1%.

Cerca de la mitad de los visitantes contrató un paquete "todo incluido", en tanto que cuatro de cada diez no contrataron paquetes.

Cerca de un tercio de las compras se realizaron por medio de agencias de viajes, en tanto que una proporción apenas más reducida se hizo online.

La sensación más frecuente sobre reportada como consecuencia de este viaje fue la de relajación (entre 46% y 70%, en función del trimestre observado).

La oportunidad que se generan analizando el perfil del turista que llega a Playa del Carmen, se destaca como una de las prioridades incrementar el gasto en el destino focalizando la economía en servicios alternativos al hospedaje y los que ya se ofrecen en el destino. En el caso de la oferta turística deberá ser sencilla y alternativa para que nuestro municipio y los que visitan Playa del Carmen siga creciendo como destino turístico que ya ha consolidado de sol y playa.

La oferta del destino en medios digitales sigue siendo la más efectiva para motivar a los turistas a nuestro municipio, por lo que hace necesario redefinir la manera de promocionar a Playa del Carmen y los atractivos naturales y culturales que puede ofrecer a visitantes nacionales y extranjeros, dejando atrás a las estrategias de comunicación tradicionales. Respecto a la promoción del destino municipio cuenta con un portal de Internet que ofrece información y sugerencias a los visitantes interesados en visitar Playa del Carmen y sus alrededores (Aguntamiento de Playa del Carmen, 2021) por otro lado, distintos operadores turísticos tienen sus propios portales para ofrecer servicios que ofrecen. En todo caso, el volumen y diversidad de información sobre el destino Maya puede incluso resultar confuso para un explorador inicial.

La presencia exclusiva en la promoción turística se tiene la colaboración estrecha entre nuestra comunidad empresarial y el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQR), la coordinación deberá seguirse reforzando en el futuro cercano para impulsar el turismo en nuestro municipio. Este Consejo publica y mantiene actualizada una guía digital accesible por los visitantes de los distintos municipios de la entidad federativa. Esto es relevante puesto que la falta de información de los visitantes de la Riviera Maya con los distintos canales digitales impide conocer la oferta, experiencias y recomendaciones sobre la región (CPTQR, 2021) y

Efectos de la pandemia en el turismo local

El impacto de la economía internacional tiene un fuerte impacto en los flujos turísticos. El turismo es altamente sensible a las expectativas económicas de los consumidores y resulta en diferentes opciones de ajuste cuando esas expectativas son negativas. Y esto tiene un impacto en la economía de la entidad y sus destinos.

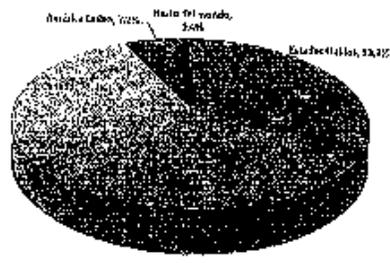
Página 197 de 176

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

SECRETARÍA DE SOLIDARIDAD
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE TURISMO
 CHETUMAL, Q. ROO
 2022

En los visitantes de la Riviera Maya es predominantemente internacional. Datos del primer trimestre de 2020 identificaban en concreto para Playa del Carmen una composición de orígenes similares (Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, 2020) teniendo como principal país de origen los Estados Unidos (representando un 34.3%, seguido de visitantes nacionales que representaron un 29.6% y en tercer lugar con un 22.4% visitantes de origen canadiense.

Gráfico 018. Origen de los visitantes que llegan a Playa del Carmen (año 2020)



Se elaboró a partir de la información del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTUR) de 2020.

El turismo de alto ingreso ha venido incrementándose como componente del total de ingresos del sector turístico, el impacto de las crisis económicas en el flujo turístico a la Riviera Maya. La crisis financiera de 2008 y 2009 en Estados Unidos interrumpió la tendencia de llegada de turistas a la entidad, que se recuperó como respuesta a la reactivación económica en ese mismo país (DATAIUR, 2021).

En consecuencia, el freno a la actividad económica internacional originado por la pandemia de COVID-19 afectó considerablemente en los flujos turísticos de todo el mundo. La Organización Mundial del Turismo reporta una disminución de 74% en las llegadas de turistas internacionales de América del Norte. En las países de la región americana, ese impacto negativo fue de 64%, en tanto que la llegada total de turistas en 2020 fue 40% mejor a la registrada en 2019.

En 2020, la Riviera Maya y Cancún habían recibido más de 8 millones de turistas, en tanto que Chetumal registró la visita de más de 600 mil, y Cozumel más de 400 mil. Las cifras de visitantes a la Riviera Maya se vieron afectadas debido a la contingencia por COVID-19, en un momento favorable para la llegada de 6.5 millones de turistas visitantes, en contraste con 6 millones en Cancún y más de 5 millones en Cozumel y otros tanto en Isla Mujeres.

Página 136 | 126



 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD

 PUEBLO DEL CARME

 C. P. 23010

con los esfuerzos de la presidencia, el promedio de estancia por turista en Playa del Carmen fue de 4.7 días, en tanto que en Cancún fue de 3, en Puerto Vallarta fue de 3.6 y en Los Cabos de 3.5 (DATATUR, 2021).

de pasajeros internacionales vía aérea a Quintana Roo, con datos preliminares del primer trimestre de 2021, mejoró respecto a la registrada en el mismo periodo del 2020 (se registraron más llegadas que el año previo), pero las cifras se mantienen muy por debajo de lo registrado en el periodo similar de 2019 (Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, 2021).

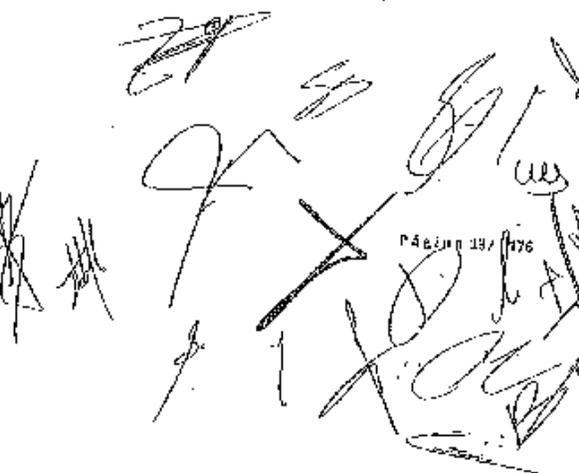
Reconocimiento Internacional de la región como un destino turístico de alta calidad

Playa del Carmen del municipio de Solidaridad es uno de los destinos turísticos más reconocidos, tanto nacional como internacionalmente, y se distingue inclusive de otros destinos turísticos. Playa del Carmen es reconocida como un destino cosmopolita, con opciones de actividades para gustos diversos.

de ser reconocido como un destino para el turismo ecológico, que cubra de sus recursos naturales y que conserva intactas sus prácticas culturales. Playa del Carmen cuenta con una gran variedad de atractivos que es la Quinta Avenida, donde los turistas encuentran hoteles, restaurantes, bares, galerías de arte y todo tipo de servicios. Además, cuenta con mucha variedad de hospedaje, desde hostales y hoteles boutique, hasta grandes hoteles pertenecientes a cadenas internacionales. Playa del Carmen se ha caracterizado por atraer turismo de alto poder adquisitivo.

mente, el municipio de Solidaridad cuenta con numerosas zonas, algunas de las playas más hermosas del Caribe, y alberga varias zonas acuáticas y de diversiones reconocidas internacionalmente, que representan un centro de atracción de turismo importante. Con los recursos naturales comparte aspectos como la herencia de la cultura maya y el atractivo

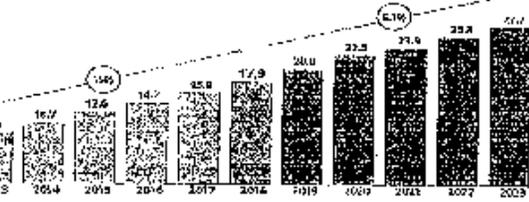
como Cancún ya han identificado nichos potenciales por aprovechar para posicionarse a nivel nacional e internacional como destinos potenciales para el turismo de salud, el turismo de bienestar y el turismo de retiro. En específico, la Riviera Maya se posiciona "como el destino turístico más crecientemente y presente en México" (ULLICHTE, 2019).



 PÁGINA 187 DE 176


 H. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
 CHETUMAL, Q. ROO. FEBRERO 2022

Gráfico 5. Evolución del valor de la Industria de Turismo de Bienestar en México, Millones de pesos (datos de 2019 a 2023 proyectados).



Logo verticalizado de INEGI, 2019

Gráfico 6. Población estadounidense, mayor de 65 años, residente en localidades turísticas de Quintana Roo.



Logo verticalizado de INEGI, 2019

Retos de Playa del Carmen como parte de un destino turístico

Al analizar los destinos turísticos que integran nuestro estado, de acuerdo a la tipología y su grado de desarrollo, el Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030 del Estado de Quintana Roo considera cinco tipos de destinos, siendo: *potencial, emergente, en desarrollo, consolidado y maduro*; tomando como base los criterios de clasificación como: llegada de turistas, infraestructura, productos turísticos, ambiente del destino, dependencia, así como consideraciones ambientales y sociales. Playa del Carmen, junto con Cancún, dentro de esta clasificación son considerados como destinos consolidados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE FOMENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE FOMENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Tabla 25. Destinos en Quintana Roo y su tipología

Potenciales	Emergentes	En Desarrollo	Consolidados	Maduros
	Holbox	Coba	Cancún	Playa del Carmen
Maya K'oon	Mahabulhaq	Mujunes	Puerto Morelos	
	Bacalar	Chetumal	Isla Mujeres	Cancún
			Tulum	

Fuente: Elaboración propia del autor en la base de datos de los destinos de Quintana Roo de febrero del 2020 al 2021. Datos de Quintana Roo.

Este destino turístico maduro representa, según el Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030, el reconocimiento global de la marca del destino, pero por otra parte implica que se deberán alentar para garantizar su permanencia y esplendor. Por un lado, las vías de crecimiento para nuestro destino en relación con el comportamiento observado en los aspectos relativos a turistas y a su oferta de alojamientos se esperan con crecientes tendencias. Implica también un estancamiento en el desarrollo de productos y actividades turísticas, así como una dependencia alta de nuestra economía local hacia el turismo. En los aspectos medioambientales y sociales, ser un destino maduro representa una persistente preocupación de los ecosistemas e importantes conflictos sociales surgidos como resultado directo de la actividad turística.

Hay que dejar de lado las consecuencias sociales, económicas y ambientales que se derivan del turismo de masas, que se dan en destinos de sol y playa como el nuestro, que dar origen a problemas estructurales como los siguientes (Plan Maestro de Turismo al 2030):

- Desigualdad entre grupos poblacionales y zonas geográficas dentro del mismo municipio como resultado de la concentración de las inversiones y el crecimiento económico en puntos específicos.
- Precarización de la calidad de vida de las personas dado el crecimiento acelerado y no planificado del destino, así como la débil respuesta a las demandas sociales que se desprenden de este crecimiento.
- Degradación ambiental motivada por el crecimiento urbano y turístico de manera casi indiscriminada carencia de una visión integral y sustentable de desarrollo urbano.
- Vulnerabilidad del destino y su economía local ante la ausencia de respuestas a los impactos del cambio climático.

Por lo tanto, se requiere una necesidad urgente por redefinir la forma de hacer turismo en nuestro destino, consolidar una oferta variada de servicios turísticos para atraer un turismo interesado en un turismo natural privilegiado, al mismo tiempo con una población hospitalaria que respete su patrimonio cultural.

Página 139 | 176

B. AYUDANTE DE SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL, Q. RO. PLAZA DE GOBIERNO MUNICIPAL NO. 200

[Handwritten signatures and scribbles]

... tiene una clara vocación turística y recursos diferenciados que la sustentan, el estado de Yucatán que ha alcanzado el destino (sea necesario identificar elementos que mantengan el flujo de los flujos turísticos con un perfil de consumo adecuado, en previsión de una gradualización de los flujos turísticos al municipio. Por ello, una oferta turística claramente definida como sostenible ofrece una oportunidad para mantener la confianza de quienes en este destino. Asimismo, la exploración de nuevos nichos compatibles con ese enfoque facilitará la atracción de nuevos perfiles.

... efecto, el principal reto en materia turística para el municipio en los siguientes tres años es garantizar la sostenibilidad en el manejo de los recursos del municipio para asegurar su constante y responsable como destino turístico, frente a los retos que implica su etapa de recuperación frente a los impactos producidos por la contingencia derivada de la pandemia de COVID-19. Lo anterior en total congruencia con lo dispuesto en el Programa de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030, que plantea como visión que:



Creciente interés por el turismo ecológico y cultural

... cambio climático y la preparación de muchas personas por mantener el modelo de desarrollo que ha sido una tendencia a nivel mundial creciente hacia el turismo sostenible. A partir de la pandemia COVID-19, esta tendencia se ha fortalecido. Empresas de servicios turísticos, agencias internacionales y ONGs coinciden en que el turismo sostenible y la sostenibilidad continuará creciendo. La Riviera Maya es reconocida como destino para el turismo ecológico que promueve la protección de sus recursos naturales.

... recursos naturales, ubicación y localidades cercanas hacen del municipio un punto idóneo para atraer a turistas interesados en distintos enfoques de viajes, distintos del ya muy establecido de...

... en donde se pueden visitar distintas zonas arqueológicas (Cobá y Tulum, las más importantes), un conjunto muy variado de cenotes, grutas y cuevas subterráneas (Chanak Tun, Dos Ojos, Ich Mil, Kanun Uul, Akun Chon, Río Secreto, Azul, Manatí), de las cuales se tienen un total de 200 estrofas (RIZ, 2020). Asimismo, se encuentra relativamente cerca la zona arqueológica de San Kaa'ab, además de la zona arqueológica del municipio. A una distancia de 100 km se encuentran los parques arqueológicos de Xel-Há y Xucpeten.

[Handwritten signatures and scribbles]

H. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE FOMENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE FOMENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

...os hacen factible: posicionar al municipio como un núcleo para turistas interesados en el de aventura, en el turismo ecológico, en el geoturismo, en el turismo de conservación, así el turismo comunitario, si se desarrollan los programas correspondientes para generar las que los aprovecien, con los estándares y certificaciones administrativas.

Potencial de desarrollo para otros nichos de servicios turísticos

...nte Playa del Carmen es uno de los ciudades con mayor plusvalía en México (IMF, 2021), o solo cuenta con pocas opciones para generar utilidades de los inmuebles (según las las partes de mundo a lo largo del año), sino por el potencial que tiene en términos de o del patrimonio: ecológico del municipio de Solidaridad.

...do con SEMARNAT, la selva representa alrededor de 95.73% del municipio, siendo éste el uso con mayor antigüedad, le sigue la zona urbana con 3.44% y los pastizales con 1.23% PAT, 2016). La relación del uso de suelo y la selva nos muestra que existe una extensión de in ecológico importante que pueda ser desarrollada a partir de un modelo turístico e rio sustentable, que impulse el crecimiento económico del municipio al mismo tiempo que patrimonio ecológico de la zona.

...idad empresarial ha sabido aprovechar la riqueza ecológica de la Riviera Maya el ir los parques que han logrado explotar el patrimonio en favor del desarrollo turístico de e más reciente de estos parques es Zilualá el cual, si bien no se encuentra en Quintana es un modelo eficiente el cual se puede explotar el desarrollo turístico alrededor de las los cuales son pozos de agua de gran profundidad que se alimentan por la red de ríos eos del Estado y, en muchos casos, se encuentran han sufrido una degradación hible, impulsar su desarrollo turístico podrá robustecer su clasificación, revitalización y

Proyecto Tren Maya

...ya (que se planea esté funcionando para 2028) podría aumentar el atractivo del municipio to, su ventaja comparativa con respecto a otros destinos turísticos que representan ría. El municipio de Solidaridad se verá beneficiada con la construcción del Tramo 5 del , tanto en su sección norte que va de Cancún a Playa del Carmen, como de su sección sur Playa del Carmen a Tulum.

...l puerto sea más atractivo gracias a la conectividad que brindará el Tren Maya, el cual rá un transporte cómodo, seguro, accesible y con más opciones de horarios de ico para los turistas que arriban al aeropuerto de Cancún y al aeropuerto de Tulum, (aeropuerto, o que estén vacacionando en la zona.

...ramos comprendidos para la construcción del proyecto Tren Maya incluyen el previsto : Cancún y Playa del Carmen (Tramo 5, Norte), y el que conectará Playa del Carmen y mo 5 Sur). La ruta planeada contempla el paso por la región de la Riviera Maya, con n Tulum, Playa del Carmen y Puerto Morelos (Gobierno de México, 2021).

Página 141 | 176



EL GOBIERNO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2024

[Handwritten signatures and notes]

Lo anterior, deriva la importancia de identificar y explorar nuevos nichos de servicios que, sin contradicción con el compromiso de sustentabilidad, permitan aprovechar las ventajas de: turismo de bienestar, de salud, alojamiento permanente de pensionados extranjeros con mayor ingreso. Asimismo, es conveniente mantener el desarrollo de servicios que a su perfil de nuevos visitantes con interés en el turismo cultural, analítico y de aventura, complementando al turismo de playa.

Este por un aprovechamiento del potencial que ofrecen las nuevas tecnologías de información, tanto para la promoción del municipio como destino, como para la difusión de sus ofertas y procesos de segmentación a los intereses de las audiencias relevantes, puede aportar una complementariedad con otros destinos nacionales.

El perfil de visitantes con esta demanda económica relevante es un reto que requiere creatividad, coordinación entre autoridades y el sector empresarial, a la vez que un constante monitoreo de las características, intereses y opiniones de las personas que visitan distintos destinos de la región y el municipio.

Inversión y desarrollo económico

El desarrollo económico de nuestro municipio no puede avanzar sin tener en cuenta las condiciones económicas nacionales e internacionales. En lo que respecta a la economía mundial, se estima que crecerá 6.6% en 2021 y 4.9% en 2022, en contraste con la recesión de -1.2% de la actividad económica resultante de la pandemia COVID-19, de acuerdo con los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicados en julio de 2021.

La actividad económica en México sigue la tendencia mundial, lo que significa que se estima seguirá con una tasa de crecimiento positiva que se espera sea de 6.3% para 2021 y 4.9% para 2022. Estos pronósticos señalan que, aunque la economía se vio afectada por la pandemia COVID-19 durante 2020, la recuperación llevará pasos acelerados.

Ante que exista una recuperación económica mundial y nacional robusta, se observará un impacto en los negocios que impactará indudablemente en la economía del estado y del municipio. Para el futuro inmediato, la perspectiva de recuperación de la actividad turística tanto a nivel nacional como en la región, así como una recuperación internacional de estos flujos a partir de un comportamiento esperado de los años siguientes es todavía una variable en el futuro. Por lo general, la perspectiva económica del municipio es favorable para los próximos tres años, tomando las medidas pertinentes para aprovechar los ámbitos de oportunidad.

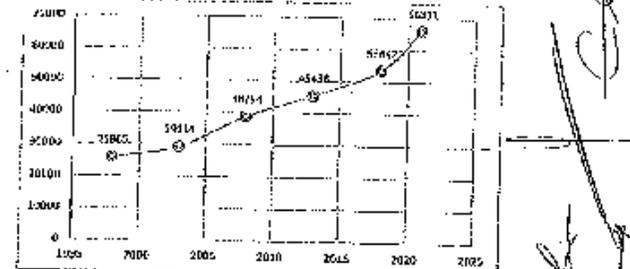
Respecto al estado de Quintana Roo, el aporte que realiza con respecto al Producto Interno Bruto nacional para el año 2019 alcanzó el 1.68%, con lo que la entidad se ubica en la posición 32 entre las 32 entidades federativas por su porcentaje de aportación al total nacional. El impulso del turismo al estado en relación al fomento de las actividades económicas se acompañó con un aumento en las unidades económicas a lo largo de los años, en un periodo de 5 años de 2013 hasta el año 2018 de acuerdo a datos de los Censos Económicos del INEGI, se registró un aumento cada del 18%.

[Handwritten signatures and notes]



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
CALLE DE LA UNIDAD 1001 - CHETUMAL, Q. ROO.
C.P. 23000

Gráfica 80. Crecimiento de las Unidades Económicas en el Estado de Quintana Roo.



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos y equivalencia en el caso de individuos, empresas y establecimientos - Productividad Interna de la Economía - Sectores Privados - Unidades Económicas. *Nota: Sección y subsección (actividades económicas) y el DEMUE, ambos del INEGI.*

Los rasgos, tomando en cuenta el crecimiento de las unidades económicas en el estado, se observará una consolidada recuperación en la actividad económica post-pandemia. De registro oficial obtenido de los Censos Económicos correspondiente al año 2018 al año 2021, Chetumal logró un crecimiento del 23.69% en sus establecimientos, lo anterior de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, dato consultado en 2022).

Adicionalmente, para el año 2018, Solidaridad contenía el 17% del total de unidades económicas, lo que equivale a 9,090 establecimientos (Censos Económicos 2018, INEGI). No obstante, y de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, en la actualidad Solidaridad cuenta con el 16% de las unidades económicas existentes en el estado, esto es 10,562 establecimientos (dato consultado en enero, 2022), este dato no debe tomarse en detrimento si se toman en cuenta los estragos y esfuerzos para la reactivación económica post-pandemia. Pese a lo anterior, nuestro municipio es uno de los principales polos de desarrollo de nuestro estado con mejores unidades económicas, solo por debajo de Benito Juárez.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.


 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
 2021 - 2026

En los últimos años, el sector terciario predomina en la actividad económica del municipio, el igual que en Quintana Roo, las 18 unidades económicas registradas en 2003 con actividades del sector terciario se redujeron a 3 para el 2018. Y pese al crecimiento registrado en el número de unidades económicas de la construcción y la industria manufacturera, tanto el personal que ocupan como la actividad en el total de ingresos generados en el municipio es considerablemente reducida.

7. Histórico de las Unidades Económicas 2003-2018 por sector de actividad Económica (en miles de unidades económicas)

Actividad Económica	2003	2009	2013	2018
Comercio al por Menor y Mayor y Reparación de Vehículos Automotores	18	2	2	3
Comercio al por Menor	3	2	0	0
Comercio al Mayor	15	0	2	3
Reparación de Vehículos Automotores	0	0	0	0
Industria Manufacturera	375	265	370	457
Industria Manufacturera de Alimentos	69	138	162	245
Industria Manufacturera de Textiles y de Productos de Plástico	1,405	2,323	2,695	3,909
Industria Manufacturera de Metales	60	71	16	21
Industria Manufacturera de Madera y de Productos no Maderables	8	17	23	14
Industria Manufacturera de Productos de Caucho, Plástico y de Papel	28	66	101	162
Industria Manufacturera de Productos de Vidrio, Cerámica y de Plástico	122	154	75	252
Industria Manufacturera de Productos de Metal	62	241	181	209
Industria Manufacturera de Productos de Textil, de Cuero y de Plástico	175	271	283	419
Industria Manufacturera de Productos de Madera y de Productos no Maderables	27	54	79	108
Industria Manufacturera de Productos de Metal	14	168	222	308
Industria Manufacturera de Productos de Textil, de Cuero y de Plástico	33	41	107	142
Industria Manufacturera de Productos de Madera y de Productos no Maderables	575	942	1,334	1,694
Industria Manufacturera de Productos de Metal	327	604	698	1,267
Industria Manufacturera de Productos de Textil, de Cuero y de Plástico	215	539	590	899

Fuente: Elaboración propia con datos de las Encuestas Económicas (Resultados del Censo del PIB) emitido en agosto de 2019 y actualizado de información censal (INEGI).

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHETUMAL
CARRILLO DE LA CÁZEMA DEL
MUNICIPIO DE CHETUMAL, Q. ROO
2022

Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	1,624	11%	23,274	33%	34,123.33	33%
Otros Servicios, Ferias y Actividades Gubernamentales	1,257	16%	4,117	5%	1,102.70	1%
Totales	9,036	100%	70,661	100%	875,630	100%

(Fuente: INEGI Encuestas Económicas, 2019)

La centralidad de la actividad turística en la economía municipal ha sido una fortaleza clara en las últimas dos décadas. Pero al haber alcanzado un estado de madurez en su desarrollo como destino turístico, la expectativa de crecimiento sostenido a futuro centrada en el dinamismo de los flujos turísticos implica un doble reto para Solidaridad.

Por una parte, se requerirá explorar nuevos nichos de servicios turísticos, para mantener el interés y fidelidad de visitantes, tanto nacionales como internacionales, que aporten una demanda económica tanto o más alta que la registrada hasta el momento.

Por la otra, en previsión de una posible estabilización de los flujos de visitantes, el municipio se encuentra en una situación muy oportuna para explorar actividades económicas alternativas que complementen en el mediano plazo la dinámica de crecimiento originada en los servicios turísticos. Las oportunidades que abre la economía digital para este propósito resultan un prospecto que conviene promover con herramientas adecuadas. Conviene, por ello, analizar las experiencias de otras regiones del país, y del mundo, que han conservado ya a nivel mínimo en esa transición.

XI. Ocupación laboral en el municipio

Las actividades económicas que se realizan en el municipio se reflejan en la ocupación laboral. Solidaridad se caracteriza por tener una población migrante y joven, de acuerdo al INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020), la mitad de sus habitantes tienen 28 años o menos y el 73.6% de su población, de 12 años y más, es económicamente activa (PEA).

Estimaciones del INEGI de año 2020 (Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020) reportan que, del total de personas ocupadas de más de 12 años, siete de cada diez (69.7%) trabajan en unidades económicas de servicios de transporte, comunicaciones, profesiones, artes, recreación, sociales, gobierno y otras (incluidos servicios de alojamiento, alimentos y recreativos); otro 15% labora en actividades comerciales; 9% en la construcción; 3.9% en actividades de minería, industria manufacturera, electricidad y agua; en tanto que menos de 1% trabaja en actividades del sector primario.

Para ese año, el total de ese grupo de población (12 años y más, empleada) se estimó en 158 953 personas. De ese total, 80.3% son trabajadores asalariados, 16.4% son trabajadores por cuenta propia, 2% empleadores, y 1% no especifican su situación.


 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
 CHETUMAL, QUINTANA ROO
 2022

Gráfica 42. Distribución potencial de la población ocupada según división ocupacional de Solidaridad, Quintana Roo, 2020.

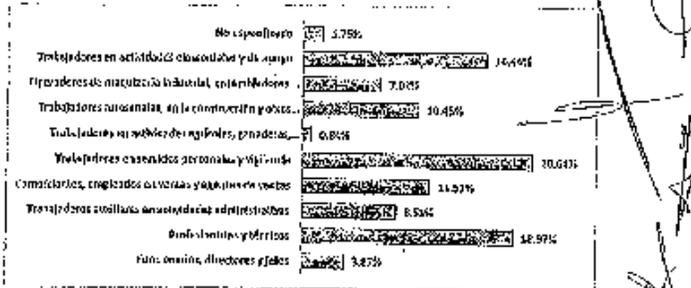


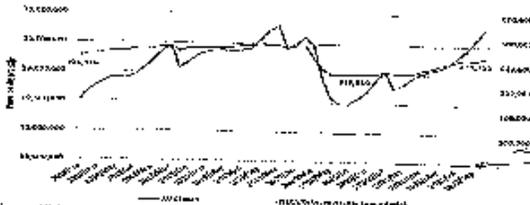
Figura 42. Censo de Población y Vivienda 2020. Fuente: INEGI del Cuestionario Anónimo. La división ocupacional correspondió al primer nivel de agregación del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SNCO), 2019.

El perfil de las y los trabajadores en nuestro municipio Solidaridad se encuentra definido en gran medida por su actividad turística, de acuerdo al INEGI en el año 2020 (Cuestionario anónimo del Censo de Población y Vivienda 2020) 7 de cada 10 trabajadores (70.04% de la población ocupada) se dedicaban a servicios personales y de vigilancia siendo los que abarcan los trabajos relacionados a la preparación y servicios de alimentos; a las labores de supervisión de dicho tipo de actividades; a servicios de hospedaje, recreación y esparcimiento; y contaban también los servicios estéticos de cabello, manicura, uñas y de la piel en general. Por debajo de éstos, con muy poca diferencia (en un porcentaje equivalente al 18.97%) se encuentran las personas que trabajan como profesionales y técnicos en diversos campos de la ciencia, ingeniería, salud, derecho y la educación, por mencionar algunos. Y en tercer lugar, con un equivalente 16.45% del total de la población ocupada en nuestro municipio, se declaran los trabajadores de las actividades extractivas y de apoyo que comprenden a aquellas personas que se dedican a labores de comercialización; a los que preparan alimentos en la vía pública; los que realizan limpieza de inmuebles, coches, lavan coches, recolectan y clasifican desechos y materiales reciclables; y los que entregan mensajes y mercancías.

Para 2020, las consecuencias de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 en el sector turístico resultan más evidentes para el caso estatal. La evolución trimestral de las tasas de desocupación en distintas entidades federativas con destinos turísticos muestra el notable impacto de las medidas de contingencia sanitaria sobre el empleo local en Quintana Roo. Asimismo, el número de plazas de trabajo registradas ante el IMSS apenas recuperó en el segundo semestre del año los niveles registrados a principios de 2020, luego de una caída sensible en el primer trimestre de 2020.

ESTADO DE QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

Ilustración 7. Puestos de trabajo registrados ante el IMSS Nacional y Quintana Roo (2018-2021)



Nota: Imágenes de la Ilustración 7. Consultar el Anexo 1 (COPES)

La creación de puestos de trabajo en el sector de actividad económica de los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas en la entidad ha sido un motor de la generación de empleo en la región. La evolución de este indicador en la entidad muestra, salvo una clara tendencia de crecimiento entre fines de 2009 y principios de 2019. Tras la fractura originada por la pandemia, se observó una tendencia de recuperación que, sin embargo, todavía no recupera los mejores niveles observados (2019).

No obstante, es pertinente señalar que las bajas tasas de desocupación en Quintana Roo y el aumento constante en el número de empleados formalmente contratados, en promedio con salarios competitivos, que se observaban en la entidad antes de la pandemia no necesariamente se traducirán en una estructura laboral estable. Un indicador relevante para identificar el dinamismo del mercado laboral es la tasa de condiciones críticas de ocupación, la cual representa el porcentaje de la población económicamente activa que enfrenta alguna de tres condiciones: trabajar jornadas completas pero ganar menos de 1 salario mínimo; o trabajar más de 48 horas a la semana, pero apenas con ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos (ENRIQUEZ, 2015).

La tasa de condiciones críticas de ocupación ha mostrado en Quintana Roo un comportamiento creciente desde 2008, al pasar de 5.9% en ese año a 13.4% en 2019, para incrementarse luego hasta 21.4% con motivo de la pandemia. Para 2020, Quintana Roo ocupaba la posición 17 en el ordenamiento de las entidades con más alta tasa de condiciones críticas de ocupación (INEGI, 2021c). Estabilizar y reducir el crecimiento de estas tasas a los niveles observados hacia una década es un reto que requiere una apuesta por la diversificación de actividades.

XII. Economía digital: Oportunidades y retos

El reporte Perspectivas de la Economía Digital 2020 de la OCDE (2020) señala que "la pandemia COVID-19 ha empujado todas las esferas de la transformación digital" y señala como ejemplos la dependencia global de la tecnología digital, como inversión e el aumento registrado en los países

D. AZIENDAREGISTRO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

que integren ese organismo al uso del teletrabajo, la educación a distancia, el comercio electrónico y la adopción de herramientas digitales en las empresas."

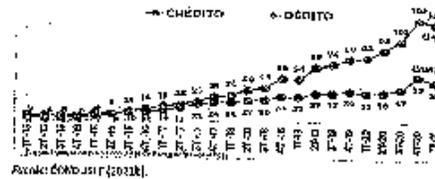
En su informe sobre la economía digital 2019, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2019) refiere que "la expansión de la economía digital crea muchas nuevas oportunidades económicas. Los datos digitales pueden utilizarse con fines de desarrollo y para resolver problemas sociales, (...) pueden ayudar a mejorar los resultados económicos y sociales, y convertirse en una fuerza para el crecimiento de la productividad y la innovación. (...) Desde una perspectiva empresarial, la transformación de todos los sectores y mercados a través de la digitalización puede fomentar la producción de bienes y servicios de mayor calidad a un costo reducido." El reporte advierte que los trabajadores con menos competencias en las tecnologías digitales, las empresas locales informales tendrán que hacer frente a una dura competencia de las empresas nacionales y extranjeras digitalizadas, y habrá empleos que se perderán en favor de la automatización."

El observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe de la CEPAL, reportó que tan solo entre el primero y segundo trimestres de 2020, el uso de las soluciones de teletrabajo aumentó 324% en la región; el comercio electrónico, 157%; a la vez que los viajes y el turismo mostraron una disminución de 84% (CEPAL, 2020).

En México, como efecto de la contingencia sanitaria por COVID-19, datos de la Asociación Mexicana de Ventas Online (AMVO) estimaron un aumento de 81% de las transacciones en línea al cierre de 2020, en contraste con las acumuladas al cierre de 2019. La mayor concentración de esas operaciones se registró en el segmento de personas de 25 a 34 años (35%) (DE LUNA, 2021).

Datos de la COMISIF (2021a) identifican que durante todo 2020 se efectuaron alrededor de casi 3,5 mil millones de operaciones con los métodos de crédito y débito, 16.6% de las cuales se concretaron a través del comercio electrónico, (502 millones de operaciones). El monto de estas operaciones fue 43,5% superior al de las registradas en 2019.

Alzamiento & Operaciones en comercio electrónico (millones de operaciones)



Página 150 | 176

M. AYDÉN CASTELLANO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL D.F.
BOGOTÁ, COLOMBIA
PLAZA DEL C. D. J. GUERRA 630
2021-02-26

En este contexto, las oportunidades de negocio para microempresas que ofrecen servicios o productos propios, o realizan venta de artículos de segunda mano, se multiplicaron al ya no tener que depender de contar con instalaciones fijas para el emprendimiento. Ello implica nuevos retos en términos de la cultura de negocio, técnicas de mercadeo, controles de calidad, atención a quejas y prevención de fraudes.

En 2020, Quintana Roo era la segunda entidad del país con más contratos firmados de banca móvil por cada 10 mil adultos y en ello porcentaje de viviendas cuenta con acceso a telefonía móvil (91.7%). No obstante, se posiciona mucho menos en el ranking de conectividad por el porcentaje de viviendas con acceso a Internet (56%), (IMCO, 2021).

Participación Ciudadana

La Encuesta de Opinión Ciudadana (EOL) reporta que dos tercios de la población local expresó valoraciones positivas sobre la situación económica actual (septiembre de 2021) del municipio en comparación con la prevaleciente el año anterior (29.9% valoró que era mejor y 35.7% reportó que la situación era igual de buena). Apenas 7% consideró que la situación había empeorado. Estas percepciones se reflejaron en una valoración optimista sobre la evolución de la situación económica municipal para el año siguiente, pues 41% del total de la población espera mejoras en esa situación, y casi un tercio (32.4%) expresa que la situación será igual de buena que ahora. Solo una minoría expresó opiniones pesimistas al respecto: 15.5% cree que será igual de mala que ahora y apenas 2.6% cree que empeorará.

Por su parte, al valorar la propia situación económica en retrospectiva, tres de cada cuatro personas expresaron opiniones favorables, en tanto que uno de cada cuatro reportó que su situación era tan mala (20%) o peor (1.3%) que en 2020. Las expectativas son todavía más favorables, pues 62.5% de las personas espera que su propia situación económica mejore el año próximo, 23.3% cree que su situación será tan buena como ahora, y solo uno de cada diez personas expresó expectativas pesimistas (8.9% estima que su situación será igual de mala que ahora y 2.2% cree que será peor).

Además, en lo relativo al turismo, se decantó una opinión mayoritariamente favorable entre la población sobre las actividades del municipio en materia de difusión y promoción turística (51.9% de los entrevistados calificó como bueno o muy bueno el desempeño actual en esa materia).

Respecto al Taller de Planeación Estratégica, entre un amplio abanico de propuestas generadas por el grupo de participantes en el taller de planeación, la que más consenso generó fue de promover la colaboración entre las autoridades municipales y las cámaras empresariales. Hay la expectativa de que esa colaboración genere proyectos como una ventanilla única digital para trámites municipales, simplificación de procesos para la apertura de nuevas empresas, orientación para inversionistas interesados en instalar negocios en el municipio, o incorporar a los empresarios establecidos que desarrollen buenos proyectos.

También se discutieron ideas como mejorar la imagen urbana del municipio, mediante la recuperación de la Quinta Avenida y el desarrollo de las calles aledañas, mediante el mejoramiento de su infraestructura. Se reflejó, asimismo, el interés por gestionar los efectos del trozo anexionado para la construcción del Tren Maya, en su gestión por el municipio. También se manifestó interés por

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE CHETUMAL
QUINTANA ROO
26 FEBRERO 2022

una política incluyente de los distintos sectores de la sociedad chetumense. La contención de los problemas de comercio ilegal y de seguridad tuvieron también algunas menciones.

Se evidenció la expectativa de una mejora regulatoria, a fin de recibir oportunidades para la corrupción administrativa. Hubo un claro consenso sobre la conveniencia de publicar requisitos y simplificar trámites para la obtención de permisos para la apertura de negocios. Se destacaron también los beneficios de avanzar en la digitalización de esos trámites, para que se puedan resolver por Internet, con el menor número de pasos, sin obstáculos asociados al propio procedimiento, y para que su evolución sea transparente ante el público. Se habló también de la posibilidad de establecer un instituto especializado en la mejora regulatoria, para asegurar la profesionalización de los procesos correspondientes. Se propuso también avanzar en la digitalización de los procesos de contrataciones públicas.

En la interacción entre los participantes, se manifestó interés por mantener programas como el Inapilando en materia de seguridad para las mujeres ("Negocio seguro"), que en su origen fueron ideas del sector empresarial en el municipio. Además, los participantes resaltaron la importancia del sector empresarial para apoyar el desarrollo de políticas y proyectos municipales, de manera colaborativa, para desarrollar proyectos, monitorear su avance y vigilar su correcta ejecución.

Durante el intercambio de opiniones sobre las propuestas de política turística, en el Taller de Planeación Estratégica se expresó igualmente mucho interés por asegurar un trabajo colaborativo en la materia entre el sector gubernamental y el empresarial, para la definición de ténico previo, se argumentó) se evita la toma de decisiones unilaterales, que terminen afectando al sector turístico. Se refirieron como ejemplos de esa situación el problema de seguridad y la seguridad.

Por ello, se insistió en la conveniencia de reconstruir un consejo consultivo, con carácter dualitario y con la participación disticta del sector empresarial, para la planeación y acompañamiento de las decisiones en el ramo turístico. Se refirió el antecedente ensayado en gobiernos anteriores (porque el enfoque de sostenibilidad no se había consensuado entonces con la claridad correspondiente que ahora tiene). Se subrayó el interés por asegurar que, con este consejo, se avance la adopción de un enfoque de largo plazo.

Es de destacar que también se expresó un interés por vincular el enfoque del desarrollo urbano a los objetivos de desarrollo turístico. Asimismo, se manifestaron propuestas para atender el impacto esperado por el trazo anunciado del Tren Mérida.

Por último, en la Consulta Pública, las personas participantes en la consulta ciudadana expresaron, en relación con el desarrollo económico, destacaron la necesidad de crear más y mejores empleos (con énfasis en la necesidad de mejorar los salarios). Asimismo, se refirió la necesidad de mantener o generar apoyos a grupos en situación de vulnerabilidad (madres de familia, migrantes, jóvenes sin empleo).

Entre las propuestas, se destacó la importancia de generar apoyos para el micro y pequeñas empresas (sujos y apoyos de emprendimiento), así como revisar que los incentivos que promueven las licencias y permisos municipales se alineen adecuadamente a objetivos de política pública deseados (protección medioambiental, reciclaje, cuidado de zonas verdes). Se destacó la conveniencia de

CONSEJO
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
URBANO
2022


 EL AYUNTAMIENTO DE CHETUMAL
 C. P. 24400
 PLAZA DE LA LIBERTAD, CHETUMAL, Q. ROO
 24411-2600

digitalizar servicios municipales y erradicar prácticas ilegales (cobro de tarifas para demás trámites, extorsión). Se llegó a mencionar la conveniencia de promover el comercio digital.

En materia de turismo, se expresaron como profesionistas la preocupación por la falta de limpieza y mantenimiento de zonas de playa y viviendas en el municipio (se hizo referencia a la necesidad de dar una buena imagen a la Centro municipal de autobuses). Se mencionó también la conveniencia de vigilar el color y extender horarios de instalaciones sanitarias en las zonas de playa.

Entre las propuestas, se destacó la importancia de explorar alternativas al turismo de playa, con visión empresarial, para asegurar flujos de turismo al municipio aún en temporada baja: festivales temáticos, turismo comunitario y cultural (se habló incluso de promover la imagen de la cultura maya), mejorar la atención al turismo nacional, así como la promoción turística general de los destinos del municipio.

Por otra parte, se mencionó la conveniencia de mejorar la seguridad, pero también privilegiar la orientación, en vez de solicitar en primera instancia, a las personas turísticas que reporten infracciones menores.

TELEFONOS
 999 961 1111
 999 961 1112
 999 961 1113


 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 PLAZA DEL GOBIERNO, CHETUMAL, Q. ROO.
 97400

Eje 4.

Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo Estratégico

Promover la inversión estratégica, y fortalecer el atractivo turístico del municipio, con el fin de generar mejores oportunidades económicas y más empleos para la población de Saltillo de la Victoria.

Estrategia General

Impulsar el desarrollo de un clima de confianza, por medio de un gobierno honesto, respaldado de la legalidad, con énfasis de dar certeza a las inversiones estratégicas y fomentar los negocios, particularmente para las PYMES.

Políticas de Acción

I. TURISMO COMPETITIVO Y DE CALIDAD

II. IMPULSO A LA INVERSIÓN Y AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Página 154 de 276


 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 PLAZA DEL GOBIERNO, CHETUMAL, Q. ROO.
 97400

H. MUNICIPIO DE SUCUMBIEN
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PLAZA DEL COMERCIO, CHETUMAL, Q. ROO
2021 - 2024

I. Turismo Competitivo y De Calidad

Objetivo

Fomentar el desarrollo del sector turístico para que Sucumbien se mantenga como un destino líder en materia de turismo sustentable a nivel mundial.

Estrategia

Trabajar de la mano con el sector turístico en el municipio para mantener y mejorar el atractivo turístico del municipio, y continuar atrayendo inversiones nuevas compatibles con la vocación turística del municipio.

Líneas de Acción

1. Fortalecer el Consejo Consultivo de Turismo, con la participación de representantes de los sectores empresarial y social, con fines a trabajar de manera coordinada en el desarrollo de una estrategia de gestión y promoción turística del destino.
2. Desarrollar un plan sectorial de turismo sustentable, a partir de un diagnóstico en la materia, con objetivos, programas a corto, mediano y largo plazo, indicadores medibles y verificables, con políticas públicas que privilegien, de manera transversal, las competencias del turismo con otros temas. Se considerará, en el mismo, el modelo de desarrollo turístico previsto en el Plan Maestro de Turismo Sustentable del Gobierno del Estado.
3. Asegurar que la regulación del desarrollo urbano tome en consideración los objetivos de largo plazo en materia turística.
4. Trabajar en conjunto con el Consejo Consultivo de Turismo, un programa de mejora de la imagen urbana y servicios en la Quinta Avenida, como elemento diferenciador de la oferta turística del municipio.
5. Implementar, en conjunto con el sector empresarial y la comunidad local, el establecimiento de un estilo distintivo en fachadas, iluminación, señalización y urbanización de la zona turística de Playa del Carmen.
6. Conocer las otras opciones que permitan desarrollo turístico y coordinación con destinos alternos.
7. Promover la mejora en la imagen turística del municipio mediante el establecimiento de esquemas de colaboración público-privada para la limpieza de las playas con tecnologías eficientes, fomento de concentración y accesos bien planeados, y equipamiento de escala en el transporte y disposición final del servicio recogido.

II. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE GUAYMAS
PERIÓDICO OFICIAL

8. Fomentar el desarrollo de centros de movilidad intermunicipales inclusivos, que permitan al visitante arribar a Playa del Carmen por distintos medios, y contar con alternativas de movilidad de última milla sostenible hacia las zonas de alta afluencia turística.
9. Promover el desarrollo de rutas turísticas y gastronómicas digitales, en las que se integren a los visitantes de los atractivos, actividades y servicios que ofrece la zona, ligadas a reservas y acceso a servicios turísticos que beneficien no solo a las grandes cadenas, sino también a pequeñas empresas y proveedores especializados.
10. Gestionar un calendario permanentemente actualizado de eventos recurrentes y esporádicos, así como un directorio oficial de proveedores de servicios turísticos, categorizado de manera que facilite la exploración de la oferta comercial correspondiente.
11. Fomentar la participación de establecimientos turísticos en programas de certificación que apoyen la cobertura de estándares de servicio y atención requeridos para el sector, en el contexto de post pandemia.
12. Impulsar, en colaboración con el sector turístico, al desarrollo de campañas de preservación para reactivar la llegada de visitantes a Solidaridad.
13. Coordinar la vinculación inter-institucional con actores involucrados del ámbito turístico, académico, económico y/o cultural, para lograr un beneficio que permee a todos los sectores sociales dentro del municipio, así como a los visitantes nacionales y extranjeros.
14. Promover la capacitación constante y control de personal involucrado en el sector turístico del municipio, para elevar la calidad del servicio ofrecido a nuestros visitantes.
15. Fortalecer el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPIA) del municipio, propiciando un servicio integral personalizado, de atención y orientación a los turistas nacionales y extranjeros, en coordinación con las tres instancias de gobierno.

SECRETARÍA GENERAL DEL
MUNICIPIO DE GUAYMAS
PERIÓDICO OFICIAL

MUNICIPIO DE CHETUMAL
SECRETARÍA MUNICIPAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
QUINTANA ROO

II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo

Impulsar las oportunidades económicas para la población del municipio, mejorando su nivel de vida.

Estrategia

Crear un ambiente de confianza para fomentar en la inversión y el empleo.

Líneas de Acción

1. Promover las inversiones, en un entorno que fomente el crecimiento económico, por medio del fortalecimiento de la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno.
2. Proteger el aprovechamiento de la disponibilidad de carga aérea invitando diversos procesos productivos que pueden representar una ventaja económica para el municipio y posicionarlo como innovador en el manejo del carguero.
3. Fomentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.
4. Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico.
5. Promover la creación de espacios de manera ordenada y ecológica, para alojar a personas que trabajan remotamente, de manera que se puedan generar clústeres de economía digital que aumenten la ventaja competitiva del municipio.
6. Simplificar y integrar los trámites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos.
7. Abatir la corrupción y robustecer el compromiso del gobierno al servicio de la comunidad.
8. Promover el fortalecimiento del acceso popular, mediante la mejora de los trámites de gobierno y la regulación de los espacios físicos en los que se prestan servicios, con el uso de tecnologías digitales y el rediseño de procesos para evitar la corrupción.
9. Establecer el Comité Discriminado de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.

001107197
001107197
001107197
001107197
25

H. AYUNTAMIENTO DE CHETUMAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DEPARTAMENTO DE FOMENTO
 CARRILLO DE LA ROSA 100
 CHETUMAL, Q. ROO. C. P. 24400

- 10. Facilitar mecanismos para detectar y atender talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, o establecer centros comerciales en el municipio, con particular énfasis en las zonas y pequeñas empresas.
- 11. Implementar el Centro Municipal del Emprendedor para el fortalecimiento de proyectos para abrir o reabrir negocios.
- 12. Promover el establecimiento de un programa de empleo temporal.
- 13. Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificar la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DEPARTAMENTO DE FOMENTO
 CARRILLO DE LA ROSA 100
 CHETUMAL, Q. ROO. C. P. 24400

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom half of the page, including a large signature in the center and several smaller ones to the left and right.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left and several others on the right side.]

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CARRILLO DE LA GARZA, S/N. CHETUMAL, Q. ROO.
TELÉFONO: 997 727 2000
CORREO ELECTRÓNICO: GOBIERNO@CHETUMAL.GOB.QR

EJE RECTOR 1: SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN

COMPONENTE ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META
<p>Seguridad Pública y Justicia Criminol</p>	<p>Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, por medio de acciones que permitan reducir la criminalidad y mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Tasa de homicidios</p>	<p>23,800</p>
	<p>Que el municipio sea seguro y libre de violencia, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones.</p>	<p>Formación de líderes</p>	<p>504</p>
<p>Producción y Empleo</p>	<p>Fortalecer la economía y promover la inversión privada, así como el desarrollo de las actividades económicas del municipio.</p>	<p>Producción de alimentos</p>	<p>504</p>
	<p>Que el municipio sea seguro y libre de violencia, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones.</p>	<p>Producción de alimentos</p>	<p>504</p>
<p>Seguridad Pública y Justicia Criminol</p>	<p>Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, por medio de acciones que permitan reducir la criminalidad y mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Tasa de homicidios</p>	<p>23,800</p>
	<p>Que el municipio sea seguro y libre de violencia, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones.</p>	<p>Formación de líderes</p>	<p>504</p>

Página 158 de 176

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO

<p>Soledad</p> <p>Construcción de calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo cultural y recreativo.</p>	<p>Principio: Participación de la población en los procesos de desarrollo municipal, promoviendo la participación de las comunidades, grupos, asociaciones, sindicatos, etc., en los procesos de desarrollo municipal.</p> <p>Formular la participación de la población en los procesos de desarrollo municipal, promoviendo la participación de las comunidades, grupos, asociaciones, sindicatos, etc., en los procesos de desarrollo municipal.</p>
<p>Deportes</p> <p>Formular la participación de la población en los procesos de desarrollo municipal, promoviendo la participación de las comunidades, grupos, asociaciones, sindicatos, etc., en los procesos de desarrollo municipal.</p>	<p>Formular la participación de la población en los procesos de desarrollo municipal, promoviendo la participación de las comunidades, grupos, asociaciones, sindicatos, etc., en los procesos de desarrollo municipal.</p>
<p>Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Establecer condiciones para brindar atención integral a los grupos vulnerables, promoviendo la participación de la población en los procesos de desarrollo municipal, promoviendo la participación de las comunidades, grupos, asociaciones, sindicatos, etc., en los procesos de desarrollo municipal.</p>	<p>Establecer condiciones para brindar atención integral a los grupos vulnerables, promoviendo la participación de la población en los procesos de desarrollo municipal, promoviendo la participación de las comunidades, grupos, asociaciones, sindicatos, etc., en los procesos de desarrollo municipal.</p>

[Handwritten signatures and initials are scattered across the page, including names like 'Rosa', 'Luis', 'Pedro', 'Juan', 'Carlos', 'Miguel', 'Diego', 'Alejandro', 'Fernando', 'Antonio', 'Luis', 'Pedro', 'Juan', 'Carlos', 'Miguel', 'Diego', 'Alejandro', 'Fernando', 'Antonio']



Página 100 | 176

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUINTANA ROO
CALLE DE LA UNIÓN 500
93100 CHETUMAL, Q. ROO

EJE RECTOR 2: GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA GENERAL	OBJETIVO POLÍTICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META
Crear un gobierno honesto, eficiente y transparente, que brinde servicios de calidad a la ciudadanía, mejorando su calidad de vida y su bienestar, fortaleciendo su confianza en el gobierno y su provisor de servicios públicos.	Impulsar la apertura y el fortalecimiento institucional de la ciudadanía, mejorando su calidad de vida y su bienestar, fortaleciendo su confianza en el gobierno y su provisor de servicios públicos.	Transparencia	Avanzar la agenda de transparencia y rendición de cuentas, mediante el uso de tecnologías que faciliten el acceso a la información pública y el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de transparencia y rendición de cuentas.	30%
		Gobierno	Realizar la evaluación y el diagnóstico del gobierno, para identificar las áreas de oportunidad y las acciones a realizar en el municipio, por medio de procesos simples y claros, con pláticas masivas y actividades afines y estables.	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de gobierno.	20%
		Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción	Impulsar una nueva relación con la ciudadanía, mediante actividades que permitan el acceso a los servicios públicos, con el uso de tecnologías afines y estables.	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de participación ciudadana y gobierno abierto.	20%

EJE RECTOR 3: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA GENERAL	OBJETIVO POLÍTICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META

H. ANDRÉS MARQUEZ DE LA TORRE
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CALLE DE LA UNIÓN 500
93100 CHETUMAL, Q. ROO

Página 161 de 176
CEC

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLCLORE
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLCLORE
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

<p>Lograr una mejor calidad de vida para el poblador y ambiente interno como personas, empresas, organizaciones, empleo urbano y vivienda, transporte, servicios públicos, etc.</p>	<p>Aplicar las directrices del programa urbano y vivienda, transporte, servicios públicos, etc.</p>	<p>Aplicar las directrices del programa urbano y vivienda, transporte, servicios públicos, etc.</p>	<p>Proveer y desarrollar servicios públicos de calidad en forma oportuna, que en todas las etapas de la planeación, ejecución y mantenimiento de los proyectos se considere el impacto ambiental y de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Impulsar las acciones urbanas con servicios y sostenibles para mejorar la calidad de vida de la población de los municipios del estado para mejorar el bienestar de los habitantes.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de los municipios y de los habitantes, así como de los recursos naturales del municipio.</p>
---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]

FOLIO 132 | 176

PERIÓDICO OFICIAL
2022, FEBRERO
26 DE FEBRERO DE 2022

<p>operatividad de las actividades económicas y de servicios que se desarrollan en el municipio de Chetumal, Quintana Roo, a fin de promover el desarrollo económico y social de la población.</p>	<p>de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.</p>
--	---	---	---

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Programas de Desarrollo

El presente Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, instrumento rector de desarrollo de nuestro municipio para los próximos tres años contará para su aplicación, según lo dispuesto en los artículos 51 y 54 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, con programas de desarrollo, los cuales son instrumentos normativos que detallarán planteamientos generales identificando objetivos y acciones a ejecutar en su ámbito de competencia.

Por tanto, estos programas de desarrollo serán el instrumento eficaz que ayudará en el quehacer gubernamental logrando identificar las responsabilidades que corresponden a las partes involucradas, Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal de acuerdo al artículo 29º del Reglamento de Planeación para el desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Los cuales se enuncian a continuación:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO	
Programa Sectorial de Planes Nucleos de Solidaridad con Responsabilidad	
Programa Sectorial Gobierno Renovado, Eficiente y Transparente	
Programa Sectorial de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables	
Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad	
Programa Sectorial de Competitividad, Sustentabilidad y Innovación Urbana	
Programa Sectorial de Desarrollo, Inserción y renovación Económica	
Programa Sectorial Seguridad Pública, Transparencia, Atención en Pasos de Vialidad	
Programa Sectorial de Protección de Recursos Naturales y Ambientales	
Programa Institucional de Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad	
Programa Institucional Fianza, Comercio, Turismo y Recreación a través del Turismo	
Programa Institucional de Cultura y Artes para Todos en Solidaridad	
Programa Institucional de Atención Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad	
Programa Institucional de Prevención, Atención y Atención de Violencia de Género	

Estos Programas de Desarrollo Sectoriales, Institucionales, Especiales y/o Regional, se elaborarán a través de los Subcomités Sectoriales que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, en un plazo de tres meses contando a partir de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo tal como se señala en el marco jurídico aplicable.



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
CALLE DE LA UNIÓN S/N. CHETUMAL, Q. ROO.
TELÉFONO: (997) 432 1000
WWW.GOB.QUINTANA-ROO.GOV.MX

Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un instrumento para la aplicación coordinada de las políticas públicas dispuestas en su estructura básica, estrategias y líneas de acción. La Secretaría de Planeación y Evaluación coadyuvará la alineación de los Programas Sectoriales con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como la vigilancia y cumplimiento del PND, considerando la adecuada participación de los distintos sectores tales como público, privado y sociedad en general.

Los resultados de los programas dependen de su operatividad, la cual establece, en conjunto, la planeación, programación y presupuestación, la asignación de recursos, la participación de los responsables de llevar a cabo las acciones previstas en los planes, y los tiempos de ejecución, así como el establecimiento de metas e indicadores necesarios para el control y la evaluación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 incluye indicadores para cada uno de sus ejes, que se aplicarán periódicamente; los cuales fungirán como los mecanismos de control y evaluación de sus estrategias y líneas de acción. En este contexto, los indicadores de seguimiento permitirán tomar medidas inmediatas para corregir las acciones de gobierno y orientarlas a la obtención de resultados, esto a través del seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Asimismo, con base en los indicadores, el Plan Municipal y los programas que de él derivan, serán evaluados y, en su caso, actualizados en el Segundo Semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el Último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa, en cuyo caso comprenderá toda la gestión administrativa, tal como lo dispone el artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Adicionalmente, conforme al artículo 116 de dicha Ley, el Honorable Ayuntamiento podrá realizar modificaciones de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la Ley para la actualización y previa evaluación. Las modificaciones únicamente deberán practicarse en asuntos concurrentes a su competencia y deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Además, de acuerdo con el mismo artículo, podrá hacer modificaciones de manera excepcional en caso de fuerza o de urgencia, cuando sea suficientemente justificado.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
CALLE DE LA UNIÓN S/N
CHETUMAL, Q. ROO.
TELÉFONO: (997) 432 1000
WWW.GOB.QUINTANA-ROO.GOV.MX


 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
 2022-2024

Glosario

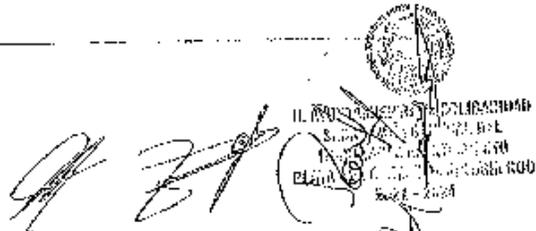
- AHMA: Asociación de Hoteles de la Riviera Maya.
- AMEMEXSA: Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias
- AMPI: Profesionales Inmobiliarios
- AMVQ: Asociación Mexicana de Ventas Online
- ANEPYM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
- ARNDIC: Banco de México
- CANACINTRA: Cámara Nacional de Comercio
- CANIRAC: Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
- CCERMA: Consejo Coordinador Empresarial de la Riviera Maya y los estados limítrofes de la Península de Yucatán
- CDOPAF: Consejo Orgánico para el Desarrollo de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
- CENAPRED, 2021: Centro Nacional de Prevención de Desastres 2021
- CEPAL: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CSHOBOD: Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo
- CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- COFEPUS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
- CONAD: Consejo Nacional de Armonización Contable
- CONAPO: Consejo Nacional de Población
- CUNDFIN: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
- COP21: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- COPARMEX Riviera Maya: Confederación Patronal de la República Mexicana (Riviera Maya)
- COPUDE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
- COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio
- CONFERED: Constitución Política del Estado de Quintana Roo
- CONULAM: Comisión Política de los Estados Unidos Mexicanos
- COFICUR: Consejo de Fomento y Desarrollo de Quintana Roo
- DATAURI: Sistema de Implementación de Información Estadística del Sector Turístico de México
- ENAHU: Encuesta Nacional sobre Discriminación

H. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 2021-2024

- ENEA: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
- ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
- ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
- ENVIPE 2019: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019
- ECO: Encuesta de Opinión Ciudadana
- FAO: Fondo Monetario Internacional
- GEA-VIG: Grupo Especializado de Atención a la Violencia intrafamiliar y de Género
- IGG: Índice de Brecha de Género
- IHL: Índice de Desarrollo Humano
- IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad
- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
- LGATTOG: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transmujeres, Transexuales, Travestis, Intersex y Queer
- ORCA: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OPS: Organización Mundial de la Salud
- OMT: Organización Mundial del Turismo
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- PEO: Plan Estatal de Desarrollo
- PIB: Producto Interno Bruto
- PMD: Plan Municipal de Desarrollo
- PNDE: Plan Nacional de Desarrollo
- PRODA: Programa de las Américas Unidas para el Desarrollo
- PROSECTUR: Programa Sectorial de Turismo
- SECTUR: Secretaría de Turismo
- SEDEF: Secretaría de Turismo
- SEMAR: Secretaría de Maritimidad

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEF: Secretaría de la Educación Física
SENSA: secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SINCO: Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones
UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

H. AYUNTAMIENTO DE CHETUMAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL
2022-2024


 IL. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 PLANTA DE CUERPO
 2021-2024

Referencias

Asociación Mexicana de Ventas Civiles AMVCO (2021). Estudio sobre Venta Online en México – 2021. Creado por Elizabeth López Argüeta, "Panemés de Covid-19 transformó los hábitos de los consumidores online", AMVCO, El Economista, 27 de enero de 2021.

Ayuntamiento de San Felipe, Quintana Roo. (2021). Playa del Carmen. Gobierno. Recuperado el 8 de septiembre de 2021 de <https://turismo-playadelcarmen.gob.mx/es/estado/quintana-roo/playadelcarmen/>

Banco Mundial. (2021). Global Economic Prospects. Recuperado el 21 de agosto de 2021 de [Global Economic Prospects](http://GlobalEconomicProspects), June 2021. <https://doi.org/10.1017/9781471734444>

BOVAFIN. (2021). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Banco de México. Recuperado 21 de noviembre de 2021, de <https://www.bancomex.com/SistemaInflacion/Controlador/ControladorSectorBBJedovon/ConsultaDetalleSituacionCPIS48?detalle=es>

BNM- Inversiones. (2021). Inversión en Playa del Carmen: la mejor opción de negocios. Recuperado el 6 de septiembre 2021. <https://www.inversiones.com.mx/inversiones-playa-del-carmen/>

Brinkley, A., & Demerouti, E. (2017). What benefits does team sport hold for the workplace? A systematic review. *Journal of Sports Sciences*, 35(2), 132-148. <https://doi.org/10.1080/02643758.2016.1154052>

CFNAPIIDA. (2021). *Poligro por Lichenes Tropicales*, Gobierno de México. CFNAPIIDA.

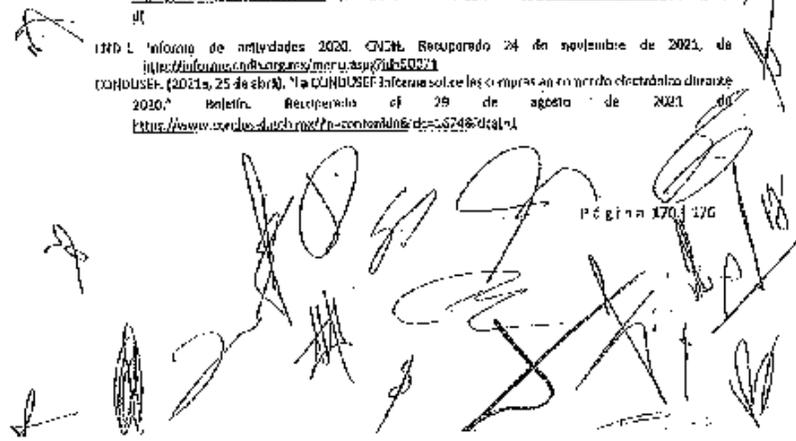
CEPAL. (2021). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Desarrollo Social. Grupos en situación de vulnerabilidad. Recuperado el 26 de 12 de 2021, de <https://repositorio.cepal.org/es/publicaciones/tema/DesarrolloSocial/Situacion-de-vulnerabilidad>

CEPAL-Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe: Impacto económico y social. (2020, 26 de agosto). "Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los impactos del COVID-19" [Presentación de presentación]. Recuperado el 29 de agosto de 2021 <https://www.cepal.org/es/publicaciones/tema/DesarrolloSocial/Situacion-de-vulnerabilidad>

INDE L. Informe de actividades 2020. CINEC. Recuperado 24 de noviembre de 2021, de <https://informes.cinec.org.mx/ver-actividades-2021>

CONDUSEF. (2021a, 25 de abril). "La CONDUSEF informa sobre las compras en comercio electrónico durante 2020." Boletín. Recuperado el 29 de agosto de 2021 de <https://www.conducef.mx/informacion-de-consumo>

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 PLANTA DE CUERPO
 2021-2024


 Página 170 de 176

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Trimestre 2-2019. Cálculo por DataMEXCO para (2021). Solidaridad. Iconos: Compras Internacionales. Recuperado el 30 de agosto de 2021 de <https://datos.bancomundial.org/indicadores/SO.LW.SP>

INEGI. (2020). Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Estadístico, Tabulados y acceso datos. Recuperado el 17 de febrero de 2021, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/perfiles/2020/14/tabulados/>

INEGI. (2020). Método de Frecuencia Espontánea y Ejercicio Físico (MOPRADEF). INEGI. Recuperado 22 de noviembre de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/perfiles/2020/14/>

INEGI. (2020). Proyección de Hospedados Estancia Anon Censo de Población y Vivienda 2030. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 20 de Octubre de 2021, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/perfiles/2020/14/2020_pres_res_0000.pdf

INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población ocupada de 15 años o más según actividad económica y actividad económica. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 de https://www.inegi.org.mx/sistemas/indicadores/indicadores/encuestas/encuestas/2020/14/2020_pres_res_0000.pdf

INEGI. (2021). Índice de Desarrollo Humano. INEGI. Recuperado 22 de noviembre de 2021, de https://www.inegi.org.mx/sistemas/indicadores/indicadores/encuestas/encuestas/2020/14/2020_pres_res_0000.pdf

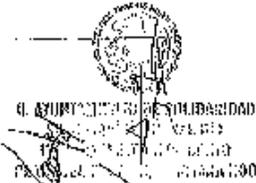
INEGI. (2021b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva edición, elaborada por SPYS (2021, septiembre). Quintana Roo. Información Laboral. Recuperado el 30 de agosto de 2021 de http://ejecutor.gob.mx/2021/indicadores/indicadores/encuestas/encuestas/2020/14/2020_pres_res_0000.pdf

INEGI. (2021c). Población socioeconómica de Gobierno Local Censo de Población y Vivienda 2020. Solidaridad, p. 20. Recuperado el 8 de septiembre de 2021 de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/perfiles/2020/14/2020_pres_res_0000.pdf

INEGI. (2021d). Situación de las personas adolescentes y jóvenes de México. Obtenido de https://inegi.org.mx/sistemas/indicadores/indicadores/encuestas/encuestas/2020/14/2020_pres_res_0000.pdf

Marr, Lurhaina, Jonathan Kenyon, & Youngdoek Kim. (2021). Physical Activity Levels of 1053 Danish 4th Grade Children: The Importance of Gender and Sport Team Participation in Achieving 60 Minutes of Daily Moderate-to-Vigorous Physical Activity. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(15), 8504. <https://doi.org/10.3390/ijerph18158504>

MOCTEF. (2020). Módulo de Frecuencia Espontánea y Ejercicio Físico. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/sistemas/indicadores/indicadores/encuestas/encuestas/2020/14/2020_pres_res_0000.pdf



OCED. (2019a). "México", en *OECD Economic Outlook*, Volumen 2021 Número 1, OECD Publishing, París.

OCED. (2019b). "United States", en *OECD Economic Outlook*, Volumen 2021 Número 1, OECD Publishing, París.

OMC. (2021). *Definición de Salud*. Recuperado 17 de noviembre de 2021, de <https://www.who.int/es/about/faq/definicion-salud-y-bienestar>

ONU. (2021). *Organización de las Naciones Unidas, población vulnerable*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas, población vulnerable: <https://www.un.org/es/press-coverage/2021/04/vulnerable-groups>

OPHA, Consultoría Estratégica. (2021, agosto-septiembre). *Encuesta de Opinión Ciudadana (EOC), Municipio de Solidaridad, México*.

Organización Mundial del Turismo, OMT. (2021, 2 de junio). "El turismo crece un 83%, aunque la confianza mejora lentamente". *Madrid*. Recuperado el 29 de agosto de 2021 de <https://www.omt.org/es/news-room/comunicacion/2021/06/02-confianza-turismo-continua-mejorando>

POUC. (17 de 12 de 2021). *Municipio de Ocho P. Bienes. Utenido de Municipio de Ocho P. Bienes: <http://www.opb.gob.mx/portal/wp-content/uploads/temas/temas/2021/08/17/20210817-17360anexo20Huerfanes2019012018.pdf>*

PNAD. (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2019-2045. Transformando vidas desde la localidad*. Recuperado 22 de noviembre de 2021, de <https://www.municipiochetumal.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2019/12/Informe-de-desarrollo-humano-municipal-2019-2045-transformando-vidas.pdf>

PNUD. (2020). *Agenda sobre Desarrollo Humano 2020. Lo podemos lograr. El desarrollo humano y el Antropoceno*. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de <https://hdr.undp.org/sites/default/files/2020-us.pdf>

PNUD. (2021). *Desarrollo Humano y COVID-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible*. Recuperado 22 de noviembre de 2021, de <https://www.pnud.org/es/sistema-informacion/temas/temas/2021/11/20211120-2021-11-20-19-en-10100-bfca>

Rao, G. d. (2017). *Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad*. Obtenido de <https://equilibrio.org/develop-social-y-combate-la-inecualdad-entre-personas-en-situacion-de-vulnerabilidad/>

Ruiz, Rosalva. (2020). "Mapas curules urbanos e spcificos en Solidaridad", recuperado el 29 de septiembre 2021. *Cenobas urbanas*.

Secretaría de Cultura. (2021). *Sistema de Información Cultural*. Recuperado 20 de noviembre de 2021, de <https://sicc.cultura.gob.mx/datos.php>

Secretaría de Salud. (2021). *Sistema de Información de la Secretaría de Salud*. Recuperado 28 de noviembre de 2021, de <https://sicc.psa.salud.gob.mx/SIEM/01659/>

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SALUD
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
CALLE 100 N. COLONIA CENTRO
93700 CHETUMAL, Q. ROO
TEL: 997 761 1000
WWW.SOLIDARIDAD.QUINTANAROO.GOB.MX



Secretaría de Salud (2021b). *Recursos en Salud. Datos Alérgicos*. Recuperado 29 de noviembre de 2021, de <http://www.cob.sahm.gob.mx/quintana-roo/historial-de-recursos-salud>

Secretaría de Turismo del Gobierno de México (2020). *Programa Sectorial de Turismo (PROSETUR) 2020-2024*. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 de <https://www.dof.gob.mx/doi/doi.php?codigo=55931458fcb2-02/01/2020>

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo (2021a). *Programa Sectorial de Diversificación y Desarrollo del Turismo (Actualización)*. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 de <https://sedaturs.gob.mx/ARCHIVOS/Actualizacion-SC3503a-de-Programa-Sectorial-de-Diversificacion-y-Desarrollo-del-Turismo-Indicador.pdf>

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo (2021b). *Plan Maestro de Turismo Sustentable en Quintana Roo 2015*. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 de <https://sedaturs.gob.mx/plm/plan2015/>

Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Quintana Roo (2011). *Indicadores Turísticos*. Enero 2011. Recuperado el 16 de septiembre de 2021 de <https://gub.gob.mx/quintana-roo/indicadores-turisticos>

Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Quintana Roo (2021). *Obituario No. 2 Cómo vamos en turismo? Año 2020 - Año 2021, Infraestructura hotelera en el estado de Quintana Roo*. Recuperado el 16 de septiembre de 2021 de https://sedaturs.gob.mx/ARCHIVOS/COMO_VAMOS_TURISMO_2021.pdf

SEIGEM. (2020). *Casos denunciados por tipo de violencia*. Estadísticas, Instituto Quintanarroense de la Mujer.

SEMARNAT. (2016). *Atlas de Peligros y/o Riesgos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, 2016*. Recuperado el 6 de septiembre de 2021, *Atlas*.

SEMARNAT. (2021). *Cifras que han impactado en México*. Gobierno de México. SEMARNAT. Recuperado el 16 de noviembre de 2021, de https://graficos.semarnat.gob.mx/3083/hi_nova/5F5nno2718t_casos_11/MEOS_21#BIC_usuario=1_mse@BIC_mse@se@se@se

SEMARNAT. (25 de DICIEMBRE de 2021). *Sistema de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Centro de Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos: http://datos.semarnat.gob.mx/3083/hi_nova/5F5nno2718t_casos_11/MEOS_21#BIC_usuario=1_mse@BIC_mse@se@se@se

SEP. (2020). *Indicadores de la Secretaría de Educación Nacional*. Gobierno de México. SEMARNAT. Recuperado el 30 de noviembre de 2021, de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/Definicion-y-Indicadores-principales-difusordatospublicos-2019-2020-Indicador.pdf>

SEP. (2021). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. Gobierno de México. SEMARNAT. Recuperado el 16 de noviembre de 2021, de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadores/>

SECRETARÍA DE TURISMO
ESTADO DE QUINTANA ROO
CALLE 15 DE ABRIL
CHETUMAL, Q. ROO
C.P. 24400

Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 PLANTA DE PERSONAL
 2021

UNCTAD. (2019). Informe sobre el comercio digital 2019. Creación y captura de valor: Regiones para los países en desarrollo. Nueva York, Publicaciones de las Naciones Unidas, 2019. Recuperado el 29 de agosto de 2021 https://unctad.org/system/files/official-document/19er2019_en.pdf

UNCTAD. (2021, 30 de junio). "La economía mundial podría perder más de 4 billones de dólares por el impacto del COVID-19 en el turismo". Boletín. UNCTAD/PRES/PR/2021/023. Recuperado el 29 de agosto de 2021 de <https://unctad.un.org/es/press-material/la-economia-mundial-podria-perder-mas-de-4-billones-de-dolares-en-el-turismo-del>

WEF. (2021). Global Gender Gap Report 2021. World Economic Forum. Recuperado 23 de noviembre de 2021, de <https://www.weforum.org/docs/GGGI/2021.pdf>

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 PLANTA DE PERSONAL
 2021



ANEXO 2



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, COPLADEMUN ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARME, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA 26 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, SE REUNIERON EN EL "AUDITORIO LEONA VICARIO DEL NUEVO PALMERO MUNICIPAL" LAS CIUDADANAS LIC. NOXANA LILI CAMPOS MIRANDA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, COPLADEMUN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4 FRACCIONES I, II, XII, XV Y XVI, 6, 8, 9, 11, 14 BIS, 15, 16, 18, 19, 20 FRACCIÓN II, 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO;

LA PRESIDENTA, DICE: ESTA ES LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 QUE SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 126, 133 Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 8 Y 97 FRACCIONES I, II, V, VIII, XV, XVI, XVII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXX Y ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 3, 4, 6, 8, 9, 11, 14 BIS, 15, 16, 17, 18, 19 FRACCIONES I, V, IX, X, ARTÍCULO 20 FRACCIONES II, VII, X, XVI, ARTÍCULO 21 FRACCIONES IV, X, XI, XII, XIII Y 27 FRACCIONES VII, IX, XII Y XV, 23, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

LA PRESIDENTA, CONTINUA DICIENDO: CIUDADANA COORDINADORA GENERAL, SIRVASE PADAR TRISA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLA PLENARIA DEL COPLADEMUN Y A LOS QUE FUERON CONVOCADOS COMO INVITADOS PARA LA PRESENTE SESIÓN.

LA COORDINADORA GENERAL, DICE: EN CUMPLIMIENTO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA: LIC. NOXANA LILI CAMPOS MIRANDA, PRESIDENTA DEL COPLADEMUN, MTRA. YARA FARIDE PRICHO CIALLE, COORDINADORA GENERAL DEL COPLADEMUN, LIC. GABRIEL GUILLAN MOO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPLADEMUN, MTR. ADRIÁN ARMANDO FERRER VERA, SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LIC. NELLVADI ANAYA ALJAY MEDINA, PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, C. OLIVIER LÓPEZ PÉREZ, SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS, C. PALHA LUISA VILLAR ALFONSECA, TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, C. LINDY CARMONA SLAS, CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PROF. LEBBIA YAMIRA QUINIAL GARCÍA, QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, MTR. ROQUELO DEL ÁNGEL CAMPOS, SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO; Y DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIC. CINTYA BEATRIZ CANUL GAAMA, SUPLENTE CON FUNCIONES DE PROPIETARIA DE LA C. MARIBEL MORALES ORTEGA, SÉPTIMA REGIDORA DEL M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, LIC. CECILIO PÉREZ HANSONES, OCTAVO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE; Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LIC. MATH DE GARRILLO VELAZQUEZ, NOVENA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LAS COMISIONES PARA EL DESARROLLO JUVENIL Y DE ANTI-CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, MTR. DAVID ALBERTO GARCÍAS SANCHEZ, SUPLENTE CON FUNCIONES DE PROPIETARIO DE LA C. LAJRA CASTIEN, DÉCIMA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE ESPORTES Y DIVERSIONES, C. LUISA JUAN DOMÍNGUEZ MEDINA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, LIC. JOSÉ GABRIEL SANCHEZ, DÉCIMO TERCERO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, LIC. VALENTINA JOYANNA ALVAREZ CASTAÑEDA, DÉCIMA CUARTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DE ASISTENCIA AL MIGRANTE, PROF. ANGEA GABRIEL SANCHEZ GUTIÉRREZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES, LIC. Y.M.D.F. JOSÉ RIGOBERTO TAMAY ITTA, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS, CRIE. RAUL ALBERTO TASHWAN GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MTR. JOSÉ SERGIO FORTINO ALBUQUE, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DR. CARLOS CRISTÓBAL MUCRODA, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL, MTR. DENNY FELIPE DE JESÚS, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

LIC. HANARIA ANCIOS SALA, COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO, LIC. RAÚL ALFONSO AGUILAR ACOSTA, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. JUAN DE DIOS GUTIÉRREZ FALCÓN, SUPLENTE CON FUNCIONES DE PROPIETARIO DE LA LIC. ANIANA CAZARES DURÁN, COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EGIDIDAD DE OÍNERO, C. JUAN DANIEL SOYO GÓMEZ, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DEPENDIÉS Y JUVENTUD, ING. JORCE LUIS BORRERO ALFONSO, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE CULTURA Y ARTES, INIA TERESITA DEL NIÑO JERÓNIMO ALCOCEIR, COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LIC. JUAN HUMFREDO NOVATI ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DEL II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, INIA IRMA YOLANDA GRANADOS ZAPATA, CONTRALORA MUNICIPAL DEL II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, C. ENRIQUE GIOVANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD Y LOS INVITADOS E INVITADAS: INIA LIDIA ISABEL AGUILAR GONZALEZ, DIRECTORA OPERATIVA DEL COPI-APP, M. CLYMA ONDRE BASAVE, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA DE LA JUVENTUD MAYA, A.C., C. JAVIER PÉREZ GÓMEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA JUVENTUD MAYA, A.C. Y EL ING. ARG. JULIÁN TAREXIO GARCÍA LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, A.C., PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. LISTA DE ASISTENTES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, E INVITADOS A LA PRESENTE SESIÓN.

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

Nº	Nombre del Asistente	Institución	Asistencia
1	Lic. Rosalva Hernández Méndez	Investigadora del CONAEOEMM	ASISTió
2	Mra. Yareli Hernández Chel	Coordinadora General del COPLAMMUN	ASISTió
3	Lic. Guadalupe Méndez	Secretaría Ejecutiva del COPLAMMUN	ASISTió
4	Lic. Adela Amador Pérez Vera	Miembro Ejecutivo y Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.	NO ASISTió
5	Lic. Heberto Acuña Castro Medina	Miembro Ejecutivo y Presidencia de la Comisión de Turismo.	ASISTió
6	C. Piedad López Pérez	Segundo Registro y Presidencia de la Comisión de Estudios, Proyectos y Asesoría Agraria.	ASISTió
7	C. Paola Luján Méndez Álvarez	Segundo Registro y Presidencia de la Comisión de Desarrollo y Bienestar de los Derechos Humanos.	ASISTió
8	C. Lidia González Méndez	Segundo Registro y Presidencia de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y del Trabajo y Protección Social.	ASISTió
9	Profr. Jacobo Vázquez Guzmán Barco	Segundo Registro y Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.	AUSENTE
10	Mra. Róselva del Águila Cortés	Segundo Registro y Presidencia de las Comisiones de Seguridad Pública, Protección Civil y Tránsito, y del Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	ASISTió
11	Lic. Chelva Escobedo Camal Caamal, Representante del Sindicato de Profesionales de la Contaduría Pública de Quintana Roo	Segundo Registro del II. Ayuntamiento de Solidaridad.	ASISTió
12	Lic. Cosme Pérez Guzmán	Quinto Registro y Presidencia de las Comisiones de Desarrollo Juvenil y Participación de la Población y Asistencia Social.	AUSENTE
13	Lic. Chelva Castro Vélez	Segundo Registro y Presidencia de la Comisión para el Desarrollo Juvenil y de Asesoría y Participación.	ASISTió
14	Lic. José Roberto González Sotomayor, suplente con funciones de propietario de la C. Luzmar Gómez Domínguez Méndez	Segundo Registro y Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Protección Ambiental.	ASISTió
15	Lic. José Ángel Gómez Méndez	Segundo Registro y Presidencia de la Comisión para la Atención de la Población.	ASISTió
16	C. Ana Balalá Ochoyá González Méndez	Segundo Registro y Presidencia de la Comisión de Promoción, Atención y Protección Animal.	ASISTió
17	Lic. Mariana Toledo Méndez	Segundo Registro y Presidencia de la Comisión de Asesoría Jurídica.	ASISTió

Página 2 de 2

18	Dra. Valerina Rojas Avaca	Directora General de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Chetumal	ASISTió
19	Dr. Ángel Guzmán Sánchez	Director del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Chetumal	ASISTió
20	Dr. y M.C. José Roberto Torres	Coordinador del Subcomité Social de Planeación	ASISTió
21	Dr. Raúl Arias Treviño	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
22	Mtro. José Guadalupe Moreno Alvarado	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
23	Dr. Carlos Contreras Méndez	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
24	Dr. Héctor Felipe de Jesús Méndez	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
25	Dr. Sebastián Angulo Roca	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
26	Dr. Raúl Méndez Aguilar	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
27	Lic. Juan de Dios García Falcón	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
28	Dr. Luis Daniel Soto Gómez	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
29	Dr. Agustín Sotelo Abrego	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
30	Dr. Fernando del Río Jesús Falcón	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
31	Dr. Juan Bautista Novillo Zapata	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
32	Dr. Juan Valente González Zapata	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
33	Dr. Felipe Álvarez Medina	Coordinador del Subcomité Social de Planeación y Desarrollo Urbano	ASISTió
COMUNIDAD			
1	Dr. Luis Daniel Soto Gómez	Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad	NO ASISTió
2	Dr. Juan Carlos Díaz	Presidente del Colegio de Profesionales de la Construcción de la Riviera Maya A.C.	ASISTió
3	Dr. Juan Carlos Díaz	Presidente del Colegio de Arquitectos de la Riviera Maya A.C.	ASISTió
4	Dr. Juan Carlos Díaz	Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de la Riviera Maya A.C.	ASISTió



COMUNIDAD
MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE
SOLIDARIDAD
QUINTANA ROO
2022

LA COORDINADORA GENERAL, CONTINUA DICHIENDO: CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 30 (TREINTA) DE LOS 33 (TRINTEA Y TRES) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, ASÍ COMO 03 (TRES) INVITADOS, A SABER: LIC. OLIVIA CHOPRE BASAVE, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD DE LA RIVIERA MAYA A.C., EL ABOG. JAVIER PÉREZ LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA RIVIERA MAYA A.C., Y EL ABOG. JUAN CARLOS GARCÍA LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, A.C., PARA LA PRESENTE SESIÓN.

LA PRESIDENTA, DICE: SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

Handwritten signatures and initials of the attendees, including the President and community representatives.

SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2022 DECLARÓ FORMALMENTE INSTAURADOS LOS TRABAJOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 Y 11 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

LA PRESIDENTA, DICE: CIUDADANA COORDINADORA GENERAL, SIÉVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

LA COORDINADORA GENERAL, DICE: ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. PRIMERO. - LISTA DE ASISTENTES. SEGUNDO. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. QUINTO. - CIERRE DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA, DICE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN O INVITADOS A LA PRESENTE SESIÓN DESA REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ABRE LA ÚNICA RONDA PARA PODER REALIZAR LOS COMENTARIOS, CADA PARTICIPANTE CUENTA CON TRES MINUTOS PARA HACER USO DE LA VOZ.

LA COORDINADORA GENERAL, DICE: CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A VOSTRO QUE SE INTERSARÁN A LA ASAMBLEA PLENARIA DE ESTA SESIÓN, EL LIC. CÉSAR PUG BANGORES, OCTAVO RODRÍGUEZ Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE; Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y LA PROFA LUCÍA YANILIA GONZÁLEZ GARCÍA, QUINTA REVISORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

LA COORDINADORA GENERAL, CONTINÚA DICIENDO: CIUDADANA PRESIDENTA LE INFORMO A USTED QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN E INVITADOS A LA PRESENTE SESIÓN SE INSCRIBIÓ PARA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA, DICE: TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LAS PARTICIPACIONES PROPUESTAS A LA VOTACIÓN ECONOMICA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, SE INFORMA A LOS INVITADOS QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V (QUINTA) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, LOS INVITADOS TIENEN DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO EN LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COPLADEMUN, EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN QUE SIRVAN EXPRESAR EL SENTIDO DE SU VOTO ALVANTANDO LA MANO POR CINCO SEGUNDAS, POR FAVOR.

LA COORDINADORA GENERAL, DICE: CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN ASINTIERON POR LA APROBACIÓN.

LA PRESIDENTA, DICE: QUEDA APROBADA CIUDADANA COORDINADORA GENERAL SIÉVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA COORDINADORA GENERAL, DICE: CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

LA PRESIDENTA, DICE: TODA VEZ QUE DICHO ACUERDO FUE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ E INVITADOS PREVIO A LA DECLARACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, SE SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN ECONOMICA, SI SE DISPUSIERA LA LECTURA DEL ACUERDO EN COMENTARIO. SE INFORMA A LOS INVITADOS QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, LOS INVITADOS TIENEN DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO EN LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COPLADEMUN.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side, some accompanied by dates like '2022-02-24'.

LA COORDINADORA GENERAL, DICE: SE DICHA A LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN
PUEVAN EXPRESAR EL SENTIDO DE SU VOTO LLEVANTANDO LA MANO POR CINCO SEGUNDOS
POR FAVOR.

LA COORDINADORA GENERAL, CONTINUA DICIENDO: QUINDANA PRESIDENTA, LE
INFORMO A US TED 32 (TRINTA Y DOS) DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN, VOTARON
A FAVOR; 0 (CERO) EN CONTRA, Y 0 (CERO) SE ABSTUVIERON.

LA PRESIDENTA, DICE: QUE HA APROBADA LA DISPENSA.

LA PRESIDENTA, CONTINUA DICIENDO: DERIVADO DE LA APROBACIÓN PARA DISPENSAR LA
PRESENCIA, SE SOLICITA A LA COORDINADORA GENERAL QUE LA LECTURA QUE SE ALICE SEA
EL ACUERDO Y LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA
EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO,
ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON LA SALVEDAD DE QUE DICHO ACUERDO Y ANEXOS, SE
INSERTARÁN INTEGRALMENTE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COPLADEMUN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, PARA LOS EFECTOS LEGALES
CORRESPONDIENTES.

LA COORDINADORA GENERAL, DICE:

ACUERDO.

A propuesta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad,
Administración 2021-2024 en términos de los artículos 71 y 72 de la Ley de Planeación
para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se tiene que a la letra dicen lo siguiente:

Artículo 71.- El Plan Municipal deberá elaborarse por el COPLADEMUN y lo turnará
al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal. Una vez validado la
compatibilidad de referencia, este último lo representará al COPLADEMUN para que lo
presente al Presidente Municipal, quien lo turnará al Ayuntamiento para su
aprobación, el cual una vez hecho lo anterior, le turnará al Congreso del Estado para
su conocimiento, al tiempo que mandará a publicar en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Artículo 72.- El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del
Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación
del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES

Que con oficio número MSOL/SIPI/004/2022 de fecha 21 de enero del presente año,
se entregó la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad,
Quintana Roo, Administración 2021-2024, a la Secretaría de Finanzas y Planeación,
con atención a la Subsecretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Quintana
Roo, para la validación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de
Quintana Roo, COPLADE.

Que con oficio número SEFIPLAMDS/SSP/1/2022 de fecha 25 de enero del presente
año, la Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN, informó que el Plan
Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Solidaridad, "es compatible
con los fines, Objetivos y Estrategias" del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2022
Actualizado", cumpliendo con los mandatos que establece la Ley de Planeación para
el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

CONSIDERANDO

Que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización
pública y administrativa del Estado, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de
elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de
Regidores y Síndicos que la Ley determina. La competencia que la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Gobierno Municipal se ejercerá
por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna
entre éste y el gobierno del Estado.

COPLADEMUN
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
QUINTANA ROO
2022

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones on the left and bottom.)

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 126 establece que "El Ámbito Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda." Y continúa diciendo en su párrafo segundo que "La Autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí misma los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que conforme a ellas se expliquen." *Algunas disposiciones que se encuentran establecidas en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.*

Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 3º dice: "Cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes."

Que de conformidad con el artículo 90 fracciones VI y VIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, "7) a la Presidencia Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones: ... VI - Presentar al Ayuntamiento Iniciativas de Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, y demás disposiciones administrativas de observancia general o de reformas y adiciones en su caso. VII - Promover y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de los Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, actantes y demás disposiciones administrativas de observancia general, aprobadas por el Ayuntamiento."

Que de conformidad con los artículos 5, 8 fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX, X, y XIII, 9 bis, 13, 14, 22 y 24 fracción II inciso a) y b), fracción III inciso a), b), y c) fracción IV inciso a) y b), 27, 37, 38 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 68, 71, 72, 78, 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Los artículos 97 fracciones II, III, IV, V, VI, X, XI, XIV, XV, XVIII, XX, XXI, XXII, XXXI, y artículo 100 fracciones II, IV, VII, VIII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Y los Artículos 3 y 4 fracción I, II, III, IV y X del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la aprobación de los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN el siguiente acuerdo:

Primero: Se aprueba la presentación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

Segundo: Con fundamento en los términos del artículo 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y 4 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, COPLADEMUN, se aprueba remitir el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, a la Ciudadana Presidenta Municipal Lic. Roxana Lili Campos Miranda, para que, en los términos de los artículos antes referidos, lo turne al H. Ayuntamiento para su aprobación.

Así lo mandan y firman los integrantes de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
QUINTANA ROO
2022

(This section contains numerous handwritten signatures and initials in black ink, some overlapping the printed text.)



PLAN CONVENCIONES PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Secretaría de Planeación
y Evaluación

EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
CALLE DE LA PAZ S/N. COLONIA CENTRO
CHETUMAL, Q. ROO. C.P. 24400
TELÉFONO: 997 427 3000

"2021, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Playa del Carmen, Solidaridad a 18 de febrero de 2022.

FICHA TÉCNICA

COMITÉ	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
ÁREAS RESPONSABLES Y TITULAR	MTRA. YARA PARDE DUCENZO GUARILLO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN LIC. GABRIEL GUAN MOO DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CON ATENCIÓN	LIC. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA PRESIDENTA MUNICIPAL
ASUNTO	URGENTE: SOLICITUD DE FIRMAS DE LAS ACTAS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, Q. ROO, COPLADEMUN.

LEONILDA
L. DE LA
PEÑA
CARRASCO

Se anexa a la presente ficha técnica, un duplicado en original de las Actas de la Tercera Sesión Extraordinaria, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Q. Roo, COPLADEMUN, celebrada en fecha 03 de febrero del 2022, mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, por parte de los integrantes que conforman el Comité del COPLADEMUN y ratificado por los integrantes que conforman el IL Cabildo de Solidaridad, mediante la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 4 de febrero del 2022.

Nota: se requiere urgentemente la totalidad de las firmas, para que en su defecto sea remitido al Congreso del Estado para su inmediata publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, que no exceda de los primeros cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento de la presente Administración 2021-2024, de conformidad a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Saludos cordiales.

Avendo una copia de la presente en los días 18, 19, 20 y 22 de febrero, 2022
en el Poder de la Prensa: Tercer del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo
Teléfono: 997 427 3000 - 444 7000
Email: planning@solidaridad.gub.cmx, planning@solidaridad.gub.cmx

Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, a 24 días del mes de febrero del año 2022.

El que suscribe Lic. Juan Humberto Novelo Zapata, en mi calidad de Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Solidaridad, Quintana Roo, periodo 2021-2024, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 120, Fracción VIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

C E R T I F I C O

Que el presente documento constante de 296 fojas útiles, es copia fiel y exacta del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024 Aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria del día 18 de febrero del año 2022, administración 2021-2024, y que la original obra en los archivos de la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, para el periodo constitucional 2021-2024.

Lic. Juan Humberto Novelo Zapata
Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
PERIODO 2021-2024
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024